



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 58

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

1.1.- **8L/PL-0012** De la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014.

2.- DEBATES EN LECTURA ÚNICA

2.1.- **8L/PL-0015** Proyecto de Ley de modificación de la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias y suspensión de la vigencia del artículo 41 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

3.- PREGUNTAS

3.5.- **8L/PO/P-1205** De la Sra. diputada D.^a María del Carmen Morales Hernández, del GP Popular, sobre reunión del Comité Científico de Pevolca para analizar la situación vulcanológica de El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

3.6.- **8L/PO/P-1218** Del Sr. diputado D. Manuel Marcos Pérez Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incentivos fiscales en la reforma del REF para favorecer la internacionalización de las empresas y autónomos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

3.13.- **8L/PO/P-1233** Del Sr. diputado D. Emilio Mayoral Fernández, del GP Socialista Canario, sobre el proyecto de la central de energía hidroeléctrica de Chira-Soria, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

3.14.- **8L/PO/P-1237** Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre aplicación de ERE extintivo a los trabajadores de la empresa pública ITC, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

3.15.- **8L/PO/P-1240** De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre futuro laboral para los empleados públicos del Instituto Tecnológico de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

3.16.- **8L/PO/P-1243** Urgente, de la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la oferta del gerente de la ULPGC para evitar los despidos en el ITC, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

4.- COMPARECENCIAS

4.1.- **8L/C-1318** Del Gobierno –consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas–, instada por el GP Popular, sobre la pesca del atún rojo.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 106, de 18 de diciembre de 2013.)



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Página 7

La Presidencia señala a la Cámara que el orden del día previsto del pleno se va a alterar y va a quedar fijado de la siguiente manera: tras el debate del punto 1.1 se tratarán los puntos del apartado 3 números 3.5, 3.6, 3.13, 3.14, 3.15 y 3.16 y se proseguirá con el punto 2.1.

8L/PL-0012 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2014.

Página 7

En la parte articulada del dictamen de la comisión, el señor Rodríguez Pérez toma la palabra para defender las enmiendas que el GP Popular mantiene para su debate en el Pleno en los artículos 1, 2, 10, 16, 25, 35, 41, 44 y 49, en el Título VII, en las disposiciones adicionales sexta, décima cuarta, décima séptima, vigésima octava, trigésima séptima, cuadragésima y en la disposición final nueva. También explica las enmiendas números 61, 62 y 63, que pretenden crear sendos artículos nuevos; las números 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91 y 92, que proponen la formación de nuevas disposiciones adicionales; la enmienda número 94, que tiene como finalidad crear una nueva disposición derogatoria; y la enmienda número 93, cuyo propósito es la designación de una disposición final nueva.

El señor Rodríguez Rodríguez se ocupa del turno de defensa de las enmiendas del GP Mixto números 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, cuyo objetivo es la creación de sendas disposiciones adicionales nuevas, y también de las enmiendas 1, 2 y 3 al anexo I.

En contra de las enmiendas en la parte articulada del dictamen intervienen los señores Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN).

El señor secretario primero (González Hernández) da lectura a unas enmiendas de corrección de errores que afectan al artículo 33.5 y a la disposición adicional cuadragésima séptima nueva.

Se someten a votación las enmiendas de ambos grupos, y de ellas se aprueba la número 1, del GP Mixto, por unanimidad, y el resto de las enmiendas resulta rechazado. Por el contrario, la parte articulada del dictamen de la comisión se aprueba en la votación subsiguiente.

La Sección 01 carece de enmiendas, por lo que se somete a votación sin debate y se aprueba por unanimidad.

La Sección 05, que no tiene enmiendas, se somete a votación y resulta aprobada.

En la Sección 06, el GP Popular tiene una serie de enmiendas en los programas 142A, 432B, 432H, 461A, 467C, 911G, 912A, 912B y 921B. Para su defensa, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. El GP Mixto incluye enmiendas en los programas 432G, 461A y 912B, y para explicarlas interviene el señor Rodríguez Rodríguez. En esta sección efectúa el turno en contra el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y no se aprueban; la Sección 06, en cambio, se aprueba.

La Sección 08, al no tener enmiendas, se vota sin debate y obtiene un resultado positivo.

En la Sección 10, el GP Popular mantiene enmiendas en los programas 132B, 431A, 923B, 923D y 932A. Para argumentarlas ante el pleno, interviene el señor Rodríguez Pérez. En su turno de palabra, propone tres enmiendas in voce, que seguidamente se admiten a trámite por la Cámara. Por su parte, el señor Rodríguez Rodríguez toma la palabra para explicar las enmiendas del GP Mixto en los programas 921J, 923D y 923E. El señor Barragán Cabrera señala su criterio en contra de las enmiendas de esta sección y plantea una transaccional a la enmienda número 257, del GP Popular, que se acepta por el señor Rodríguez Pérez. Sometidas a votación las enmiendas de ambos grupos, se aprueba por unanimidad la transaccional a la enmienda 257 y el resto de las enmiendas no se aprueba. La Sección 10 se vota seguidamente y resulta aprobada.

En la Sección 11, el señor Rodríguez Pérez toma la palabra para explicar las enmiendas que el GP Popular mantiene para su debate en los programas 261E, 451A, 453D y 912A. El señor Rodríguez Rodríguez interviene para defender las enmiendas del GP Mixto en los programas 453D y 454A. El señor

Barragán Cabrera efectúa el turno en contra de las enmiendas. Sometidas a votación, las enmiendas de ambos grupos resultan rechazadas. En cambio, la Sección 11 se aprueba.

En la Sección 13, el GP Popular incluye una serie de enmiendas en los programas 411A, 411B y 912A. Para su defensa ante el pleno, toma la palabra el señor Rodríguez Pérez. Tras el turno en contra del señor Barragán Cabrera, se procede a la votación de las enmiendas y resultan rechazadas. La Sección 13 se aprueba en la correspondiente votación.

La Sección 14, al carecer de enmiendas, se somete a votación sin debate y se aprueba.

En la Sección 15, en el Programa 421B, se incluye una enmienda del GP Mixto, que es defendida por el señor Martín Martín, y para expresar su criterio en contra interviene el señor Mayoral Fernández. En la votación subsiguiente, la enmienda resulta rechazada. La Sección 15 se aprueba.

En la Sección 18, hay un grupo de enmiendas del GP Mixto en los programas 321A, 322B, 322C y 322F. Para defenderlas, toman la palabra la señora Hernández Jorge y el señor Martín Martín. Por su parte, el GP Popular mantiene enmiendas en los programas 321A, 322B y 322C, que son defendidas por el señor Rodríguez Pérez. El señor Mayoral Fernández efectúa el turno en contra y seguidamente se someten a votación las enmiendas de los dos grupos y obtienen un resultado negativo. Por el contrario, la Sección 18 se aprueba tras realizarse la correspondiente votación.

En la Sección 19, Programa 929A, el GP Mixto mantiene una serie de enmiendas, y para su argumentación toma la palabra el señor Rodríguez Rodríguez. Tras el turno en contra del señor Mayoral Fernández, las enmiendas se someten a votación y resultan rechazadas. La Sección 19 se aprueba.

Se celebra la votación de la Sección 20, que no tiene enmiendas, y se aprueba.

En la Sección 23, el señor Rodríguez Pérez explica las enmiendas que el GP Popular mantiene en los programas 231K, 239A, 332A, 334A, 336A, 337A y 912A. Las enmiendas del GP Mixto incluidas en los programas 239A y 336A son defendidas por la señora Hernández Jorge. Para señalar su posición en contra de las enmiendas interviene el señor Barragán Cabrera. Se celebran las votaciones de las enmiendas de ambos grupos y resultan rechazadas. La Sección 23 se aprueba.

En la Sección 39, los programas 311A, 312C y 312F tienen una serie de enmiendas del GP Mixto. Para señalar su propósito, interviene el señor Rodríguez Rodríguez. Por su parte, el señor Rodríguez Pérez toma la palabra para hacer la defensa de las enmiendas del GP Popular en los programas 311A, 312C y 312F. El turno en contra de las enmiendas de esta sección lo efectúa el señor Barragán Cabrera. Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y no se aprueban; por el contrario, la Sección 39 se aprueba.

La Sección 41, que carece de enmiendas, se somete a votación y se aprueba.

La Sección 42 tiene una enmienda del GP Mixto, la número 12, y para argumentarla ante el pleno interviene el señor Rodríguez Rodríguez. En su turno de palabra propone una enmienda in voce, que se admite a trámite por los grupos. El señor Mayoral Fernández señala su criterio en contra de la enmienda. Efectuadas sendas votaciones de la enmienda número 12 y de la in voce, se obtiene un resultado negativo. La Sección 42 se aprueba.

La Sección 50, Programa 241E, el GP Popular mantiene una enmienda, la número 146, para su debate en el pleno. Efectúa su defensa el señor Rodríguez Pérez y en contra interviene el señor Mayoral Fernández. La enmienda se somete a votación y no se aprueba; por el contrario, la Sección 50 resulta aprobada en la votación subsiguiente.

Las secciones 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 70 y 71 carecen de enmiendas, por lo que se someten a votación sin debate y resultan aprobadas.

Finalmente, se someten a votación el título de la ley, la exposición de motivos y la disposición final tercera, que se aprueban.

Para referirse a la ley aprobada, toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz).

Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta y ocho minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

La señora Morales Hernández (GP Popular) plantea la pregunta, que es contestada seguidamente por el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz). La señora diputada vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

8L/PO/P-1233 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LA CENTRAL DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE CHIRA-SORIA, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página 61

Tras explicar la pregunta el señor Mayoral Fernández (GP Socialista Canario), toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) para responderle.

8L/PO/P-1218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCENTIVOS FISCALES EN LA REFORMA DEL REF PARA FAVORECER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

Página 62

Para dar a conocer la pregunta, interviene el señor Pérez Hernández (GP Socialista Canario). A continuación toma la palabra el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) con el propósito de responderle.

8L/PO/P-1237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APLICACIÓN DE ERE EXTINTIVO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA ITC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página 64

El señor Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) formula la pregunta y, para contestarle, seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que alude la señora consejera en su segunda intervención.

8L/PO/P-1240 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUTURO LABORAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página 65

La señora Pulido García (GP Popular) da lectura a la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol) con el fin de responderle. La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

8L/PO/P-1243 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OFERTA DEL GERENTE DE LA ULP GC PARA EVITAR LOS DESPIDOS EN EL ITC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Página 67

El señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Para contestarle, interviene la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio (Luengo Orol). El señor diputado hace uso del turno de réplica, al que de nuevo hace referencia la señora consejera.

8L/PL-0015 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 9/2003, DE 3 DE ABRIL, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS Y SUSPENSIÓN DE LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 4/2012, DE 25 DE JUNIO, DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES.

Página 69

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para explicar la iniciativa legislativa del Gobierno.

El señor Rodríguez Pérez defiende una enmienda presentada por el GP Popular al artículo 2 del proyecto.

Manifiestan el criterio de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto), Pérez Hernández (GP Socialista Canario) y Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN). El orador precedente, en su intervención, plantea una enmienda de tipo técnico que afecta a la redacción del artículo 2 del proyecto.

Para plantear un tema relacionado con la forma de votación, hace uso de la palabra el señor Rodríguez Pérez, y la Presidencia hace referencia a la cuestión.

Se somete a votación, en primer lugar, la enmienda del GP Popular, que no se aprueba; en segundo lugar, el artículo 2, con la enmienda técnica incluida, que se aprueba; y en tercer lugar, el resto del proyecto, que se aprueba por unanimidad.

8L/C-1318 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PESCA DEL ATÚN ROJO.

Página 79

Para explicar la iniciativa, interviene la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas (Hernández Gómez) toma la palabra para informar acerca de la materia que se plantea.

Señalan el parecer de los grupos el señor Martín Martín (GP Mixto), la señora Ramírez Espinosa (GP Socialista Canario), el señor Hernández Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos expuestos por los oradores precedentes.

Se suspende la sesión a las veinte horas y tres minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días. Vamos, si me lo permiten, comenzamos la sesión.

•PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Informarles del acuerdo de la Junta de Portavoces. Por la mañana veremos solamente, solamente o nada más y nada menos, los presupuestos, que intentaremos que acaben por la mañana. Comenzaríamos esta tarde a las cinco de la tarde, con cuatro preguntas que hay de los consejeros, creo que de la consejera de Empleo y el consejero de Economía y Hacienda, que no pueden estar mañana. Luego se ve la otra ley. Y continuaremos con las comparecencias. Y mañana el Pleno se reanuda a las diez, en vez de a las nueve y media como es de costumbre, mañana se reanuda a las diez.

•8L/PL-0012 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2014.

El señor PRESIDENTE: Entonces, señorías, comenzamos el orden del día de este Pleno: dictamen de la Comisión de Presupuestos Economía y Hacienda, sobre el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2014.

Comenzamos con el debate sobre el texto articulado de la ley. Como siempre, la exposición de motivos y las disposiciones finales quedan para el final. Por lo tanto, empezamos por el título I y el artículo 1. Hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita intervenir.)

Don Jorge Rodríguez... Sí. Sí, vamos a ver. Sí, dígame, don Román, dígame.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Es cierto, es cierto que la intervención al texto articulado se había dicho en un solo bloque. Entonces no es al artículo 1 sino todos los artículos.

Don Jorge Rodríguez, Grupo Parlamentario Popular, y todas las enmiendas al texto articulado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Mantenemos todas y cada una de nuestras enmiendas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014, porque entendemos que los presupuestos generales para el próximo año nos resultan insuficientes, nos resultan mal repartidos, son opacos y aumentan de forma exponencial la discrecionalidad y se facilita el clientelismo político y el favor político. Son los presupuestos de la indolencia, son los presupuestos del fracaso.

El Partido Socialista y Coalición Canaria van a sacar adelante un presupuesto con una poda brutal en las inversiones, en el apoyo a los sectores productivos y plagado de recortes sociales. Y con más deuda, por cierto, y con más intereses que pagar. En fin, una ruina de presupuesto para las personas, una decepción para los canarios... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Sí, señorías. Disculpe, don Jorge. Efectivamente, me piden que guardemos un poco de silencio para facilitar la intervención del señor orador.

Gracias, muchas gracias.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Nuestras enmiendas son unas enmiendas comprometidas con la creación de empleo, con las políticas sociales, con los sectores productivos, con el municipalismo y con el aumento de las inversiones en Canarias. Han sido en total 113 enmiendas, de las que 52 han sido al texto articulado, y a las que ahora me referiré, y 64, a las partidas de gasto. Nuestras enmiendas pretenden conseguir que los canarios tengan el mejor proyecto de presupuestos para 2014. Este es el espíritu constructivo con el que hemos formulado estas enmiendas, ante unos presupuestos que se plantean para mantener la estructura política y no para resolver problemas a los canarios.

Con carácter general, ¿qué planteamos? En primer lugar, un ajuste realista del gasto público, sin que se vean afectadas las políticas sociales, las políticas sanitarias y las políticas educativas. Sin control del gasto, no hay crecimiento. No es una cuestión ideológica, es una cuestión práctica. Me refiero a la supresión de agencias, de empresas públicas que no son necesarias, etcétera.

En segundo lugar, una reordenación del sector público empresarial.

En tercer lugar, una racionalización del gasto corriente, sin afectar las políticas sociales.

En cuarto lugar, cumplir con los compromisos de pago: la morosidad ahoga a las pymes y a los autónomos.

Y en quinto lugar, procurar liquidez para los autónomos y pymes canarias; apoyo, en fin, a todos los sectores productivos.

Estos presupuestos, como dije antes, no sirven a la economía ni a la sociedad canaria y sí al Gobierno de Coalición Canaria y Partido Socialista, que se sirven de estas cuentas públicas para proteger un modelo de administración y de sector público autonómico ineficiente y costosísimo, que representa una hipoteca carísima para los bolsillos de los canarios. Y entre tanto el proyecto de presupuestos carece por completo de un programa de impulso económico y de alivio fiscal, imprescindible para aprovechar al máximo el nuevo ciclo de recuperación económica y de generación de empleo.

Lo dijimos en su momento y lo volvemos a decir: estos presupuestos son un duro golpe para Canarias. No son presupuestos para la recuperación sino para la recesión. No son presupuestos con los que puedan tomarse decisiones y no hacen reformas para solucionar lo que no funciona. Aplican políticas equivocadas de ayer para problemas crónicos de ayer, de hoy y de mañana. Este proyecto de presupuestos para 2014 no se enmarca en una estrategia que permita a Canarias salir de la crisis al mismo tiempo que el resto de España. Repito: estos presupuestos no son los presupuestos que necesita Canarias. Son los presupuestos que necesitan los partidos de Coalición Canaria y Partido Socialista. A este debate, señorías, hay que venir para conseguir que los canarios tengan el mejor proyecto de ley de presupuestos para el próximo año.

Lamento que ya en comisión los portavoces de Coalición Canaria y Partido Socialista hayan adelantado que no habrá modificaciones, trasladando a los canarios que para ustedes este debate no es más que un simple trámite burocrático. Nuestra intención ha sido y es, a día de hoy, convencerles con argumentos para que los canarios tengamos por fin unos presupuestos para el crecimiento, pero mucho me temo que su pacto de perdedores haga imposible que Canarias tenga unos presupuestos a la altura de las circunstancias, quebrando la utilidad de este debate.

¿No ven que su modelo presupuestario nos hace a los canarios más vulnerables? Reconozcan los errores, es muy sano para la regeneración política. No caigan en la tentación de echarle la culpa a Mariano Rajoy. Les recuerdo que comunidades autónomas como Navarra, Madrid, Galicia, Castilla y León tienen al mismo presidente del Gobierno de España que los canarios y los resultados en esas comunidades autónomas son totalmente distintos. ¡Miren cómo viven en esas comunidades autónomas y miren cómo vivimos los canarios! Si no modifican el rumbo, señorías, la economía canaria sobrevivirá gracias a los efectos positivos de las medidas del Gobierno de España, pero seguiremos siendo los que más sufrimos el paro, la pobreza y las desigualdades con respecto a otros territorios.

Cometen ustedes el error de la ausencia de un proyecto de reformas en Canarias para la competitividad y la eficiencia en los servicios que lastran la recuperación económica, la creación de empleo y la prestación de servicios de excelencia. En 114 reuniones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, a una media de cinco acuerdos por Consejo de Gobierno, no se ha hecho ni una sola reforma para cambiar lo que no funciona, ni una. Estamos ante unos presupuestos para mantener la estructura política y no para resolver problemas. Ustedes solo piensan en cómo repetir y en cómo repartir el poder. Renuncian a las inversiones, falta apoyo a los sectores productivos y la carga económica de la Administración, que se empeñan en mantener, va a consolidar a Canarias entre las comunidades con más desempleo de toda Europa.

Presentamos estas enmiendas, señorías, como alternativa y porque es nuestra responsabilidad, conscientes de ser la fuerza mayoritaria en el Parlamento. Lo hacemos por convicción, traemos la voz de Canarias a este debate. Si el Gobierno de Canarias quiere, tendrá en el Partido Popular el principal aliado para hacer los mejores presupuestos para Canarias. Unos presupuestos mejores son posibles. Dejen a quienes hemos mostrado conocer el camino del crecimiento intervenir en la realidad de las cosas y hacer unos buenos presupuestos. Dejen de utilizar al presidente Rajoy como escudo. Aquí los únicos que tiran flechas contra los canarios son ustedes con sus errores y con sus ganas de confrontación.

Señorías, piensen en los canarios. Si estas cuentas salen adelante tal como están, nos dejarán en el túnel del que ya salen otros españoles.

No me gustaría terminar esta parte de mi intervención sin decir que hay motivos para la esperanza. Hay motivos para la esperanza porque otras políticas son posibles. El Partido Popular cuando ha gobernado ha demostrado que ha sido capaz de remontar la crisis que han dejado los socialistas, con el apoyo de

Coalición Canaria en muchos casos, y conseguir la creación de riqueza, de empleo y de más igualdad. Lo hizo en los años del presidente Aznar, lo está haciendo el presidente Rajoy y lo haremos también en Canarias cuando los canarios nos den su confianza. Por ahora, solo podemos aspirar a intentar mejorar el proyecto de presupuestos con las enmiendas que hoy presentamos.

Respecto de las enmiendas al articulado, les recuerdo que son 52, y en apretada síntesis puedo decir que pretenden que se amplíe información sobre el presupuesto, que se dote de mayor transparencia al mismo y a la misma gestión presupuestaria, así como dotar de mayor rigor a la gestión del gasto. Aspiran todas ellas a remendar un presupuesto incompleto, introducir rigor y evitar la opacidad presupuestaria, exigir más transparencia, incrementar el control sobre las empresas públicas.

Destaco especialmente las siguientes. La supresión del apartado 5 de la disposición adicional décimo tercera, por la injerencia que supone y que pretende el Gobierno de Canarias en las relaciones laborales, imponiendo el criterio de la antigüedad en el desempleo para acceder a un puesto de trabajo en los contratos públicos; dejar sin efecto la suspensión del reconocimiento de encuadramiento, derivado de las solicitudes presentadas a partir de enero de 2011, en los distintos grados o niveles de la carrera profesional en los centros de salud de la Consejería de Sanidad, es la enmienda número 67; nuestra enmienda número 70, que propone la supresión de la disposición adicional trigésimo séptima, dado que perjudica a las empresas que han mantenido empleo, colocándolas en desventaja competitiva y en una clara competencia desleal frente a las que han despedido trabajadores. Pretender recogerse en una norma con rango de ley aspectos que vulneran el principio de igualdad establecido en el artículo 14 de la Constitución nos parece que puede ser tachado de inconstitucional. Nuestra enmienda 71, que postula la supresión de la disposición adicional cuadragésima, pues convocar un número de vacantes inferior al que presenta el mapa farmacéutico de Canarias en los concursos de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia es todo lo contrario a lograr una mejor atención farmacéutica para la población canaria.

Enmienda número 75, de disposición adicional nueva, para obligar al Gobierno a traer al Parlamento un plan de racionalización y reordenación de entes del sector público canario.

La enmienda número 77, de supresión de la oficina del Gobierno de Canarias en Madrid y racionalización de todas sus oficinas en el exterior; enmienda número 78, de...

El señor PRESIDENTE: Sí, tiene tres minutos, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Enmienda número 78, de creación de una oficina de control presupuestario; la enmienda número 80, de implantación de medidas de control de la inversión y evaluación de la gestión y resultados en las agencias, entidades instrumentales y organismos de la comunidad autónoma; enmienda número 81, para que el Gobierno de Canarias satisfaga el IBI a los ayuntamientos canarios.

Enmienda número 82, con la que postulamos la normalización y homogeneización del distinto personal al servicio de las administraciones locales. Lo que se plantea es que si un ayuntamiento aprueba una RPT que tiene puestos de carácter estructural inherentes a la condición de funcionarios y sus funciones se vienen desempeñando por empleados públicos que ostentan la condición de personal laboral indefinido pueda transformarse el vínculo existente al de funcionario interino. Sería un proceso transitorio hasta que se realice la cobertura definitiva, cuando la legislación aplicable permita la aprobación de la oferta pública de empleo.

Enmienda número 85, de nueva disposición adicional, para la privatización del ente público de Radiotelevisión Canaria y se liberen recursos para destinarlos a servicios públicos esenciales; enmienda número 86, de nueva disposición adicional, para ultimar la ejecución de la IV fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria; la número 87, de nueva disposición adicional con la que pretendemos que el Gobierno de Canarias realice las modificaciones presupuestarias necesarias durante 2014 para atender las obras de ampliación y remodelación del Hospital General de Fuerteventura y conseguir que su finalización tenga lugar en el 2015; enmienda número 89, de disposición adicional nueva, para autorizar al Gobierno a la supresión y liquidación de Gestión del Medio Rural. La justificación está en que no comercializa ni el 1% de la producción agroalimentaria canaria. Enmienda número 90, de disposición adicional nueva, para la extinción y liquidación de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y transfiera sus funciones y recursos humanos y materiales al ITC, que ha demostrado su eficacia y su validez, y la lógica de la eficiencia exige trabajar sobre la entidad que tiene los medios humanos y los medios materiales, así como el conocimiento atesorado durante más de veinte años de experiencia, procediendo a fortalecerla, modernizarla y hasta modificar su personalidad jurídica, si ello fuera necesario. Y la enmienda número 91, con la que postulamos una rebaja selectiva de la carga fiscal, que sirva para promover la reactivación económica y la creación de empleo.

Señor presidente, con esto concluyo mi intervención relatando las enmiendas que hemos hecho al texto articulado del proyecto de presupuestos.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Vamos a seguir con la defensa de las enmiendas y luego se hacen los turnos en contra, según me dicen, todo junto.

Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenos días.

Hoy estamos en el tramo final para aprobar la ley que más importancia tiene, porque es la ley que asigna los créditos, que asigna el presupuesto, a las políticas del Gobierno. Después de un mes y algo de tramitación, estamos en este pleno final, donde es de suponer que las mayorías parlamentarias impondrán sus criterios.

Nosotros presentamos una enmienda a la totalidad a esta Ley de Presupuestos, que fue rechazada pero que pretendía poner en evidencia que esta norma presupuestaria hoy aquí, en su tramo final de tramitación, es más de lo mismo. Es una Ley de Presupuestos inspirada en la austeridad, en la reforma constitucional que se hizo con nocturnidad y alevosía en el verano del 2011. Esa norma constitucional que condiciona los presupuestos públicos, al sector público, que condiciona los derechos de los ciudadanos y que compromete, en definitiva, el bienestar de la mayoría. Por lo tanto, sostenemos, años anteriores y este, que esta ley no es sino una deriva más de la política de austeridad, de la política de recortes, de interpretar que la confrontación frente a la crisis se salva ajustando el gasto público, recortando los servicios, recortando las inversiones, haciendo más desigual a la sociedad.

Es evidente que para Nueva Canarias este planteamiento tiene el mismo ADN, la misma lógica política, el mismo sentido económico, que los presupuestos de orden estatal. Ciertamente es que en este trámite no toca hablar del contexto ni de los ingresos ni de incrementos de gasto. Nosotros en esa enmienda proponíamos, frente a lo que domina, que son los recortes, proponíamos incrementar los ingresos por donde único se pueden incrementar, y es aumentando la presión fiscal sobre aquellos sectores que menos pagan y más tienen, persiguiendo el fraude fiscal e incluso incorporando alguna nueva figura tributaria, como es la que hemos dado en llamar "la tasa turística". Evidentemente, ahora no podemos actuar sobre los ingresos, porque estamos en una fase de tramitación que nos lo impide, pero quiero recordar aquí a algunos que siempre que hemos planteado aumentar el gasto hemos dicho que hay que aumentar los ingresos, y siempre hemos marcado que los caminos son la reforma fiscal y la persecución sin tregua del fraude laboral y del fraude fiscal, que alcanza en nuestra comunidad en torno al 30% del PIB, me refiero a la economía sumergida.

En este estado de cosas, no nos queda otro remedio, en este nivel de tramitación, que atenernos al marco de ingresos que han decidido aquí las mayorías y a la estructura de gastos, con las limitaciones que las normas presupuestarias, lógicamente, imponen.

Hemos propuesto, en el marco de la estructura de gastos, más ingresos para la estructura tributaria, para la persecución del fraude, porque recibe un recorte en esta norma presupuestaria.

Pero he de decirles que esta capacidad de captación de recursos ha funcionado razonablemente en nuestra comunidad, a pesar de que yo creo que todavía hay muchísimo camino por andar si se hace caso de las estimaciones que sobre la economía sumergida conocemos en nuestra comunidad.

Y el resto de las propuestas de nuestras enmiendas, lógicamente, están destinadas a modificar la estructura de gastos, tratando de priorizar políticas que a nosotros nos parecen fundamentales. Y apunto tres ideas generales: favorecer y mejorar la atención a los sectores vulnerables, potenciar los servicios públicos básicos y de manera especial la sanidad y los servicios sociales y algunas políticas económicas que impacten en los sectores más debilitados de nuestro sistema productivo, me refiero esencialmente en el sector primario, en el sector comercial, en el sector industrial. Y también, y de forma relevante, uno de los elementos políticos estratégicos, que es la investigación, el desarrollo y la innovación, a la que a lo largo de esta mañana nos referiremos en varias ocasiones.

Con respecto al texto articulado, decirles que el texto articulado, pues, resume, está impregnado por esa filosofía de austeridad que hemos comentado. Y nosotros aquí hacemos un conjunto de enmiendas, todas ellas referidas a disposiciones adicionales sobre políticas que están vinculadas a estas tres áreas de asuntos que les he comentado.

La primera, la enmienda número 4, el Plan de Empleo Social, supuesta estrella, supuesta estrella de la estrategia contra la pobreza del Gobierno que, a trancas y a barrancas, trajeron aquí después de estar

superados por el debate social, por el debate ciudadano. Esta política –el Plan de Empleo Social– no está nominada en los presupuestos, no existe una estructura de gasto que diga: “aquí están los millones para el Plan de Empleo Social”, y yo les garantizo que el 1 de enero no habrá contrataciones de chicos y chicas de nuestros municipios, de nuestras islas, porque el Plan de Empleo Social no se ha trabajado, y les va a coger el toro, como les cogió el verano, donde en muchos territorios empezaron a contratarse en el mes de octubre cuando tocaba en el mes de julio. Y ahora vuelve a pasar lo mismo: se olvidaron de nominar la cantidad asignada al Plan de Empleo Social. Claro que caben –y es lo que dice nuestra enmienda– modificaciones presupuestarias para ese compromiso. Hacemos una enmienda para recordarles a los señores del Gobierno que toca modificar el presupuesto, asignar los créditos y ponerse a negociar con ayuntamientos y cabildos para que de manera rápida empiecen las contrataciones, que, desde luego, no empezarán el 1 de enero, como no empezaron el 1 de julio. De manera que han incumplido ustedes ese plan estratégico contra la pobreza que trajeron aquí, insisto, a trancas y barrancas.

La enmienda número 5 hace referencia a uno de los problemas sociales más sentidos y sufridos: las listas de espera. Más de 90.000 personas en Canarias esperan por una intervención quirúrgica, por una prueba complementaria, por una consulta especializada... Y sabemos que el sistema tiene una capacidad de producción equis, pero sabemos que toca producir de manera adicional para atacar los excesos de demanda, y eso se hace con programas, con estrategias, con medios, y lo que proponemos aquí son las modificaciones presupuestarias pertinentes para garantizar un verdadero plan de choque contra las listas de espera. Que venga a este Parlamento para poderlo evaluar; que nos digan, además de la actividad ordinaria de los centros en cada uno de sus ámbitos, cuántas pruebas complementarias se van a hacer en un programa adicional, cuántas intervenciones quirúrgicas, cuántas consultas de especialistas pendientes se pudieran hacer. Y proponemos que hagan ustedes las modificaciones, hagan un plan, lo manden aquí y que pueda ser medible y cuantificable.

Proponemos en la enmienda número 6 apoyar el centro sociosanitario de la isla de La Palma. Una isla que tiene una estructura de envejecimiento evidente y que el cabildo insular precisa mejorar esa infraestructura para los enfermos crónicos y expresamente para los enfermos de demencia, y de manera específica para el Alzheimer. Y proponemos aquí que el Gobierno se organice, se sienta con el Cabildo de La Palma, para articular una propuesta de recuperación de esa institución.

Hacemos dos enmiendas en relación al sector primario. En relación al Posei adicional, elemento incumplido de forma flagrante por el Gobierno de España y de Canarias y que pone a los pies de los caballos al sector tomatero, al sector vitivinícola y al sector ganadero. Sabemos del esfuerzo moderado que ha hecho el Gobierno, pero aquí proponemos modificaciones para ampliar esa ficha. También para la cofinanciación del Plan de Desarrollo Rural, que, aunque se financie en parte, necesitamos más créditos para captar recursos para el sector de nuestra economía más debilitado.

Y hacemos dos enmiendas en disposiciones adicionales: una en relación a la carretera de La Aldea y otra en relación a la IV fase de la circunvalación. Y decimos en relación a la carretera de La Aldea después de que en Gran Canaria todas las fuerzas políticas hayamos decidido que esta es la obra prioritaria de la isla, después de que este Parlamento se haya expresado unánimemente en favor de esa obra. Le proponemos al Gobierno dos cosas: en los estados de gasto, aumentar la estructura de gasto, pero aquí le decimos, “oiga, si esta comunidad tiene más ingresos fiscales que los previstos inicialmente, que se puedan asociar a esta obra; y si esta comunidad tiene un conjunto de inversiones previstas en áreas de carretera o en otras y son de imposible ejecución, que se hagan las modificaciones pertinentes para llevarlo aquí”. Y esto lo hemos copiado del Gobierno el pasado año, esto fue lo que hicieron ustedes en relación al hospital del sur de Tenerife. Cabría perfectamente, aunque no tuviéramos crédito, generar este compromiso en el texto articulado, que los excedentes de ingresos que estén por encima de las previsiones y las inversiones que no se materialicen... puedan captar recursos y vayan a esta obra. Aplíquense el cuento que hicieron en relación al hospital, y que a nosotros nos pareció bien, con la carretera de La Aldea.

Y hacemos otra en relación a la IV fase de la circunvalación. Sabemos el argumentario del Gobierno, pero es difícil de comprender y entender que exista una institución, el Cabildo de Gran Canaria, que unánimemente ha puesto a disposición del Gobierno de Canarias créditos para ayudar a la cofinanciación de una de las fases de esta obra, llamada “IV fase de la circunvalación”. Es poco razonable...

El señor PRESIDENTE: Tres minutos. Tres minutos, don Román.
Sí, tres minutos más, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Es poco razonable que, existiendo compromiso de una institución de prefinanciar, cofinanciar, ayudar, no se busquen los mecanismos. Es poco razonable. Yo estoy seguro, estoy

convencido, de que, entre el Gobierno de España, el Gobierno de Canarias, el Cabildo de Gran Canaria, buscar los mecanismos formales para dar cobertura a que si el Cabildo de Gran Canaria unánimemente ha decidido apoyar esta obra lo podamos hacer.

Por lo tanto, señorías, estas enmiendas tienen un sentido aplastante, son razonables, están en el marco de este presupuesto, teóricamente en el marco de los compromisos que ustedes adquieren con los ciudadanos, pero que luego no concretan.

Y me faltan tres enmiendas al anexo 1, referido a los créditos ampliables. Yo sé lo que me van a contar. Por cierto, las mismas cosas que cuenta Rajoy cuando presentamos enmiendas allí, ¡las mismas! Nosotros creemos que los créditos ampliables tienen que ser excepcionales y tienen que estar vinculados a políticas sensibles. Nosotros proponemos tres. Uno, el transporte de mercancías entre las islas. Sigue habiendo una discriminación para los habitantes de las islas menores en los precios, porque se recargan sobre ellos los costes del transporte. Hay un millón de euros para financiar el tema directamente y 2,7 para cofinanciarlo con fondos europeos. Nos parece insuficiente; nosotros proponemos que los créditos para ayudar al transporte de mercancías a las islas sea un crédito ampliable. Estamos hablando de una partida moderada en cantidad y estamos hablando de un asunto esencial –del que aquí todo el mundo se llena la boca–, y es el de la igualdad de los canarios y, concretamente, en el tema del consumo.

Segundo crédito ampliable que proponemos, un tema sensible, que también consume poco presupuesto pero que es muy importante, que es la violencia de género. Lo decíamos ayer: el Gobierno mantiene el compromiso con la violencia de género. Hay que mantenerlo con firmeza, porque seguimos teniendo dramáticas cifras en la materia. Proponemos que este crédito sea ampliable, porque es una expresión de la voluntad política, es una expresión de compromiso.

Y el último, el de la Prestación Canaria de Inserción. Que pudiera ser, en términos cuantitativos, el más representativo, pero no se puede decir que se está dispuesto a ampliar a los beneficiarios y no solamente a la gente que está en exclusión sino a los que están en riesgo y destinar a esto 23 millones de euros. Con esto no se comprometen las necesidades ni del 10% de las familias afectadas. Creemos que la Prestación Canaria de Inserción es una política esencial y es determinante dotarla de más créditos, y creemos que este crédito ampliable se justifica, más cuando el Gobierno pretende cambiar la ley para ampliar la cobertura casi con los mismos recursos.

En definitiva, enmiendas todas ellas que están destinadas a mejorar las condiciones de vida de los canarios y que espero que alguna al menos sea aceptada por la mayoría...

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Entonces, ahora sí turnos. Don Emilio Mayoral, Grupo Parlamentario Socialista. Turno en contra.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Voy a defender, en este caso, un turno en contra de las enmiendas al texto articulado, presentadas por el Grupo Popular y el Grupo Mixto, relativas a las secciones de Presidencia, Empleo y Educación. Posteriormente el portavoz de Coalición Canaria defenderá el turno en contra con respecto al resto de las secciones.

Por ir por partes, empiezo por el Grupo Popular. He de decirle, señor Rodríguez, que usted hace un discurso repetitivo año tras año. Yo creo que si pudiéramos poner aquí las imágenes de la intervención de los presupuestos del año anterior volvía usted a decir exactamente lo mismo. Usted sigue diciendo que no se impulsa el proceso económico, sigue diciendo que, de alguna manera, la estructura de gobierno... –y así recoge en sus enmiendas, que son repetidas también del año pasado, sobre la estructura del gobierno–, que hay que reducir las consejerías y sigue diciendo que, bueno, lo del “pacto de perdedores, chiringuitos”, todas esas palabras acuñadas que ustedes repiten no solamente en los presupuestos sino en cualquier intervención en la que tienen ocasión de incluirlas. Por lo tanto, digamos que, bueno, es una cosa que usted ya dice. Yo voy a centrarme, concretamente, porque también me choca algo que luego en las enmiendas económicas le recordaré. Usted ha dicho directamente antes: “renuncian a las inversiones”, y usted va y presenta como ocho o diez enmiendas disminuyendo el capítulo VI y pasándolo a gastos corrientes. Esto es una contradicción... Sí, sí, luego se lo demostraré. En educación lo hacen, en educación, enmiendas económicas, las quita del capítulo VI y las pasa al capítulo II, a gasto corriente, y aquí hace diez minutos acaba de decir que renunciamos a las inversiones. Entonces no deja de ser chocante, no digo que sea... pero chocante por lo menos lo es.

Voy a centrarme directamente en las enmiendas a las que me he referido antes, las que usted presenta al articulado. Concretamente voy a ir por secciones. Concretamente, a la Consejería de Presidencia el Grupo Popular ha presentado las enmiendas 56, 57, 58, 59, 60, 69, 75, 76 y 82. La 56 –voy a agruparlas–,

la 56, 57, 58 y 59, que son las de autorizar al titular de la consejería, que autorice las retribuciones de altos cargos y que dé traslado a la Comisión de Hacienda, o la de publicar en la página web los importes de las retribuciones de los altos cargos, o crear un registro de personal directivo y depósito de los contratos de alta dirección, todas estas enmiendas las justifican ustedes en aras de la transparencia que debe haber en la contratación, en las retribuciones y en la estricta aplicación de las normas. Bien. Usted sabe que las retribuciones de los altos cargos son ya públicas y, por lo tanto, accesibles para cualquier ciudadano que quiera acceder a las mismas.

No obstante, es verdad, usted presenta aquí cuestiones que yo creo que debemos pararnos a reflexionar un momento, que es el tema de la transparencia. Transparencia es algo que cada vez creo que hay que demostrarla, hay que ponerla más en el papel blanco, o negro sobre blanco, y creemos que las mismas deben ser objeto de una reflexión y un debate. Por eso nosotros lo que creemos es que este no es el lugar, sino que quizás en la ley de transparencia deberíamos colocar todos estos aspectos que usted aquí señala. Pero, por otro lado, como le digo, la mayoría de estas enmiendas están, de una u otra forma, ya son. ¿Que pueden mejorarse?, por supuesto, y en ese trámite creo que podríamos hacer...

La enmienda 60, la elaboración de un plan de recursos humanos, o la 75, el Plan de reordenación y racionalización del sector público canario, o la reducción del 50% de altos cargos del Gobierno, son también repetitivas, como antes les he dicho, y lo justifican, como siempre, porque de esta manera se reduce el elevado número de altos cargos. Mire, si hay algo que ha hecho este Gobierno en estos tres años, en estos tres presupuestos, es atacar la estructura administrativa y aplicar reducciones posibles y plausibles, ¿no? El 50% de golpe, que sabe usted que gobernando tampoco lo haría, un 50%, dice usted, de todos los altos cargos. Por lo tanto, esto ya la consejería, ya el Gobierno, lo ha ido realizando.

En cuanto a la enmienda 69, modificación de la Ley de financiación del Fondo Canario de Financiación Municipal, lo justifica usted, igual que el año pasado, lo mismo, en el cálculo de la gestión recaudatoria, diciendo que es injusta e insuficiente. Señor Rodríguez, no procede tampoco esta propuesta; ya fue valorada en la sesión de la Comisión de Seguimiento del Fondo, que se celebró el 30 de octubre de 2012, en la que los representantes de la Fecam ya expresaron que era conveniente estudiar otras alternativas. Y no tiene justificación, además, en este momento, cuando se ha aprobado recientemente una modificación de la ley del fondo, fruto del acuerdo alcanzado por la Fecam. Por lo tanto, si ya se ha acordado en una línea, no podíamos plantearnos nosotros una enmienda distinta que vaya... Lo cual no significa, en cualquier caso, en el momento en que se acometa la reforma de la ley del fondo, pudiera ser objeto, porque tiene algo y parte de razón, pudiera ser objeto de producirse ese debate y esa modificación en la próxima ley del fondo canario.

En cuanto a la enmienda 82, conversión de laborales fijos en funcionarios interinos, entendemos que este tema puede resultar bastante controvertido en este momento y de prisa y corriendo meterlo en una ley de presupuestos no es el mejor modo de resolver una cuestión que afecta o puede afectar a un colectivo muy importante de trabajadores de la comunidad autónoma y de las administraciones locales. Por lo tanto, creemos que esto debe ser objeto de tratamiento específico o bien en una ley de medidas que traiga el Gobierno, y una vez dialogado con los colectivos y entre las administraciones, y poder dar una salida, que yo no digo que en el fondo no pueda ser esta pero que, en cualquier caso, no nos parece correcto que pueda ser a través de una ley de presupuestos, sino mejor pensado y de una forma más dialogada y más madura. Por lo tanto, no nos manifestamos, solamente decimos que hay que estudiarlo para que dentro de dos o tres meses el Gobierno lo plantee en una nueva ley.

Respecto a las enmiendas a la Consejería de Empleo, presenta usted las mismas del año pasado. Repito que es un discurso muy repetitivo, porque son las mismas. La 66 y 70, supresión del apartado 5 de la disposición adicional décimo tercera, me refiero a la inclusión de los desempleados en la contratación por parte de empresas que se acojan a subvenciones públicas; y la 70, supresión de la disposición adicional trigésimo séptima, sobre las normas de fomento del empleo en la contratación del sector público autonómico, es decir, personal inscrito en la oficina de empleo con más de seis meses de antigüedad. Igual le repito, lo mismo que el año pasado: no procede esta admisión, entre otras cosas porque está reconocido, por el carácter de ultraperifericidad y en particular por la situación estructural y social que tiene Canarias, reconocido por el artículo 349 del tratado de la Unión Europea, que se pueda realizar esto y defender estos puestos. Ya sabemos que hay una discrepancia, usted plantea que esto va contra el principio de discriminación constitucional y que, por lo tanto... Pero, bueno, este es el enfrentamiento que ya es un tema que hemos repetido en los anteriores debates, concretamente el año pasado.

Y estas son sus enmiendas al articulado en las secciones que a mí me atañen.

Las enmiendas al articulado del Grupo Mixto, en la parte que a mí me corresponde aquí defender su turno en contra, solamente hay una, que es la enmienda número 4, que es la que se presenta a la sección de empleo

y que es una nueva disposición adicional relativa al Plan de Empleo Social. En este caso usted aquí lo que plantea es autorizar al Gobierno para realizar modificaciones presupuestarias en el primer trimestre del año 2014 por importe de 30 millones de euros. Bien, señor Román, yo les decía antes que el señor Rodríguez era repetitivo, pero usted también, de alguna manera, viene a mantener sus mismas consideraciones, tratando de mezclar siempre, excepto ustedes, que son los mejores del mundo, pero “todos son malos, en Madrid y los de aquí hacen los mismos presupuestos”. Pues no, eso no es verdad, y no podemos aceptarle que nos diga que nosotros aquí estamos haciendo los mismos recortes y que es un calco de los presupuestos estatales, porque, primero, no es verdad. Usted se quiere desmarcar diciendo “yo soy la solución del mundo mundial, en España y en Canarias”. Pues no es verdad. Por lo tanto, hay que decírselo así de claro.

Y después usted plantea aquí un montón de créditos que llama ampliables, aunque en sus enmiendas no dice que sean créditos ampliables, dice usted que sean modificaciones presupuestarias, que es cosa distinta. Ya sabe lo que es un crédito ampliable y lo que es una modificación presupuestaria. Modificación presupuestaria que puede ser una transferencia de crédito de un capítulo a otro, que te sobre una partida y pones en otra, y un crédito ampliable puede ser cualquier cosa, con nuevos ingresos que se pueden producir. Aparte de esa consideración técnica, he de decirle que usted aquí plantea concretamente una al articulado, solo una. Debe estar tan mal, pero solamente ha encontrado una en las tres secciones, que yo le paso a decir, y es el Plan de Empleo Social. Dice usted que se hagan modificaciones presupuestarias por un importe total de 30 millones de euros. Bueno, lo justifica en que en el plan de la estrategia contra la pobreza, según el documento aprobado en el 2014, no hay una partida presupuestaria específica. Pues claro que no: estos planes se dotan de partidas presupuestarias de distintas consejerías y de distintas partidas y, por lo tanto, no pueden estar identificadas en un solo plan. Pero le diré que tanto la Consejería de Empleo, a través de los planes que viene desarrollando con los ayuntamientos, que ahora mismo hay uno convocado, con 1.500 empleos, que se van a producir producto de ese plan, va a tener su continuidad el próximo ejercicio y va a tener su continuidad con arreglo a la estrategia...

El señor PRESIDENTE: Sí, tres minutos, don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

...con arreglo al plan de lucha contra la pobreza que se aprobó en este Parlamento. Y por si acaso, y por si acaso, no hubiera con lo que ahora mismo está establecido en las distintas partidas presupuestarias distribuidas entre esas dos consejerías, usted sabe perfectamente que el Gobierno tiene capacidad de realizar las modificaciones presupuestarias correspondientes, haciendo las transferencias de crédito entre partidas que considere oportunas para cumplir con los objetivos sociales que establece el plan. Por ello no hace falta que aquí establezcamos un mandato imperativo de que se establezca una modificación presupuestaria en los tres primeros meses del año en tal partida. Será el Gobierno el que verá si en la puesta en práctica de estas políticas activas de empleo y de las partidas presupuestarias correspondientes necesita, necesita, dar cobertura a nuevos créditos y realizar las modificaciones presupuestarias, para lo cual ya está autorizado en los presupuestos.

Por estas razones y por otras más, no les vamos a aceptar ninguna de estas enmiendas al articulado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.
Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano León.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías: buenos días.

Creo que cuando acometemos o afrontamos este debate, que es el debate final del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 2014, tenemos siempre, o tienen los portavoces de los grupos de la Oposición, la tendencia, natural quizá, de volver al debate de totalidad, al debate inicial, y realmente su empeño en hacer valoraciones de naturaleza global se compadece muy poco con las enmiendas que realmente han presentado al presupuesto. Porque al final, señorías, como comenté en la Comisión de Presupuestos, una cosa es sembrar y otra cosa es dar trigo. Al final, al final, lo importante es cómo materializan ustedes el discurso, cómo lo fundamentan, cómo lo hacen, cómo dan un alta y qué baja es la que dan. Así es como funciona el presupuesto.

Sus señorías saben, y el público que nos escucha debe saber también, que, cuando se ha aprobado o se ha superado el debate de totalidad, los grupos tenemos la posibilidad de presentar enmiendas, que es dando un alta, si quiero que se ponga el dinero aquí, y para decir que se ponga aquí, lo tienes que quitar de allí, y esto funciona de esta manera. Eso es lo que determina cómo se hace la política. Al final, por muchos

discursos que se hagan... y en este sentido el señor Rodríguez, el portavoz del Grupo Popular, es muy dado a afirmaciones de naturaleza genérica que al final se compadecen muy poco, muy, muy poco, con la concreción real de las enmiendas que presentan. Lo intentaré exponer en mi intervención.

Miren, el informe del Consejo Económico y Social, tengo aquí el informe sobre las estimaciones presupuestarias en el momento de realizar los presupuestos, en una serie que el consejo establece en el 2008 hasta el 2013 y ahora afrontamos el presupuesto de 2014. Es muy importante la serie, porque nos pone en el momento de la crisis, el inicio de la crisis en el 2008, la crisis financiera, que alcanza primero a Estados Unidos, con la caída de Lehman Brothers, etcétera, y cómo va evolucionando eso, desde el punto de vista presupuestario, y lógicamente con afectación de las políticas públicas. Miren, hay una previsión, hay un superávit en el 2008 del 0,25%. Ya para el 2009 el límite de déficit se establecía en el 1%, en 2010 se establecía en el -2,75%, en 2011 en el -1,3, en el 2012 en el -1,3, en 2013 en el 0,7, que ya saben que se aumentó después al 1,2 y para el año próximo, 2014, está previsto, como saben, en el 1%.

A mí me gustaría, si quisiéramos hacer un debate general, hablar de qué pensamos nosotros de la crisis, cuántos, quiénes son los causantes de la misma, qué capacidad jurídica y política tenemos desde una comunidad autónoma del Estado español para tomar decisiones en relación a nuestra autonomía financiera; es decir, podríamos hablar muchísimo de todo eso y entonces estaríamos con don Román Rodríguez en muchas cosas. Porque, en fin, ese discurso de que “yo estoy en desacuerdo”, habla, en fin, teoriza como Krugman y utiliza incluso sus teorías, pero cuando llega a la cuestión concreta... Incluso ha hablado hoy de los ingresos y podríamos recordar que la operación de riesgo que el señor Rodríguez, don Román, nos propone es nada menos que tocar lo único que está funcionando, lo único que está funcionando, el sector turístico; es decir, al sector turístico, aquel, aquel que por el momento tiene unas condiciones de competitividad que nos ponen en los mayores límites, mayores cifras de turismo, le vamos a poner una carga sin saber qué resultado va a producir, sin saber si va a dañar la competitividad. Y ese es el propósito recaudatorio y, por tanto, no productivo, y esto es muy importante: cuando hagamos políticas fiscales, tenemos que saber cuáles son las consecuencias en el mundo de la economía. En fin, y, por tanto, es fácil hacer esas aseveraciones cuando al final no se tienen responsabilidades ni se pretenden tener, por lo que se ve.

En fin, este es el contenido que yo intentaré desglosar en relación a las intervenciones de los dos portavoces. Ya lo ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista Canario en relación a los departamentos o a las secciones de Presidencia, Empleo y Educación y yo intentaré hacerlo en relación con las enmiendas que se han presentado por los dos grupos parlamentarios que cito: el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Mixto.

Miren, en relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, yo las definiría como erráticas, contradictorias e inconsistentes. Lo son porque, como digo –y comenté ya en la Comisión de Presupuestos–, existe una pretensión por parte de don Jorge Rodríguez y de todo el Grupo Popular de hacer una especie de discurso abierto pretendiendo que sea ese un discurso liberal, pero no llega a ser siquiera un discurso liberal. En Europa, afortunadamente, hay muchas diferencias en el modo de hacer política y esa parte, ese modo de hacer política, es la que hacen los neoconservadores. Los liberales tienen en Europa otro espacio diferente, en donde, en fin, en la evolución de esa doctrina se ha conseguido incluso tener unos mínimos de funcionamiento de los servicios sociales. Sin embargo, hace el discurso general el portavoz popular y después hace un conjunto de enmiendas a las cuales me referiré rápidamente.

Miren, dice el señor Rodríguez que están comprometidos con la creación de empleo, sectores productivos... No vamos a juzgar, no lo vamos a hacer una vez más, cómo se comportan los presupuestos generales del Estado con Canarias, pero es que parece como si no se quiere saber, es decir, como si eso no afecta a tu régimen de ingresos, o sea, ¡las transferencias del Estado no afectan a nuestro régimen de ingresos, la insuficiencia de financiación no afecta a nuestro régimen de ingresos, el recorte en las inversiones del Estado no afecta a que nosotros tengamos capacidad de ejercitar nuestro Convenio de Carreteras y de hacer las carreteras de La Aldea o la IV circunvalación de Las Palmas o el cierre del Anillo Insular de Tenerife! Eso no afecta. O sea, que recorto los Presupuestos Generales del Estado, los llevo al incumplimiento jurídico y político de los compromisos asumidos en el convenio y después le demando al Gobierno de Canarias que haga las obras que se dejan de hacer justamente porque el Estado deja de financiar las obras públicas del archipiélago, diciendo, por otra parte –y esto es grave–, que no son de interés general del Estado.

Esta es la situación y, aun a pesar de que el Gobierno de Canarias hace un esfuerzo por mantener un mínimo en las inversiones, lo que sucede es que al final, al final, nos dicen que el Cabildo de Gran Canaria...; y también se suma a eso don Román Rodríguez –que tiene una buena alianza con el Partido Popular en Gran Canaria–, se suma a eso para decirnos que es que el cabildo insular nos hace un préstamo, pero no

nos dice que es que el préstamo computa igual en deuda pública y que igual nos da que nos la haga el Cabildo de Gran Canaria que el ayuntamiento, que la entidad bancaria equis, si al final el resultado es que nosotros ya estamos en el límite máximo autorizado de deuda pública por parte del Estado, aunque somos la comunidad autónoma que tiene el límite más bajo de deuda pública, con lo cual nuestra propuesta de futuro va a conseguir que dentro de un par de años tengamos capacidad financiera para salir de esta crisis.

Esto, además, el señor Rodríguez, don Román, lo hace de la manera siguiente: empieza a hablar de todas las políticas sociales, sanitarias, el Plan de Empleo, habla de las listas de espera... Muy bien, ¿y qué dice?, dice: “con crédito ampliable”. ¿Pero cómo que con crédito ampliable? ¿Y qué es un crédito ampliable? Pero, vamos a ver, ¿qué es un crédito ampliable? El crédito ampliable es que resulta que cuando tú liquidas el presupuesto te sobra dinero, te sobra dinero, y con el dinero que te sobra amplías la partida que ha crecido. Pero es que ahora no sobra el dinero, ahora falta el dinero; y como falta el dinero, señor Rodríguez, don Román, es imposible que usted pretenda justificar esas políticas haciendo enmiendas de créditos ampliables. Y esa es la falacia, porque hay que decirlo así, porque usted lo sabe, de sus enmiendas.

Y en relación con las propuestas del Grupo Parlamentario Popular, se dicen cosas tan erráticas, contradictorias e inconsistentes como que por una parte vamos a hacer una reforma fiscal, vamos a bajar la carga tributaria de los ciudadanos y ciudadanas de Canarias, y, por otra parte, vamos a subir el salario al personal del Servicio Canario de la Salud. Eso es lo que dicen las enmiendas del Grupo Popular. Porque si la enmienda número 67 dice que hay que poner en marcha el encuadramiento del Servicio Canario de la Salud y la enmienda número 91 dice que hay que hacer una reforma fiscal bajando la carga tributaria, el resultado es que la recaudación es menor...

El señor PRESIDENTE: Sí. Tres minutos, don José Miguel. Puede usted seguir...

El señor RUANO LEÓN: Muchas gracias.

...y a ver cómo subimos salarios en este momento al personal del sector público.

Me parece, señorías, que lo importante es el esfuerzo que han hecho los dos grupos parlamentarios –el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario y el Grupo Socialista– para buscar en un presupuesto que sigue siendo de un marco restrictivo, que cumple, no obstante, con los objetivos de déficit público, y es otro el que nos evalúa... Por tanto, no necesitamos, don Jorge Rodríguez, hacer más esfuerzos en ese sentido, porque los estamos haciendo ya, no los está haciendo el Gobierno ni las fuerzas políticas que apoyan al Gobierno, los están haciendo los ciudadanos y ciudadanas, y ya está bien, porque estamos en el límite y lo que queremos justamente, y lo hemos materializado mediante enmiendas concretas, es sostener el funcionamiento de los servicios públicos canarios del archipiélago. Eso es lo que estamos haciendo. Es otra manera de hacer política, como dijo el señor Mayoral; es distinto a hacerlo como se hace en los presupuestos generales del Estado, a pesar de que don Román Rodríguez pretenda asimilar nuestras políticas con las políticas del Gobierno del Estado, del Gobierno de España, y yo quiero decir que lo encuentro a él mucho más próximo de esas políticas en las enmiendas que materializa en este presupuesto y mucho más cerca del Partido Popular en su ejecutoria en el Cabildo de Gran Canaria que lo que pueda estar de nosotros.

Termino, señorías, para decir que vamos a rechazar la mayor parte de las enmiendas, desde luego todas las enmiendas al articulado, porque son totalmente erráticas y contradictorias, porque no son reales, porque son falsas, porque no responden a un crédito que exista, porque no hay dinero para acometerlas y porque, cuando lo hay, lo plantean respecto de bajas que producirían un grave daño al funcionamiento de los servicios públicos básicos del archipiélago.

Quisiéramos, don Román, tener mucha más capacidad de gobierno, tener mucha más capacidad de autofinanciación, tener realmente una mejor situación económica para materializar realmente todos los proyectos políticos que forman parte o que sustentan, las dos organizaciones políticas que sustentan, o las tres, los dos grupos parlamentarios que sustentan al Gobierno. Estamos, no obstante, afrontando el presupuesto con la voluntad decidida de que tocamos suelo, tocamos suelo, y de que estaremos en condiciones con este presupuesto de afrontar un ligero crecimiento y de dar esperanza a los canarios y canarias de que este será el presupuesto que nos permita arrancar, aunque sea de forma tibia inicialmente, para poder ponernos en condiciones de paridad social con España y con Europa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Ruano.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.)

(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)

Dígame, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Es evidente que las enmiendas que al texto articulado se han formulado por nuestro grupo parlamentario, pues, si el Grupo Mixto no dice otra cosa, podrían ser votadas en grupo. Ahora se pronunciará él.

En relación con las del Grupo Mixto, sí que nos gustaría separar la número 4 de las del resto del Grupo Mixto, que pueden ser un bloque. Sí, la número 4 por un lado y luego la 5...

El señor PRESIDENTE: La número 4.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): La número 4 separada del bloque de la 5 a la 11.

El señor PRESIDENTE: ¿Otro bloque, de la 5 a la 11?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí.

El señor PRESIDENTE: La 4, sola.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): 5-11 y, perdón, y las números 1, 2 y 3, que son al anexo 1. ¿De acuerdo?

O sea, un bloque sería la número 4...

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ... y luego...

El señor PRESIDENTE: Hasta la 11.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ...la 5 a la 11, más la 1, 2 y 3, que son al anexo número 1.

El señor PRESIDENTE: Al anexo número 1, que está más adelante. Efectivamente. Solo la 1. Don Jorge, ¿solo la 1 o la 1, 2 y 3?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): ...(Sin micrófono.)

El señor PRESIDENTE: 1, 2 y 3, el otro bloque. Bien. Ahora, don Román Rodríguez, efectivamente.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Nosotros pedimos, en relación a las enmiendas al texto articulado del Partido Popular, tres bloques. Se las cito...

El señor PRESIDENTE: Por artículos entonces.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...por el orden del guión que tenemos.

El señor PRESIDENTE: Bueno, de acuerdo, también.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): La número 43, 44, 45, 49, 55, 56...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere. 55, 56...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...56, 57, 58...

El señor PRESIDENTE: 58. ¿Sí?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Tiene razón (*Ante la aclaración que se efectúa desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular*). La 43, 44 y 45 son exposición de motivos y es al final. ¿Presidente...?

El señor PRESIDENTE: Sí, sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Entonces vuelvo a empezar.

El señor PRESIDENTE: Ya tomamos nota, ya es igual. Ya está.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Al articulado puro y duro: la 49, 55, 56, 57...

El señor PRESIDENTE: No se preocupe.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: ... 58, 63, 64, 65...

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, perdón. 63, 64, que usted las tiene, pero nosotros no.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: La 65, 66, 68, 69, 70, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, por favor, por favor, porque aquí cambian. 75...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: 76, 77 –esto es como la lotería esa, ¿no?–, 77, 78...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, don Román, por favor, que usted las tiene anotadas pero nosotros no.

Usted salta de la 75 al... *(El señor presidente consulta con los miembros de la Mesa.)*

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Que las hemos estudiado, no como otros *(Ante un comentario que se suscita desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Sí, siga.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: ¿Por dónde nos quedamos, señor presidente?, ¿por la 77?

El señor PRESIDENTE: 72.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 85, 89, 90, 91...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere. 89, 90...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: 91, 92, 94. Este es un bloque al que votaremos que no.

Siguiente bloque: 46...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ir, para no complicarlo, vamos a ir, sí, despacio. 46...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: 46, 51, 52 y 53...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere. No.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: Perdón, esas no. No, no. Sí, sí: 51, 52, 53, 67...

El señor PRESIDENTE: 67.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: 71...

El señor PRESIDENTE: Perdón, 67.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 71, 81. Perdón...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere. 71, no la encuentro, vamos a ver.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 80 y 81.

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, espere. 71...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Vamos a volver para atrás: 71.

El señor PRESIDENTE: ¿71, 81?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 80 y 81.

El señor PRESIDENTE: Bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 84, 93. En estas enmiendas nos abstendremos. Y el tercer bloque, el tercer bloque: 47...

El señor PRESIDENTE: Pero entonces son cuatro bloques.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Son tres. He dicho: no, abstenciones y ahora diré las que sí. Son tres bloques. Va bien. Bueno, pero para que lo tengan ahí apuntadito. ¿Se los facilito o no?

El señor PRESIDENTE: Venga, venga, sí, sí, por supuesto, deja ver cómo nos las arreglamos. Sí, ¿el otro bloque?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sí a la 47, 48...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, despacio. 47, 48...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 50, 54, 59...

El señor PRESIDENTE: 54, espere, sí, que esto cada vez...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 59, 60...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere. 59. 59, muy bien.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 60, 61, 62, 87... Perdón, 86, 87...

El señor PRESIDENTE: Espere, espere, porque hay que... Por favor, yo les voy diciendo: 86...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Y 87.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Y ya está. Este sería el bloque del sí.

El señor PRESIDENTE: ¿La 88 en qué bloque la ponemos?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Espere...

El señor PRESIDENTE: Le quedan la 88 y 91, me dicen por aquí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ¿Me preguntan por la...? Un momento, 88. Es que el número sabe usted que no corresponde a la sección y están salteados; y ahora yo, como no tomaron nota...

El señor PRESIDENTE: Claro que no, el número es por el orden de...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ¿La 88 en qué página está?

El señor PRESIDENTE: En la adicional nueva.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Al final.

88, me están preguntando. Página 9. La página 9 del guion, estamos todavía en el texto articulado, en mi guion.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, el texto articulado. A una disposición adicional nueva.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): 88, abstención, efectivamente. ¿Quedan claros los tres bloques?

El señor PRESIDENTE: Esperemos que sí.
El primer bloque dijo usted que... No.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): A las 91 decimos que no, que es reducir impuestos. No estamos de acuerdo en eso.

El señor PRESIDENTE: Sí, vamos a ver, el primer bloque que dijo es no.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): El primer bloque que dije es no.

El señor PRESIDENTE: Sí. El segundo...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): El segundo serán abstenciones y el tercero serán síes.

¿Eh? Claro, ya, ya, pero me preguntan y yo contesto (*Ante un comentario que se suscita desde los escaños*).

(*El señor Ruano León solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: No, por favor, por favor, el diálogo con la Mesa, porque, si no, es un lío aquí.
Don José Miguel Ruano, dígame.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Nosotros queríamos, también con el Grupo Socialista nos hemos puesto de acuerdo en esto, pedir la votación separada únicamente de la número 1, que es al anexo del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor PRESIDENTE: El Grupo Popular había pedido votarlas separado. Había pedido votación específica de ese anexo 1.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, como el sentido del voto del partido, del Grupo Parlamentario Popular, van a ser dos sentidos de voto a los dos siguientes bloques: por un lado...

El señor PRESIDENTE: No, yo solo quisiera que me dijera, en el anexo 1, la enmienda 1, 2 y 3... –por favor–, al anexo 1, de las enmiendas del Grupo Mixto 1,2 y 3, usted había pedido votarlas separadas.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, la número 4 separada de todas las demás.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. Yo no le estoy haciendo esa pregunta, sí. Me acaba de pedir el Grupo Nacionalista votación de la número 1 y, como usted pidió las tres agrupadas, yo quiero saber si usted, si...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): No, no, la 1, 2 y 3 pueden estar perfectamente agrupadas...

El señor PRESIDENTE: Sí, usted sí, pero me han pedido...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Ah, vale, vale.

El señor PRESIDENTE: Es lo que yo le digo, que usted me había... Entonces tengo que votar la 1 separada también, pero se lo estoy explicando para que sepa lo que vamos a votar. ¿Me entiende?, porque yo creo que ahora sí están las cosas claras. Aunque usted me ha pedido votarlas juntas, hay que votarlas separadas, ¿no?

Bien, perfecto.

Les voy a pedir un poco de comprensión para que podamos votar. Supongo que no habrá que hacer más llamadas a la votación.

El título y la exposición de motivos, las disposiciones finales, se votan después, al final de todo el debate, al final de la mañana.

Entonces vamos a votar, como es lógico, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la petición de organización de la votación de esas enmiendas la ha pedido el Grupo Mixto. Por lo tanto, vamos a votar. Yo, si hacen el favor y me ayudan, el primer bloque que había pedido el Grupo Mixto, que es a las que anunciaron que votarían que no, son la 49, 55, 56, 57, 58, 63, 64, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75... (*Comentarios del señor vicepresidente primero, Cruz Hernández.*) Perdón, perdón, perdón, porque ahí hay cambios, las del grupo... 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 82, 83, 89... ¡Ah!, 83, 85, 89, 90, 91, 92, 94... (*Comentarios entre los miembros de la Mesa.*) Bueno, creo que están grabadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que el Grupo Mixto ha pedido votar separadas (*Pausa*).

¿Qué pasa? El tiempo de la votación no aparece ahí. A ver si el programa ahora se... Lo que faltaba (*Continúan los comentarios entre los miembros de la Mesa.*) (*Pausa.*)

Señorías, por favor, vamos a medir el tiempo con el aparato este de votación, no por los ordenadores. Por lo tanto, yo anunciaré: “comienza la votación” y diré: “termina la votación”, cuando me lo digan aquí.

De las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, que las leímos antes todas, que el Grupo Mixto ha pedido votar separadas, porque anuncia su voto negativo, que fue lo que dijo, comienza la votación (*Pausa*). Finaliza la votación. Claro, el resultado no sale, o sea, estamos... Hay que contarlos aquí (*Pausa*).

Hay 20 a favor, 38 en contra y ninguna abstención.

Por lo tanto, quedan rechazadas.

Disculpen, pero ahora mandaremos que corrijan el sistema cuando terminemos estas votaciones. Ya lo seguiremos haciendo así.

Bien. Votación de las enmiendas que el Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas del Grupo Popular, ha pedido votar con abstención: la 46, 51, 52, 53, 67, 71, 80, 81, 84, 88 y 93. Comienza la votación (*Pausa*). Finaliza la votación.

20 votos a favor, 35 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Finalmente, vamos a votar las que el Grupo Parlamentario Mixto ha pedido votación afirmativa y que son enmiendas del Grupo Parlamentario Popular: la 47, 48, 50, 54, 59, 60, 61, 62, 86 y 87. ¿Correcto? Comienza la votación (*Pausa*). Finaliza la votación.

23 a favor; 35 en contra: quedan rechazadas.

Y ahora vamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Nacionalista Canario habían pedido votar separadas.

Bueno, pues, efectivamente, vamos a votar todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, excepto la número 1, la 4 también, pero la 4 ustedes la pedían votar junto con... (*Comentarios entre los miembros de la Mesa. Pausa.*) ¿Solo la 4? Yo le había entendido que con las del anexo 1. Bien, bien, entendido. Vamos a votar entonces la enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Mixto, la enmienda número 4. Comienza la votación (*Pausa*). Finaliza la votación.

3 votos a favor; 55 en contra: queda rechazada.

Ahora creo que es mejor votar la enmienda número 1 al anexo 1. Por favor, hemos votado la 4, ahora vamos a votar separada la 1. Estamos votando las que son separadas y luego votamos el bloque, ya que queda junto. Bien. El anexo 1, que son créditos ampliables, enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*). Finaliza la votación.

Resultado de la votación: está aprobada por unanimidad, 58 votos. Unanimidad: 58 votos, presentes.

Y ahora todo el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

23 votos a favor, 35 en contra: quedan rechazadas.

Ahora tenemos que votar todo el texto del proyecto de ley tal como viene del dictamen de la comisión, una vez votadas las enmiendas, pero, previamente, hay una corrección de errores, que, por favor, le voy a pedir al secretario primero, don José Miguel González, que la explique, los errores que se van a...

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Hernández): Gracias, presidente.

En realidad los portavoces la conocen: es en el artículo 33, punto 5, en el último punto y seguido intercalar una palabra aquí, “inicial”, porque dice: “el libramiento”... El texto actual dice: “se realizará en la primera semana del ejercicio y los restantes...”; claramente hay que decir: “el libramiento inicial se realizará en la primera semana del ejercicio y los restantes...”.

Y la otra es a la disposición adicional cuadragésima séptima, nueva, que dice lo siguiente: “Se autoriza para el ejercicio 2014 la transferencia como aportación dineraria a los cabildos, consorcios o autoridades únicas de transporte y administraciones locales competentes...”, “de los créditos”, porque dice simplemente: “contenidos”. Lo que se autoriza es la transferencia de los créditos que están contenidos en los programas tal. Intercalar para que quede la frase más clara.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Yo creo que no hay ningún inconveniente, es una corrección de errores. Entonces, al votar el texto del dictamen de la comisión, es incorporando eso.

Entonces, creo que no haya necesidad de leerlos, se vota todo el texto articulado, efectivamente, con los tres anexos –anexo número 1, número 2 y número 3–, tal como viene del dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

35 a favor; 23 en contra: queda aprobado el dictamen de la comisión.

Entonces ahora, señorías, pasamos al debate de las secciones presupuestarias.

Vamos a continuar. La Sección 01... No se retiren, por favor.

Vamos a votar, señorías, los que no tienen enmiendas. Entonces votaremos sección por sección y, como no tienen enmiendas, pues, pasamos directamente a la votación.

La primera sección, la número 1, es **Parlamento**, que incluye al Diputado del Común, al Consejo Consultivo y a la Audiencia de Cuentas. Comienza la votación (*Pausa*). Finaliza la votación.

58 presentes, 58 a favor.

Se aprueba por unanimidad.

Sección 05, **Deuda Pública**. No tiene enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*). Finaliza la votación.

Resultado: 35 a favor y 23 en contra.

Queda aprobada.

Y ahora sí pasamos a la Sección 06, que es **Presidencia del Gobierno**. Sección 06, Presidencia del Gobierno, enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Don Jorge Rodríguez. Les recuerdo, seis minutos, más un plus si lo necesitan.

Disculpe. Don Jorge tiene la palabra.

Usted la puede hacer desde el escaño o desde la tribuna. Tiene seis minutos, más un plus si le hiciera falta.

Bien. Pues desde el escaño.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Quiero referirme, en primer lugar, a las descalificaciones que tanto le gustan al señor Ruano hacer al trabajo que el Grupo Parlamentario Popular realiza. Si no presentamos enmiendas, porque no presentamos enmiendas; si las presentamos, y las presentamos trabajadamente, pues, resultan inconsistentes, resultan erráticas y resultan contradictorias. Nada más lejos de la realidad: están muy trabajadas, son perfectamente acertadas y son perfectamente consistentes, y de contradictorias no tienen absolutamente nada. Hagan ustedes un mejor presupuesto, hagan ustedes un mejor presupuesto, y seguramente nosotros podremos aplaudir la forma en que ustedes lo hacen.

Pero acaso será mejor que llegue usted a probar la polipiel roja de estos asientos, de esta parte del hemiciclo, para que usted pueda comprobar realmente los medios de los que podemos nosotros realmente servirnos para poder realizar una crítica al trabajo que hace el Gobierno de Canarias y desde luego los partidos que apoyan al Gobierno.

El Grupo Parlamentario Popular, señor presidente, señorías, ha presentado nueve enmiendas a esta sección para fortalecer la actividad y la promoción turística fundamentalmente, para construir y mejorar el futuro turístico aquí, desde aquí y desde nuestras competencias. Bueno sería que dejaran ya de pedir al Gobierno de la nación lo que no dan ni hacen aquí desde el Gobierno de Canarias. Déjense de buscar

responsabilidades fuera porque las soluciones están aquí. Se puede hacer más y se puede hacer mejor. Inviertan en turismo, porque bien saben ustedes que por cada euro que se ponga lo multiplica por tres, porque genera ingresos, genera actividad económica y genera empleo.

Nosotros hemos trabajado sección por sección, mirando cada euro que el Gobierno presupuesta, y, fruto de ese trabajo, señorías, el Grupo Popular, como ya ha dicho, ha presentado 64 enmiendas a las partidas de gastos, por un valor aproximado de 83,5 millones de euros, dirigidos a paliar necesidades reales de las islas y de los canarios. Ninguna enmienda, quiero decirlo, ninguna enmienda, altera transferencias corrientes ni de capital y no altera inversiones ni reduce ayudas a ningún colectivo.

Tampoco hemos querido tocar el capítulo I. Las enmiendas del Grupo Popular reducen gasto, sí, en alta dirección, reducen gasto en fundaciones, reducen gasto en empresas públicas y organismos autónomos, los típicos también de estudios y trabajos, que no se sabe bien a dónde van y no tienen sentido en el actual marco socioeconómico, y ante todo gastos de funcionamiento.

Presidencia del Gobierno se ha convertido en un auténtico cajón de sastre. Es el lugar en el que los gastos de propaganda y autobombo del presidente Rivero encuentran una perfecta cabida: las embajadas del Gobierno en el exterior, las cortes de asesores y miles de euros en elaboración de informes y estudios, en una comunidad autónoma que necesita más acción y menos estudios. A través de enmiendas hemos movilizado en esta sección 11 millones de euros que estaban hipotecados en gastos de funcionamiento y burocracia y hemos priorizado el turismo, como dije antes, la dinamización económica empresarial y hasta la creación, por vez primera en las islas, de un fondo de liquidez municipal, a imagen y semejanza del FLA –del Fondo de Liquidez Autonómico–, puesto en marcha por el Gobierno de la nación.

Quiero destacar la enmienda 101, de 4,15 millones de euros, precisamente para la creación de este fondo de liquidez municipal, específico para los ayuntamientos canarios, que atraviesan una grave crisis que les impide, en muchas ocasiones, atender los más elementales servicios públicos, pues terminan de prestar – como ustedes lo saben– competencias impropias que el propio Gobierno de Canarias no desempeña. Nos gustaría que el Ejecutivo regional tomara como modelo, repito, el mecanismo del FLA y que este fuera precisamente su punto de partida.

La enmienda número 97, de 4,4 millones de euros, para incrementar el presupuesto de la comunidad autónoma para la rehabilitación y renovación del espacio turístico obsoleto.

Las enmiendas 100 y 102, que reparten 1 millón de euros para la rehabilitación de la playa de las Teresitas y de Santa Cruz de La Palma.

Las enmiendas 95, 98, 99, más de 1,2 millones, para dotar determinadas acciones que puedan potenciar el sector turístico en distintas islas, así como el Rally Islas Canarias. Que, por cierto, quiero decir sobre el mismo que sería importante que se restablezca la subvención nominada de 120.000 euros que ya se había concedido en años pasados al Rally Islas Canarias. Señorías, el segundo campeonato de mayor importancia mundial, tras el certamen WRC, por lo que España pierde su única cita en dicho campeonato. Bien saben que existe, detrás de esta postulación nuestra, un acuerdo unánime de los 88 alcaldes, que representan a sus respectivos municipios del archipiélago, que son conscientes de que la prueba gran Canaria posiciona a Canarias y al evento internacional del *rally* como destino turístico vanguardista, comprometido con el deporte y que ha alcanzado relevancia a nivel europeo y mundial. Señorías, el automovilismo canario ve, en este caso por voluntad del Gobierno de Canarias, cercenada su proyección internacional, por la que tanto se ha luchado durante 37, nada menos 37 ediciones, y que hoy por hoy es un evento con más de 10 millones de seguidores y que en Canarias arrastra a más de 200.000 aficionados durante los días de celebración, lo que se traduce en un impacto económico total, que fue, en el 2013, nada menos que de 11,2 millones de euros.

Y también la enmienda número 96, de 877.854 euros, que queremos destinar a la Fundación España Salud, que es la entidad que verdaderamente presta asistencia a los canarios en el exterior, con el fin de equiparar las prestaciones sanitarias que perciben los canarios sin recursos, mayores de 65 años, residentes en Venezuela, con las que brinda el Servicio Canario de Salud.

Nada más, señor presidente. Con esto he hecho un resumen de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular a la Sección 06, Presidencia del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.
Don Román Rodríguez, Grupo Parlamentario Mixto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

En esta sección presupuestaria, mi grupo parlamentario llama la atención sobre tres áreas de problemas que nos parecen esenciales y que los presupuestos las tratan de manera insuficiente. Una es la mejora de los espacios turísticos públicos, el esfuerzo que se tiene que hacer para mejorar la competitividad del destino,

y proponemos, en las enmiendas 15, 16 y 153, recursos para el Centro de Interpretación de los Volcanes, en Fuencaliente, en la isla de La Palma, isla necesitada de la diversificación turística; lo hacemos en relación a los espacios turísticos públicos en el municipio de Mogán y, concretamente, en el Puerto de Mogán. Por cierto, plan de mejora y modernización que solo se dedica a actuar sobre el espacio público, sin ficha financiera por otra parte; y también, en el caso de Lanzarote, en la isla de Fermina, que produjo un cambio por importantes inversiones en otra época y que ahora están claramente abandonadas.

Por lo tanto, en esta materia, enmiendas para mejorar los espacios públicos de nuestras ciudades turísticas. Y aprovecho para decir que la tasa turística que defendemos tiene más sentido cuando las cosas van bien que cuando van mal. ¿A quién le vamos a poner una tasa: a los parados, a los pensionistas, a los que han cerrado su empresa? Toca, ahora que este sector va bien, que se comprometa con el conjunto de la economía canaria, con el conjunto de la sociedad canaria, como ocurre en otras latitudes. No toca debatirlo, pero hay que insistir en que la tasa turística que proponemos va para estas cuestiones. Aprovecho para decirles que el Grupo Mixto, el grupo de Nueva Canarias, no se siente solo en este debate, porque todos los sindicatos de Canarias, todos, están en contra de este presupuesto por razones muy parecidas a las que aquí hemos puesto en evidencia. Tengan cuidado de no disociarse demasiado de la calle, que es lo que hace este Gobierno con esta norma y con algunas otras decisiones.

Una segunda enmienda, referida –que es la número 14– al fondo de emergencia social. Agradecemos, nos parece bien, la consideración de crédito ampliable de la PCI; ahora tocaría gestionarlo bien, para que los usuarios, para que las familias necesitadas, tengan ese derecho garantizado, pero necesitamos un fondo de emergencia social, porque la situación es terrible y no podemos dejar en manos de las organizaciones no gubernamentales o de los medios de comunicación la atención a las familias más necesitadas. Tiene que ser el presupuesto público, esta es una tarea pública, y aquí proponemos crear un fondo de emergencia social, que ya existió en esta comunidad al principio de la crisis, cuando el problema era menor, y que ahora no existe.

Y a la tercera enmienda a este bloque en la Sección de Presidencia del Gobierno le voy a dedicar el tiempo restante, que es al Instituto Tecnológico de Canarias. Señorías, la investigación, el desarrollo y la innovación se convierten, para todos los pueblos con pretensiones de mejorar su futuro, en una clave, determinante. No hay ningún analista, no hay ninguna política que pretenda colocar a cualquier comunidad en el futuro que no haga un esfuerzo en investigación, desarrollo e innovación. Y hay que decir que en esta tierra nuestra esta política está a la cola de las comunidades de España, que el esfuerzo presupuestario que se hace se ha recortado en más de un 20% en los últimos tres años. Pero si grave es esto, grave es el nivel de ejecución presupuestaria, que alcanza escasamente el 30%. Estamos a la cola y lo poco que dedicamos a ello no lo gastamos, y ahí están las ejecuciones presupuestarias de los tres últimos años para ponerlo en evidencia (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández*). Lo digo de forma categórica y para que el Gobierno lo reflexione: ¡este Gobierno no tiene política de I+D+i, no tiene plan, no sabe qué estructuras deben desempeñar esta tarea! Este Gobierno improvisa, dedica poco y además no lo ejecuta, y para rematar el despropósito forma parte del discurso dominante del Gobierno lo de la economía inteligente, como si las palabras cambiaran la realidad. Solo mejoraremos la diversificación de nuestro sistema económico, añadiremos valor a las actividades que ya desempeñamos, si el conocimiento impregna lo que tengamos que hacer en el futuro y mejorar lo del presente.

Y hay una institución, el Instituto Tecnológico de Canarias, que ha sido punta de lanza de lo escasamente que nos hemos colocado en esta materia, y ustedes, con un nivel de premeditación que asusta, han decidido cargarse el ITC, desmantelar el ITC, sacarlo del mapa, y los datos son incontestables, incontrovertibles, y argumentos en contra, ninguno. Ustedes decidieron, frente a otras empresas públicas, quitar a esta, que es 100% pública, el 80% de las ayudas a la explotación. Ninguna empresa hubiera resistido en su cuenta de resultados si su accionista único le quita el 80% de las ayudas a la explotación. No hubiera resistido Gestión del Medio Rural, no hubiera resistido Gestión Sanitaria de Canarias, no hubiera resistido la radiotelevisión pública. Todas las empresas públicas que son 100% públicas viven de las ayudas a la explotación y aquí en el año 12 ustedes le quitaron el 60% de las ayudas de explotación y en el año 13 rematan, llegando al 80%. Y por si esto fuera poco, en la Ley de Presupuestos que hoy aquí se debate ustedes habían decidido en el consejo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene dos minutos para concluir, tres minutos para concluir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Y ustedes han decidido en el Consejo de Gobierno dar otra vuelta de tuerca al ITC, después de llevarlo al extremo de la inanición en la empresa, otra vuelta de tuerca, poniendo en la calle a la mitad de los efectivos, según la Ley de Presupuestos.

No hay ni un solo argumento para sustentar este tema. Por supuesto la Ley de Estabilidad Presupuestaria nada tiene que ver con este tema, ni siquiera el Plan económico-financiero que presentó esta comunidad a las autoridades españolas en relación a este tema, porque anoche lo repasábamos el compañero Fermín y yo detalladamente. No hay sino una cuestión indiscutible, es una decisión que ustedes han tomado. De la misma manera que ustedes han sido capaces de mantener una estructura empresarial, que nosotros defendemos esencialmente, me refiero a las 16 sociedades anónimas restantes, a esta la metieron en la diana y han ido a por ella.

Nosotros creemos que se equivocan. Lo hacen de manera mayúscula, tratando de dismantelar este tema y tratando de confundir a la opinión pública y de culpabilizar a los trabajadores. Me parece una simplificación terrible, muy propia de ideologías que no parecen estar en este Gobierno, tratar de manipular las cuestiones para culpar a los trabajadores. No ha habido ninguna ruptura por parte de los trabajadores en el proceso negociador. Están grabadas las reuniones, son indiscutibles, que había una reunión al día siguiente, sin ningún problema, y en paralelo, con alevosía, sin que los negociadores fueran conscientes, los del Gobierno, se sacó una nota diciendo que se rompían unilateralmente las negociaciones. ¿Y saben por qué?, porque ustedes tienen ya decidido hace mucho tiempo cargarse el ITC. Lo hicieron en la Ley de Presupuestos del 12, lo hicieron en la Ley de Presupuestos del 13 y lo han hecho en la Ley de Presupuestos del 14, y tienen que tener la valentía de defenderlo y, si no, rectifiquen.

Nosotros les proponemos, y les agradeceríamos y les reconoceríamos el gesto, que acepten la enmienda de 2,3 millones o menos, porque las negociaciones entre los trabajadores y la empresa habían ajustado los gastos hasta el punto de reducir esa cantidad a la mitad. Con la mitad de la enmienda que presentamos podemos salvar el ITC, mantener su estructura, mantener su unidad, mantener el empleo en condiciones muy por debajo de los trabajadores laborales del resto de la comunidad y redefinir una política en materia de investigación, redefinir una estructura donde el ITC –no tenemos duda alguna– puede jugar un papel relevante.

Piensen esta posibilidad. Es una oportunidad para que se rediscuta el futuro de una de las entidades más señeras en uno de los aspectos donde somos más deficitarios, la investigación, el desarrollo y la innovación. Rectifiquen ustedes que están a tiempo y hagan un bien, no a los trabajadores sino a la sociedad canaria.

Muchísimas gracias.
(Aplausos.)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Les quiero recordar a las personas que nos acompañan en la tribuna que está prohibido, conforme al Reglamento, hacer cualquier manifestación y, de reiterarse las manifestaciones, tendrán que ser desalojadas, conforme al Reglamento.

Turno en contra. ¿Algún grupo va a hacer turno en contra de las enmiendas?
Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Vamos a ver las enmiendas de los dos grupos parlamentarios a la Sección 06, de Presidencia del Gobierno. Vamos a empezar por esta última del ITC. Miren, llevamos aquí tiempo viendo las cuestiones del ITC y yo no soy de los que presume de buscar el aplauso fácil, señor Román, ni el de apuntarse a soluciones que sabemos que después van a ser inviables de poder poner en práctica. Usted nos dice ahora que con un millón de euros le damos una patada para adelante al problema a ver si en el año 2014 se soluciona. Yo por lo que abogo –y voy a decirlo una vez más, no está la consejera aquí– es por que hagamos todos los esfuerzos en buscar el diálogo y el consenso y llegar a un acuerdo entre ambas partes. Eso es lo que se propone por parte de los grupos que apoyan al Gobierno: diálogo, consenso e intentar llegar a un acuerdo. El mejor acuerdo posible, que seguramente no será ni al cien por cien el que propone el Gobierno ni al cien por cien el que proponen los trabajadores, pero cuando hay este tipo de problemas hay que resolverlos.

Miren, el Partido Popular casi se parte la mano aplaudiendo por el tema del ITC –aquí lo hemos visto ahora–; en cambio, van a echar a 134 trabajadores de Canarias de la empresa Tragsa, del Estado, y no dicen ni mu. Así que no se crean, no se crean los aplausos del Partido Popular porque son falsos, cuando, por una parte, sí que están dispuestos a eso... Cuando están diciéndonos aquí que cerremos empresas públicas, que cerremos fundaciones y cuando les interesa, para seguir haciendo ese aplauso fácil, lo que hacen es aplaudir ahora porque hay un problema puntual en el ITC. Los conocemos hace tiempo y es posible que alguien crea todavía en esos aplausos. Afortunadamente cada vez menos gente.

Vámonos ahora a las enmiendas normales del presupuesto: la 15 y 16 y 153, que tienen que ver con las enmiendas turísticas que ha planteado el Grupo Mixto. Miren, el dinero que existe en infraestructuras,

don Román Rodríguez, está pactado a través de los respectivos cabildos. Lo sabe perfectamente, es poquito, pero es el que hemos pactado, el que podemos poner. Y sabe usted también que en el año 2012 el Estado elimina unilateralmente la otra partida de treinta y pico millones que sí que teníamos convenida y que nos daba una posibilidad de hacer algunas cosas más. Pero hemos aceptado, hace tiempo ya, hacer una política de que las enmiendas que tienen que ver con turismo, una cosa es implementar una partida de un proyecto que ya esté en marcha y darle más dinero pero no crear proyectos nuevos. Y en el caso de Lanzarote también han sido gestionados y además aquí sí que hemos puesto dinero, hemos puesto dinero en el crédito extraordinario y hemos puesto dinero inicial, un millón, en el Presupuesto del 2012. El cabildo me parece que lo tiene ya prácticamente pactado con los ayuntamientos, a dónde van esos recursos, y es ahí, en ese marco, donde se tiene que buscar si esas obras son las adecuadas o no, pero el dinero, la parte de la comunidad autónoma, la ha puesto.

Las enmiendas del Partido Popular. Hay que recordar –lo que estaba diciendo antes– que el Estado ha eliminado el convenio que nos permitía la rehabilitación turística en Canarias, igual que le he contestado al señor Román Rodríguez, pero, mire, fíjense, nos recortan los 30 millones y vemos en los presupuestos de este año, en los presupuestos del Estado, una enmienda del Partido Popular, una enmienda del Partido Popular, de medio millón de euros, para contribuir al Plan de recualificación del espacio turístico de la Costa del Sol; es decir, no se aprueba ni una enmienda nuestra en materia turística, no se aprueba ni una enmienda de ustedes, del Partido Popular, no se presenta ninguna sobre una zona tan turística como Canarias y, en cambio, nos piden a nosotros que saquemos más recursos cuando ustedes no son capaces de atender por lo menos una parte de los 30 millones que quitaron.

Ya colaboramos con la Fundación España Salud. Yo no sé si usted sabe que es la única comunidad de España que colabora con España Salud, ¡la única! Ni Galicia, que tiene un montón de emigrantes en Venezuela: ¡la única que colaboramos! Y por supuesto, tanto colaboramos que los médicos de España Salud pasan consulta en los consultorios locales del Servicio Canario de la Salud en Venezuela. Fíjese si hay colaboración y relación. Ahora, lo que usted pretende es que España Salud nos engulla. Y, por supuesto, vamos a seguir colaborando en los términos que están planteados en estos momentos.

Los 4 millones para rehabilitación y renovación de espacios turísticos obsoletos. Mire, el Gobierno ha hecho un gran esfuerzo. Todo el tema de los créditos que se están haciendo, la ley para la rehabilitación, todo ese recurso que se está poniendo en contribución a las pymes, es para eso, para que puedan realmente rehabilitar y hacerse las cosas. Y estamos completamente de acuerdo en que, si hubiera una parte del recurso que el Estado quitó, podríamos ver un esfuerzo en el convenio, poner una parte la Comunidad Autónoma de Canarias y contribuir a lo que usted persigue. Pero, fíjese, sí que hay para la Costa del Sol; cero euros de las enmiendas de Coalición Canaria para las infraestructuras turísticas en Canarias.

Mire, turismo –ahí tiene usted una confusión–, turismo nunca ha dejado de colaborar con el *rally*. Usted se referirá, porque sabe que tiene dos partidas, a la parte de deporte, que efectivamente ha habido un recorte y se han marcado unas prioridades en deportes, que son el deporte base, los deportes autóctonos y todas esas políticas antes que otras que sí pueden conseguir recursos de otra parte. Pero, desde el punto de vista de la promoción, la parte de turismo no creo que los del *rally* le hayan dicho que es la que falta.

El Palacio de Congresos de Arrecife, igual; es decir, aquí se ha marcado una serie de prioridades en cada cabildo. Si el cabildo decide que esa es la obra importante frente a otras más pequeñas que está afrontando ahora, pues, lo veremos.

Y después con las playas de Santa Cruz de La Palma y la playa de las Teresitas, mire, es otra vez el Convenio de Costas. En el Convenio de Costas se establecieron las avenidas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene tres minutos para concluir.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias.

...y las rehabilitaciones de playas. Y decidimos que en el convenio ese se separaban las obras, de tal forma que no se hacían con dinero conjunto las obras, es decir, la comunidad autónoma y en este caso los cabildos hacía una serie de obras del convenio y el Estado hacía otra serie de obras del convenio. El 90% de las obras que les correspondían a las corporaciones canarias están terminadas y todavía estamos pendientes de una parte importante, por los ajustes que han hecho en el Estado, de los recursos que vienen de ese Convenio de Costas para el Estado y lo lógico es que en estas cosas estuvieran en el convenio. Si en el convenio aparece que, efectivamente, estas y no otras son las que tendría que hacer la comunidad autónoma en un convenio, estamos completamente de acuerdo en que lo haremos, pero cuando se firme ese nuevo convenio o se rehabilite el anterior.

Y los acuerdos de las condiciones de financiación de la Fecam, y termino. Señorías, afortunadamente, los ayuntamientos de España, y, por tanto, los de Canarias son, de las instituciones, las corporaciones locales municipales, son las mejores que están en estos momentos frente a la crisis, después están los cabildos, después están las comunidades autónomas y, por último, el que más problemas tiene es el Estado, por lo menos esa es la información que nos da el ministerio. La financiación que estamos alcanzando con ellos y los acuerdos los vamos a seguir enmarcando, no en enmiendas unilaterales de los grupos aquí, por muy loables que sean, sino en los acuerdos que mantiene el Gobierno con el conjunto de la Fecam. Así, se han conseguido los acuerdos últimos entre la Fecam y los cabildos, que son los que vienen plasmados en este presupuesto, y así vamos a continuar.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación. ¿Algún grupo solicita alguna diferenciación en relación a las enmiendas? ¿El Grupo Parlamentario Popular en relación al Mixto? Ninguna posición. ¿El Grupo Mixto? Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): En relación a la Sección 06, de Presidencia del Gobierno, nosotros proponemos, en relación a las enmiendas del Grupo Popular, dos grupos de enmiendas: por un lado, la 96, 256, 101, 100 y 95...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...y el resto.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Bien.

Procedemos a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 96, 256, 101, 100 y 95 a la Sección 06, de **Presidencia del Gobierno**. Comienza la votación (*Pausa*).

59 presentes: 21 votos a favor, 35 votos en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Pasamos a continuación a votar el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la 98, la 102, la 99, la 97, a la Sección 06. Comienza la votación (*Pausa*).

58 presentes: 24 votos a favor, 34 votos en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos a continuación todas las enmiendas del Grupo Mixto a la Sección 06. Comienza la votación (*Pausa*).

58 presentes: 24 votos a favor, 34 votos en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la Sección, en su conjunto, 06, de Presidencia del Gobierno, conforme al dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

59 presentes: 35 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 06, conforme al dictamen de la comisión.

Votamos a continuación la Sección 08, de **Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad**, conforme al dictamen de la comisión y que no tiene ninguna enmienda para esta sesión plenaria. Comienza la votación (*Pausa*).

58 presentes: 34 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 08.

Pasamos a continuación a la Sección 10, de **Economía, Hacienda y Seguridad**, que se mantienen varias enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez, desde el escaño, tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Debo seguir insistiendo en que estos presupuestos que debatimos perseveran en mantener las estructuras clientelares de Coalición Canaria y Partido Socialista, llenando de políticos la Administración y desplazando de sus funciones a los verdaderos trabajadores públicos, a los verdaderos funcionarios públicos. Son estos unos presupuestos con recortes indiscriminados y sin los cambios estructurales que Canarias necesita. Canarias no solo necesita austeridad, señorías, necesita reformas para ser competitivos.

A la Sección 10, Economía, Hacienda y Seguridad, hemos presentado ocho enmiendas, que movilizan alrededor de 7,5 millones de euros.

Las enmiendas 106 y 107, que reparten 300.000 euros, de forma igualitaria, a las zonas francas de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife. Nos parece que es fundamental seguir apostando por aquellos instrumentos que recoge nuestro peculiar y singular Régimen Económico y Fiscal y que son, desde luego, un marco atractivo para potenciales inversores que quieran establecerse en nuestras islas y contribuir a la generación de empleo.

La enmienda 108, de 1,1 millones de euros, para la construcción del pabellón Mundobasket de Gran Canaria. No creo que haya que alabar las excelencias del mismo y para lo que está destinado, pero nos parece fundamental precisamente porque no solamente moviliza recursos humanos y, por tanto, creación de empleo, sino que movilizará recursos económicos que en su momento serán posibles a partir de la explotación del mismo, como a su vez la propia promoción turística que nos dará a Canarias la celebración del Mundobasket en aquella isla.

La enmienda 109, señor presidente, señorías, moviliza 4 millones de euros para dotar una línea de ayuda a los emprendedores, a los trabajadores autónomos, con el fin de incrementar la actividad empresarial y la emprendeduría en Canarias. En una palabra, para motivar al Gobierno de Canarias a pasar de las palabras a los hechos de una vez por todas en esta materia.

Debo decir, señor presidente, que en la comisión se aceptó la tramitación y, por consiguiente, es necesario también reproducirlo aquí, para que por su parte pueda pedirle al pleno asentimiento para que pueda debatirse y, por consiguiente, votarse, sobre tres enmiendas que en su momento fueron presentadas *in voce*, aunque fuera de plazo, inicialmente *in voce*, después en ponencia y en la comisión, relativas a los tres consorcios de emergencias de Canarias: el de Lanzarote, el de Gran Canaria y el de Tenerife. Bien. A todos ellos distribuimos 2,1 millones de euros, porque de lo que se trata es de que de nuevo el Gobierno ha reducido su aportación a las emergencias en las islas y nos parece que son una pieza fundamental, como demuestra la acción de estos operativos en el temporal, por ejemplo, de la pasada semana.

Las enmiendas 103, 104 y 105 son destinadas a la mejora de la zona de influencia de la calle Luis Morote, en Las Palmas de Gran Canaria, la mejora del entorno del polígono de Jinámar y la rehabilitación del edificio de la antigua gerencia del polígono de Jinámar, que está auténticamente en ruinas y es pasto de los okupas, y que su reconstrucción podría ser, lógicamente, necesaria para que, por parte del ayuntamiento, en colaboración con el Gobierno, se desarrollen actividades sociales, culturales o de cualquier otro orden.

También estas enmiendas, 103, 104, 105... recoge una para la dinamización de Valverde, la dinamización de Valverde, en concreto para la mejora de sus instalaciones deportivas.

Creo que no me queda ninguna más que destacar, señor presidente. Estas son las que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 10. Recuerdo, ocho enmiendas por valor de 7,5 millones de euros.

Nada más, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Señorías, habiéndose presentado tres enmienda *in voce* en este momento por parte del Grupo Parlamentario Popular, saben que su admisión a trámite necesita unanimidad de la Cámara. Entiendo que hay unanimidad en cuanto a su tramitación, entiendo que ya están justificadas y defendidas y, por lo tanto, pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román Rodríguez, por tiempo de seis minutos tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Alegarme por la presencia del señor presidente en este debate tan fundamental. Ya lo decíamos esta mañana, esta es la ley más determinante, la que condiciona en gran medida la acción de Gobierno, porque las ideas en política sin dinero suelen ser poco eficaces.

Decirles que en esta sección presupuestaria de Economía, Hacienda y Seguridad nosotros hemos presentado cuatro enmiendas: una referida a una asignatura pendiente, sin lugar a dudas, de demasiado tránsito temporal, que es el Palacio de Congresos de Lanzarote. Esta es una infraestructura muy demandada, muy seguida, muy programada, pero que sigue sin arrancar, y aquí la enmienda 154 de mi compañero Fabián, del Partido de Independientes de Lanzarote, pues, insiste en la necesidad de un compromiso presupuestario en la materia (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Hay una segunda enmienda que consideramos de enorme sensibilidad para el pueblo de Canarias y para sus fuerzas políticas, yo diría que casi sin distinción, que son las ayudas humanitarias a los campamentos de refugiados en Argelia del pueblo saharauí. Aquí hacemos, de nuevo, una propuesta para ayuda humanitaria

a los campamentos, que saben que tienen unas condiciones de vida terriblemente negativas y que fue siempre tradición del pueblo de Canarias y de sus instituciones la cooperación con la gente del Sáhara Occidental, injustamente tratada por la ocupación marroquí, por el derecho internacional, que no se aplica, y en gran medida olvidada por las autoridades españolas y canarias. Volvemos a insistir en la necesidad de esta ayuda humanitaria.

Hacemos también una enmienda, que esta mañana también me refería a ella en la consideración inicial, que es referida a la gestión tributaria. Nosotros estamos convencidos de que es posible mejorar los ingresos y que uno de los caminos, importantísimo, es la percepción del fraude, y aquí hacemos una enmienda, si ustedes quieren, simbólica, pero no lo es tanto, pues hay un recorte en capítulo I de 800.000 euros en la gestión tributaria, y nosotros creemos que hay que reforzar la gestión tributaria. Se sabe que los medios materiales pero especialmente la estructura de inspección es determinante para perseguir, aminorar el fraude y, por lo tanto, aumentar los ingresos, como se viene haciendo en cierta medida por parte de esta comunidad.

Y luego dejo para el final una enmienda y una consideración. Consorcio de Bomberos de Gran Canaria: el Gobierno de Canarias se ha sacado de la manga, después de diez años, una consideración que consiste en que el Consorcio de Gran Canaria, de Tenerife y de Lanzarote, que hasta ahora tenían un trato presupuestario digamos equilibrado, evidentemente equilibrado entre Tenerife y Gran Canaria, al final de este proceso decide el Gobierno considerar la mitad de lo que se da al Consorcio de Tenerife al de Gran Canaria. El argumento que se ha utilizado es que la estructura del consorcio no atiende a toda la población de Gran Canaria, porque los bomberos de San Bartolomé y de Las Palmas de Gran Canaria no están integrados. No lo estuvieron nunca, no lo estuvieron nunca. Pero cabría aquí pensar, “oiga, pues, coja usted el dinero, la otra mitad y se la transfiere usted a los consorcios de Las Palmas de Gran Canaria y de San Bartolomé”. Lo que no vale, lo que no vale es, aquí aplico el criterio poblacional cuando me interesa. Entonces nosotros hemos hecho una enmienda para equiparar las ayudas a los dos consorcios, porque los dos consorcios se crearon con este compromiso, con el compromiso del 20%. Y en el Consorcio de Gran Canaria, el Gobierno tiene el 20% y ahora, de manera unilateral, rebaja a la mitad su aportación y la mantiene en la isla de al lado, y nos parece bien, pero aquí ustedes la reducen. Hay mala conciencia en el Gobierno y han presentado una enmienda que les quita el argumento que tenían. Si la razón es poblacional, habría que aplicar a rajatabla lo de la población, pero, sin embargo, como ustedes tienen mala conciencia y saben que esto no lo entiende nadie, han presentado una enmienda de 300.000 euros que les desbarata absolutamente el argumento de que se asignan los recursos en función de la cobertura poblacional.

Por lo tanto, señorías, se trata aquí de que ustedes traten a las dos islas y a los dos consorcios de manera igualitaria; y, si se empeñaran en la condición poblacional, ayuden ustedes a los consorcios de Las Palmas de Gran Canaria y de San Bartolomé. Pero aprovecho para decirles que ustedes aplican el criterio poblacional cuando les interesa. Capitalidad, hay dos capitales políticas en Canarias, condición singular de este territorio, y en la condición de capitalidad no aplican ustedes la población, ahí aplican el *fifty-fifty*. Si ustedes mantuvieran la coherencia de que los hechos poblacionales son los que determinan la asignación de recursos, cabría decir, “oiga, en el programa de ayuda a la capitalidad, pues, se asignan los recursos por población”. No, no, ahí iguales y en el consorcio hacen un cambalache, se buscan un argumento sobrevenido y difícil de sostener, tan difícil de sostener que ustedes mismos lo rectifican. Por lo tanto, señorías, creo que debieran rectificar este tema. La rectificación en parte que han hecho no es suficiente, expresa la mala conciencia y desde luego, insisto, desbarata el argumentario inicial.

Y acabo con una enmienda que antes no defendí pero que está aquí, que es la referida al pabellón. Miren, ustedes –y tienen nuestro apoyo incondicional– han defendido que los convenios que se firman y generan compromisos se tienen que cumplir. Y aquí hemos estado al lado del Gobierno y en otros ámbitos institucionales exigiendo a Madrid que el Convenio de Carreteras no se puede suspender de manera unilateral, que no se puede suspender un convenio cuando las obras están contratadas, y estamos de acuerdo. Ha sido incalificable que el Gobierno de España le quite al Convenio de Carreteras dos tercios de los recursos y haya comprometido absolutamente la viabilidad de las obras en ejecución. Y ustedes han ido a los tribunales, y nos parece bien, a reclamar el cumplimiento del convenio, porque ha generado derechos con terceros. Pero ustedes han hecho exactamente lo mismo con el convenio del pabellón de Gran Canaria, porque el convenio no es a tres, el convenio es a dos. El señor vicepresidente y el que les habla, en nombre de nuestras respectivas organizaciones políticas, gobernando en Gran Canaria, tomamos esta decisión de hacer ese pabellón, entre otras cuestiones porque comprometimos al Gobierno de España para que pusiera 20 millones y comprometimos al Gobierno de Canarias para que pusiera 20 millones. El Gobierno de España también ha incumplido este tema, un convenio vigente lo ha recortado a la mitad, y lo hemos criticado todos, hasta el señor presidente del Cabildo de Gran Canaria en una cartilla que se ha

filtrado. ¿Pero con qué argumento suspenden ustedes, igual que Rajoy, el convenio del pabellón? Yo les he recomendado en el pleno, a las fuerzas políticas que gobiernan la isla, que cojan el recurso del señor Berriel de las carreteras y que lo *fusilen*, que lo copien y lo presenten en los tribunales, porque es el mismo incumplimiento. No puede ser, no puede ser, que el maltrato de Rajoy a Gran Canaria incumpliendo el convenio del pabellón de manera unilateral, discriminando a la isla de Gran Canaria en un evento de impacto internacional, sea acompañado con el maltrato del Gobierno de Canarias a la isla de Gran Canaria incumpliendo el convenio vigente, con la obra ejecutada y con los compromisos ineludibles.

Por eso les pido que ustedes rectifiquen en relación al convenio del pabellón, porque no tendrán autoridad moral, tendrán de la otra, para reclamar lo propio al Gobierno de España. Son de la misma naturaleza y, por lo tanto, hay que ser coherentes y cumplir.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Turno de los grupos, turno en contra. Don José Miguel Barragán Cabrera, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias.

Hay varias enmiendas conjuntas, conjuntas desde el punto de vista del objetivo que persiguen, que son la 259, 260 y 261, las enmiendas *in voce* del Partido Popular, junto con esta última, también referida a los consorcios de emergencias. Vamos a ver si somos un poco claros en esta cuestión. Miren, la ley de racionalización que se está aprobando en estos momentos en el Senado ya especifica de quién van a ser las competencias de uno y otro y, además, estamos inmersos en una crisis y el Gobierno colabora con una competencia insular y municipal. Colabora, no hay una obligación legal de poner dinero ahí. Y se colaboró en un momento en el que había recursos suficientes como para hacerlo. Y se decidió, se decidió, en un acuerdo con los cabildos, que efectivamente tendríamos que retirarnos de esos consorcios, pero que no era el momento adecuado para retirarse. Y junto con eso surge un problema, que es el problema que usted estaba planteando, que efectivamente hay, no dos ayuntamientos, como usted dice, dos ayuntamientos que tienen el porcentaje más alto de población de la isla de Gran Canaria; o sea, no es Artenara y Agaete de lo que estamos hablando, estamos hablando de Las Palmas y San Bartolomé de Tirajana, para que la gente sepa qué es lo que está fuera del dinero que recibe Gran Canaria.

Nosotros hemos hecho un esfuerzo, hasta ver cómo sale la ley de racionalización, de poner 300.000 euros solo a Gran Canaria. Le puede dar risa, pero son 300.000 euros.

Y después le digo, le digo otra cosa sobre esta política del consorcio. Mire, el Cabildo de Gran Canaria, cuando el PP... –que de vez en cuando se acuerda de que gobernaba con nosotros y este tema lo tratamos en la pasada legislatura–, fijese hasta qué punto esto era así –que estábamos preocupados con esto, no ha salido de la manga– que el único programa electoral de la isla de Gran Canaria para el Cabildo de Gran Canaria que recoge explícitamente que había que incorporar a los ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y San Bartolomé en el consorcio es el programa electoral del Partido Popular para el Cabildo de Gran Canaria. Fíjese si no se había hablado ya en el Gobierno de esta cuestión que usted dice que nos hemos sacado de la manga.

El resto de las enmiendas. Señorías, las ayudas a la cooperación internacional sabe usted que llevan años centralizadas y vamos a seguir ahí. Es difícil ahora mismo estar nominándolas y ya sabe que a mí me encantaría que estuvieran nominadas.

Ya se han explicado en el pleno también las medidas que está impulsando el Gobierno para combatir el fraude fiscal, y lo han hecho dos consejeros: el consejero de la Presidencia, que ha tenido que explicar aquí los recursos humanos que se han pasado a la Dirección General de Tributos, por otra cuestión que no venía al caso, y el propio consejero de Economía y Hacienda, que le ha explicado cómo ha mejorado esa política. Por lo tanto, creo que estamos en la línea correcta.

El Palacio de Congresos de Arrecife, que usted ha vuelto a sacar ahora aquí. Todas son obras importantes. Nosotros también estamos de acuerdo en que es una obra que hay que afrontar, pero, mire, cuando hay tantas cosas que hay que afrontar, hay que establecer criterios, y ahora mismo el criterio es terminar las obras que ya estaban iniciadas. Terminarlas, porque no tenemos... No es una cuestión de que pongamos este recurso aquí, es que de nada sirve poner 1 millón, un millón y medio o 2 millones de euros aquí si no está garantizado el dinero para ejecutar la obra, y ya saben ustedes que en Lanzarote no se creen eso de que les pongamos un millón sabiendo que la obra cuesta 30 y no se puede ejecutar, ¿o no lo sabe? Entonces para qué vamos a pintar una cosa si no tenemos los otros 29 o los otros 34 para poder ejecutar la obra.

La gerencia de Jinámar, propiedad del Gobierno. Mire, no le puedo aceptar la enmienda ahora, pero sí, la consejera está aquí y estoy convencido de que si tiene alguna posibilidad, está hablando usted de una

rehabilitación, si hay alguna posibilidad de que esa obra no sea excesivamente cara, estoy convencido de que todo lo que sean espacios públicos que podamos poner en estos momentos a disposición de la ciudadanía siempre es interesante.

Nos pide usted, don Jorge Rodríguez, un plan de dinamización económica para una zona concreta de la ciudad de Las Palmas y para Valverde. Oiga, nosotros estamos por la idea de las zonas comerciales abiertas y estamos por la idea de coordinar con los cabildos insulares qué zonas hay que atender en las islas. Si el Cabildo de Gran Canaria nos dice, en la parte que le pueda corresponder en el 2014, que esta es la obra prioritaria, pues, bienvenida sea.

El apoyo a las zonas francas de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife. Es que, don Jorge, nos pide usted a nosotros lo que no es capaz de hacer, pero ahora, no dentro de cinco meses; la semana pasada, la semana pasada aprobaron ustedes una enmienda en el Senado de 50 millones de euros para préstamos a largo plazo para las zonas, para los consorcios de las zonas francas de Cádiz y de Vigo, 50 millones de euros. ¿Qué más les daba poner aquí a Las Palmas y Santa Cruz, si tan interesados están en esto? Es decir, fíjese que ustedes hacen enmiendas en el Estado para las zonas francas, para determinados puertos, y después pretenden que la parte de Canarias, dicen, “no, esa la ponen ustedes”; al resto se la pone el Estado, pero aquí en Canarias, la de ustedes, y a eso no quieren ustedes que se les diga que se llama maltrato.

El pabellón de Gran Canaria, que también se ha planteado. Mire, efectivamente, tenemos un acuerdo firmado y a nosotros nos gustaría cumplir el acuerdo. Fíjese que tampoco lo pusimos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma al inicio del 2013. Dejamos una partida pero no la cantidad que nos correspondía, y tanto es así que con el crédito extraordinario llegamos y pusimos...

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA: ...más de los que nos correspondería haber puesto. Una señal simbólica, si usted quiere, pero así fue. Entonces lo que sí le digo es que ahora hay dificultades para atender esa petición en los términos que está y, como en otras ocasiones, si el Gobierno ve que efectivamente podemos hacer algo... Pero, mire, yo también le voy a dar mi impresión, y no me importa lo que me llamen y me digan en Gran Canaria, se lo voy a decir: si hay más economía en este presupuesto durante el año, esa no es mi obra prioritaria. Se lo digo así como suena, serían las infraestructuras sanitarias antes que esa. Y le insisto: me llamen como me llamen en Gran Canaria, en los medios y dondequiera, y en Tenerife también.

Las medidas de impulso económico, don Jorge, de verdad, cuando usted dice, “a ver si el Gobierno se entera y pone las medidas”, le propongo una cosa. La primera comparecencia –si quiere la presentamos conjunta–, la primera comparecencia del Gobierno en el año 2014 es qué personas, qué emprendedores, se han acogido y han sido beneficiarios de las ayudas, y qué pymes, han sido beneficiarios de las ayudas concedidas durante el año 2013, cuántos se presentaron y cuántos fueron beneficiarios. A partir de ahí podremos ver si hace falta más o menos dinero.

Y, por último, la de Emergencias Anaga. En este sentido, señor Jorge Rodríguez, le hago una transaccional: sobre la base de los 60.000 euros pero con baja diferente, ya tiene usted la propuesta y la Mesa también. Lo que nosotros hacemos es una propuesta de repartir ese recurso para los perros de salvamento de Gran Canaria, 6.000 euros; para Emerlan, en Lanzarote, 20.000 euros y el resto del dinero, creo que eran 34.000 euros, para Emergencias Anaga. Era la idea que le estamos proponiendo, cambiando la baja y también las tres altas, en vez de una, tres altas nuevas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Bueno, pues, ha concluido. Vamos a proceder a la votación. Vamos, señorías, a votar la... *(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)*

¡Ah!, disculpe. Dígame.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Cuando corresponda votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, queremos dos bloques: la 154 y 17 por un lado...

El señor PRESIDENTE: 154...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Página 11 del guión.

El señor PRESIDENTE: Sí, en la página 11 estoy. Del Grupo Mixto, la 154, correcto.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Con la 17. Un bloque.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Y la 18 y 19, otro bloque.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Y, por supuesto, no sé si el Grupo Parlamentario Nacionalista pedirá que la 254 se vote de forma...

El señor PRESIDENTE: Sí. Ahora vemos... Las enmiendas *in voce* las iba a comentar, sí, las transaccionales también.

Sí, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Sobre las enmiendas del Partido Popular dos bloques: por un lado, la 257...

El señor PRESIDENTE: 257.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 106.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 107.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 104.

El señor PRESIDENTE: 104.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 109.

El señor PRESIDENTE: 109.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Y 105. Y el resto en el otro bloque.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Y luego pediría que nos recordaran las *in voce*, porque yo no las tengo documentadas aquí. Sé que se entregaron en la comisión para que nos las explicaran para posicionarnos sobre ellas, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Sí. Las enmiendas... Sí, correcto, correcto.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Esa. La transada, aparte.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Que quien se sepa eso lo explique.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí. No, don Jorge tiene la palabra para que usted explique las tres enmiendas *in voce*.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Sí.

Las enmiendas *in voce*, señor presidente, y que quien presidía la Cámara en ese momento pidió aceptación a esta Cámara para que pudieran ser admitidas a su debate...

El señor PRESIDENTE: Admitidas están. Eso no está en discusión.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Bien. No tengo número de enmiendas. No tienen número de enmienda... (*Ante una aclaración que se le efectúa al orador.*) Ah, vale. Bien. Pues se les han dado los números 259, 260 y 261.

El señor PRESIDENTE: 259, 260 y 261.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Son enmiendas que reúnen 2,1 millones de euros a repartir entre los consorcios de emergencias y bomberos de Gran Canaria, de Lanzarote y de Tenerife.

El señor PRESIDENTE: ¿Alguna aclaración más antes de votar?
Había una enmienda *in voce*, del Grupo Parlamentario Mixto también, que ha sido aceptada, entiendo...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: A la sección.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): 42.

El señor PRESIDENTE: 42. Ah, bien. Es verdad. Me la pasan ahora. Bien. Perfecto. Aclarado, aclarado. Y hay una enmienda también transaccional. Don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: 257, también aceptada.

Entonces se incluyen, en las votaciones se incluyen ya esas enmiendas como enmiendas vivas y por votación separada, claro, me dicen.

Entonces vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, y el primer bloque son la 257... (*Se profieren comentarios desde los escaños.*) Sí, separadas... Ah, en otro bloque distinto, en otro bloque distinto, de acuerdo, de acuerdo, ya aclarado, de las enmiendas con la 257. De acuerdo.

Entonces enmiendas del Grupo Parlamentario Popular: la 106, la 107, la 104, 109 y 105, que ha pedido el Grupo Parlamentario Mixto votación separada. Comienza la votación (*Pausa*).

Se llamó a votar dos veces, se llamó a votar dos veces. Yo cuando voto, bueno, me puedo equivocar y yo agradecería..., pero en este caso no me equivoqué, si alguien salió después, no tengo... Expresamente lo dejé dos veces, porque sabía que... Vamos a dar por bueno a partir de este momento y reiniciamos la votación. Se me puede pedir que vuelva a repetir la votación y todo eso, pero que no se había avisado, eso no es exacto.

Creo que no haga falta repetir los números de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular que el Grupo Mixto ha pedido votar por separado. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 57 presentes; 20 a favor, 34 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar, lo que ya no sé es si, junto con la doscientos... las tres enmiendas *in voce* del Grupo Parlamentario Popular. ¿Las puedo agrupar, por favor, las puedo agrupar, las del Grupo Parlamentario Popular con el resto, las tres *in voce*? (*Se efectúa un comentario afirmativo desde el escaño.*)

Bien, bien, no hay ningún problema. Entonces se vota todo el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular más las tres *in voce*.

Entonces vamos a votar la enmienda 257, que es transaccional, del Grupo Parlamentario Popular, con todos los grupos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 57 presentes; 57 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

Todas las enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Popular, incluidas la 259, 260 y 261. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 57 presentes; 23 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y también hay un primer bloque, don Román, que es la 154 y la 17, y se acabó. De esas dos enmiendas ha pedido votación separada el Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 57 presentes; 23 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Ahora el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, y creo que no hay ninguna por ahí más, sino el resto de las enmiendas que están presentadas. Comienza la votación (*Pausa*).

57 presentes: 3 a favor, 54 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Sección 11, Obras Públicas, Transportes y Política Territorial... Ay, sí, sí, evidentemente. Lo podemos hacer en cualquier momento pero mejor hacerlo ahora. Vamos a votar, señorías, la sección, tal como viene en el dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 55 presentes; 34 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el texto del dictamen de la comisión.

Y ahora sí pasamos a la Sección 11, **Obras Públicas, Transportes y Política Territorial**. Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

Sí, señorías, por favor, ocupen sus escaños.

Don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, muchas gracias.

Señorías, estamos ya en la Sección 11, Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, y, señor consejero, debo decirle que, después de haber analizado de forma muy minuciosa el presupuesto estimado para su departamento, hemos considerado que el presupuesto de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial no es ni de obras públicas ni de transportes ni de política territorial y, en consecuencia, no responde a las necesidades de los canarios y no supone un instrumento real para el desarrollo y para la creación de empleo.

A esta sección hemos presentado cinco enmiendas por un valor de 11,5 millones de euros. Destaco las siguientes. La enmienda 114, de 9,2 millones de euros, para la carretera entre Agaete y La Aldea, en concreto para el tramo de La Aldea-el Risco, que en las actuales circunstancias quedaría paralizada por falta de fondos, a pesar de ser una obra esencial para la isla de Gran Canaria y un compromiso, a nuestro juicio, nunca cumplido por el Gobierno de Canarias.

La enmienda 110, de 1 millón de euros, para la carretera que une Frontera con Sabinosa. Actualmente en un estado deplorable y con riesgo evidente, real, de desprendimientos, haya o no haya tormenta o lluvia.

La enmienda 111, de 100.000 euros, que queremos destinar para el puerto de Vueltas en Valle Gran Rey, en la isla de La Gomera.

La enmienda 113, de 1 millón de euros, igualmente, para el puerto de las Nieves, en Agaete.

Y la enmienda 112, en materia de transportes en este caso, de 235.000 euros, para incrementar la subvención al transporte interinsular de mercancías, cofinanciables con fondos RUP, como se sabe, como nos han pedido diversos colectivos agrupados en la asociación industrial de Canarias. Es imprescindible para la cohesión territorial reducir los costes de la cesta de la compra en las islas capitalinas y favorecer los sectores productivos de Canarias.

Repito, señor presidente, se trata de cinco enmiendas por valor de 11,5 millones de euros.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías.

Esta es una sección muy relevante de la estructura del presupuesto, porque es obras públicas y se supone que es el departamento inversor por antonomasia, ¿no? Hay que decir, por cierto, que este es el único consejero que presentó el presupuesto con rigor, en el sentido de que sumó el crédito inicial del presupuesto anterior al presupuesto adicional del crédito extraordinario, que es la manera de contabilizar realmente la estructura de gasto público y concretamente de inversión en el ejercicio que acaba, ¿no? Lo digo en su honor.

Aquí hemos presentado un conjunto de enmiendas, pero me van a permitir treinta segundos para decir lo siguiente. Nosotros, en relación al pabellón, no hemos dicho que se ponga dinero. Hemos dicho que se sienten con el Cabildo de Gran Canaria, que se sienten, en una enmienda al texto, adicional, y que se sienten y pacten. Y si no se puede pagar en dos años, se paga en veinte, pero lo que no pueden hacer es hacer lo mismo que les hace Rajoy a los canarios, y es suspender el Convenio de Carreteras de manera unilateral y enterarse por los periódicos. Siéntense ustedes con el Gobierno de Canarias. Nuestra enmienda no era

de cantidad, nuestra enmienda era de una disposición adicional justamente para que ambos gobiernos se sienten y lleguen a un acuerdo para compensar ese compromiso en el tiempo que sea preciso. Me consta que el Cabildo de Gran Canaria, porque lo hemos debatido en pleno, está dispuesto a temporalizar de una manera flexible, como lo estaba el señor consejero, en relación al Convenio de Carreteras. El Gobierno de Canarias, en relación al Convenio de Carreteras, lo que yo le he escuchado al señor consejero es que no quería... no quería, no, le hubiera encantado que le dieran 150 millones más cada año, pero, comprendiendo la situación de crisis, el Gobierno no exigía el cien por cien del convenio; exigía una parte del convenio y ampliar la temporalidad de su ejecución. Esto mismo le estamos pidiendo del pabellón. Nosotros estamos utilizando la misma línea argumental, política y jurídica, con las carreteras que con el pabellón.

Con respecto a la ficha financiera, es escasa, somos plenamente conscientes, y aquí nosotros hacemos cuatro enmiendas. Una en la isla de La Palma para intentar acabar en esta legislatura una obra de carreteras sentida y necesaria, que es Bajamar-Tajuya, que va de Mazo a Fuencaliente, que hay un tramo que necesita seguir ejecutándose. Nos parece de justicia. Esta es una isla que en la zona sur tiene también dificultades en materia de carreteras y, por lo tanto, traemos aquí una enmienda moderada de 500.000 euros en favor de la ejecución de esta obra.

Lo propio hacemos en materia de carreteras en relación a La Aldea. Vamos a ver, en la carretera de La Aldea hemos sido exquisitos en captar recursos de obras de la propia isla para llevarlos a esta obra de la carretera de La Aldea, y lo hacemos en una cantidad significativa para que la ejecución de la obra en el año 2014 tenga un alto ritmo que nos pueda permitir, en el año 2015, donde habrá menos compromisos de pago final de obra... –que yo sepa, no muchos, aunque igual hay algo por ahí–. De manera que en el año 2014 podamos hacer un esfuerzo adicional. Y hemos dicho, “oiga, debemos 11 millones a la UTE, que es la misma de la carretera de La Aldea. No se los pague ahora, págueselo poco a poco, y dedique esa obra a ejecución, dedique esas cantidades a ejecución”. Es una enmienda yo creo que razonable, tan razonable que ustedes han hecho una parte de esto, y han sacado 2 millones de esta misma conceptualización que apunto.

Pero es que hemos dicho más, hemos hecho una enmienda al texto, en una disposición adicional, donde decimos que los créditos de inversión que sean de difícil ejecución a medida que avance el ejercicio puedan ser modificados y llevarlos aquí. Y hemos dicho que si hay un exceso de recaudación sobre las previsiones, que es posible que este pronóstico se cumpla, los excesos de recaudación se lleven aquí, utilizando el mismo instrumento presupuestario que han utilizado ustedes –y estamos de acuerdo– en relación al hospital del sur Tenerife, o al Centro Sociosanitario del Sur de Tenerife, para ser más precisos.

De manera que volvemos a insistir, en coherencia con lo que ha decidido este Parlamento, bien por la vía de los créditos bien por la vía de la disposición que apuntábamos, apuesten ustedes por esta obra.

Y luego dos obras en la isla de Lanzarote. Habitualmente esta es una isla que está por debajo de las inversiones medias. Siempre se enfada la gente de Lanzarote cuando aparece el presupuesto. Se suele mejorar en el trámite parlamentario, pero luego no se ejecutan los presupuestos. Y aquí hacemos dos que creemos de justicia, es el intercambiador de transportes en Costa Teguise. Como se puede comprender, zona turística y, por lo tanto, de transporte público importante. Y, por otra parte, el puerto de Playa Blanca, que es, junto con los puertos de Fuerteventura, el resto de Lanzarote y Gran Canaria, los grandes perdedores del Plan de Puertos de Canarias, porque si hay razonables equilibrios en otros ámbitos, aquí el desastre es total, ¿no? Nos hemos gastado los cuartos en la última década en puertos de escasísimo impacto en la economía, seguramente legítimos y necesarios, y hemos abandonado los puertos de impacto en la economía y en la verdadera conectividad de las personas y de la economía, y volvemos a llamar la atención en relación a este tema.

Estas serían las cuatro enmiendas: dos en carreteras, una en materia de transportes y otra en materia de puertos. Y, en cualquier caso, insistir en el tema del pabellón: no hemos puesto cantidad, hemos puesto una enmienda para que ustedes se sienten y no le hagan al Cabildo de Gran Canaria lo que le hace Rajoy al Gobierno de Canarias. Sean coherentes.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Turno en contra, don José Miguel Barragán, Grupo Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

La 20 y la 114, PP y Nueva Canarias, enmiendas a la carretera de La Aldea. Hemos asistido a un debate aquí, en una proposición no de ley, donde nosotros marcábamos un interés por esta carretera, y el Gobierno ha hecho el esfuerzo que puede hacer; es decir, cuando usted propone... –no creo que en eso, incluso a pesar de que la baja es la misma–, fijese, por una parte el Partido Popular nos dice que paguemos las deudas que se deben, pero, en cambio, han presentado una enmienda diciendo, “pues, ahora en esta ocasión, porque lo

he pensado mejor, las deudas que se deben no las pague, aunque sea el mismo promotor y déselas a la otra carretera que se está ejecutando”. Nosotros hemos llegado a un acuerdo, dice, “oye, ¿hasta dónde podemos llegar sin que usted nos denuncie, sin que usted nos diga que le estamos haciendo un incumplimiento de contrato?”; dice, “oye, pues, mira, 2 millones se pueden soportar”. Oye, pues, 2 millones de euros, y es lo que hemos podido poner en la otra parte.

Ustedes, que están también interesados en este tema, si nos vinieran con un acuerdo del Cabildo de Gran Canaria, Nueva Canarias y el Partido Popular, que son los que están juntos en esta idea, y nos dicen que han llegado a un acuerdo con la empresa y la empresa nos firma un escrito diciendo, “oye, yo estoy dispuesto a que me sigas debiendo dinero durante unos cuantos años en esta obra”, muy bien, se habla y a lo mejor se llega a un acuerdo, pero yo creo que no, que lo que va a ocurrir es que efectivamente ellos ya nos han dado una cifra soportable para los intereses de la empresa y en ese término vamos a trabajar.

La otra propuesta que ustedes nos hacen. No, mire, usted nos ha hecho varias propuestas sobre incremento de la partida, por la vía, si hay incremento de créditos, pero es que usted nos ha hecho seis o siete enmiendas al articulado iguales. Después, cuando haya un incremento de crédito, ¿por cuál se va a elegir? ¿Cuál es la que elige, la carretera, el pabellón, el qué? Es decir, eso no nos vale, no nos vale, no nos vale. También tengan en cuenta la ley que se está aprobando en estos momentos en el Congreso de los Diputados, que ya todo este término de partidas ampliables en la Ley de Presupuestos ya no lo contempla de una forma tan clara como antes.

Sí, sí, modificaciones de crédito (*Ante un comentario que se efectúa desde el escaño*). Pero, fíjese, las modificaciones de crédito que ha habido este año, ¿eh? ¿Modificaciones de crédito este año? Fíjese lo que hicimos con el crédito extraordinario, es decir, ni siquiera la enmienda de Fuerteventura y la de los hospitales del norte y del sur se pudo resolver porque hubiera mayor economía en el presupuesto. Es decir, fíjese cómo hemos podido resolver estas cuestiones. Pero es que usted nos propone varias, ¿no?, una de ellas es esta también, no, varias, varias, en el articulado.

Bajamar-Tajuya. Los grupos que apoyan al Gobierno han puesto dinero en una obra en la isla de La Palma. Hemos hecho una modificación presupuestaria en la que nos han dicho que es la prioritaria, es decir, dentro de las que no estaban presupuestadas.

En el puerto de Playa Blanca, nosotros coincidimos con usted: es un puerto que debería tener el dinero, pero estamos ahora en la última fase. Se ha puesto dinero en muchas ocasiones y hemos tenido siempre una dificultad, y es que ha sido difícil conseguir un acuerdo que nos deje, que nos deje ejecutar la obra. Yo sé que el señor Fabián Martín me va a decir que no, pero los datos son aquí, lo que hemos discutido, lo que hemos hablado aquí, son incontestables. Hemos estado años con dificultades para poder hacer la obra. Y le vuelvo a decir lo mismo: no vamos a poner 1 millón de euros o 500.000 euros en una obra si no está garantizado que se va a ejecutar. Eso es un cuento chino y no le vamos a vender a la gente de Lanzarote que vamos a poner 500.000 euros, sabiendo que no tenemos el resto del dinero para ejecutar la obra. No lo vamos a hacer, no lo vamos a hacer.

Igual con el intercambiador de Costa Tegui. Nos gustaría atender algunas de las obras prioritarias, pero intentamos... Que ahora mismo las obras que están puestas en Lanzarote son las que nos han marcado, por lo menos los grupos que apoyan al Gobierno, que son, las que creen que son prioritarias.

La carretera Sabinosa-Frontera, que hay una enmienda ya aprobada, don Jorge Rodríguez, de 500.000 euros nuestra, y lleva a la obra 900.000. Usted nos pide un millón, yo creo que estamos ahí en esa obra.

El muelle de Vueltas de Valle Gran Rey. Todas estas obras que requieren mucha inversión y que no se arreglan, que no estamos hablando de una reparación que cuesta 112.200 euros, todas estas cuestiones son difíciles, porque es que después no vamos a poder cumplir.

El transporte interinsular de mercancías. Efectivamente, tenemos un problema y hay un propósito de intentar ver si, efectivamente, en estas partidas podemos resolver algo durante el año. Pero fíjese la baja que hace, yo creo que es un despropósito. Fíjese la baja que hace, por ejemplo, en el tema de la carretera de Sabinosa: antes se matan aquí con el tema del ITC, pero le quitan todo el dinero a Grafcan, para que no funcione, y después veremos en agricultura también otro tema con GMR de similares características.

El puerto de Agaete. Estamos de acuerdo también con usted, lo que pasa es que vamos a ver si somos capaces, el Gobierno... El consejero estuvo el otro día en Agaete con su equipo, están trabajando seriamente, a ver si se puede hacer una obra importante, que no es la obra de modificación del puerto, pero sí una obra importante, que es más de un millón de euros la que se plantea —una obra cerrada ya, el consejero explicará cuando tenga los datos en qué consiste—, y a ver si es posible anunciar que, efectivamente, se puede hacer una mejora en ese puerto, que, insisto, no es la obra de ampliación en los términos que está planteando el puerto.

Por lo tanto, señorías, en esta Sección, en la Sección 11, no vamos a poder apoyar ninguna de sus enmiendas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.
Sí, ¿alguna cuestión de orden para la votación, nada?
Sí, dígame, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente.
Proponemos voto separado de la 110, 111, por un lado, y luego la 114, 112 y 113.

El señor PRESIDENTE: Sí. O sea, en realidad está proponiendo tres votaciones

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Muy bien, pues, creo que está entendido.

Vamos a comenzar la votación de la Sección 11, **Obras Públicas, Transportes y Política Territorial**, de la siguiente manera: vamos a votar en primer lugar, salvo que haya alguna otra petición, que no la hay, parece, la enmienda 110, 111 y nada más. ¿De acuerdo? *(Pausa.)* Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 51 presentes; 19 a favor, 29 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

El otro bloque de enmiendas sería la 114, 112 y 113. Pues así. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 50 presentes; 22 a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Popular no quedan enmiendas que votar, no quedan enmiendas que votar del Grupo Parlamentario Popular y, por lo tanto, vamos a votar las del Grupo Parlamentario Mixto. Todas juntas, perfecto. Enmiendas de Grupo Parlamentario Mixto: comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 51 presentes, 22 a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Y ahora vamos a votar, señorías, el texto del dictamen de la comisión, tal como viene propuesto. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 51 presentes; 28 a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la Ley de Presupuestos en la Sección 11, Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Sección 13, **Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**. Hay enmiendas solo del Grupo Parlamentario Popular.

Don Jorge Rodríguez, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Sección 13, Agricultura, Ganadería y Aguas. Aquí hablamos de uno de los pilares, de uno de los pilares básicos de la economía canaria, y aquí hay que hablar de futuro, hay que hablar de metas, de más metas. Hay que hablar de esperanza para el campo, de futuro para el campo, de futuro para los profesionales del campo, que es lo que se merecen la agricultura y el campo canario. ¿Y qué tiene que hacer la Consejería de Agricultura con su presupuesto? Pues a nuestro juicio lo que debería hacer es acompañar al sector, ayudar al sector, fomentar su competitividad. Frente a eso, ¿qué nos encontramos? Pues nos encontramos una consejería con unos presupuestos que pierden peso y, para corregir esa situación, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado ocho enmiendas por valor de casi 9 millones de euros.

Miren, prácticamente la mitad del presupuesto dirigido a los sectores agrario y pesquero se dedican a gastos de funcionamiento y de personal. Las ayudas a los productores, por más que el Gobierno pretenda lo contrario, proceden en su mayoría de la Unión Europea y se quedan, en no pocos casos, sin ejecutar. Por consiguiente, falta voluntad real de ayudar a los verdaderos empresarios del campo y a un sector económico a nuestro juicio muy endeudado pero con mucho futuro, que pide ayuda a su Gobierno y, en fin, y no siempre la obtiene.

Las enmiendas que destacamos de la Sección 13 son la número 115, de un valor aproximado a 3 millones de euros, para un programa de ayudas para las cooperativas productoras de tomate de exportación de Canarias, actualmente muy endeudadas por el impago de ayudas del propio Gobierno de Canarias con el fin de facilitar su labor y contribuir, en fin, a su reflujo.

La enmienda 117, más de 2 millones de euros en ayudas directas a la comercialización de productos agrarios y agroalimentarios de Canarias. Sin duda una de las asignaturas pendientes de este Gobierno, incapaz de fomentar el autoconsumo y el verdadero valor económico de nuestro campo.

La enmienda número 120, por valor de 1.803.197 euros, para incrementar la ayuda de Estado del Posei a nuestros sectores productivos.

Las enmiendas números 121 y 258, por valor de 840.000 euros en materia de aguas, que reparte a razón de 420.000 euros para destinar una cantidad, que la cantidad es 420.000 euros, a la depuradora de Santa Cruz de Tenerife y la misma cantidad para la puesta en marcha de la desaladora Roque Prieto II en Santa María de Guía, en Gran Canaria.

Y las enmiendas 116, 118 y 119 son tres enmiendas para dotar un fondo de ayudas para la mejora de la competitividad de las empresas del sector ganadero, para el servicio de sanidad vegetal de la consejería, actualmente descabezado en la provincia de Las Palmas, y para la lonja pesquera de Puerto del Carmen, en Lanzarote.

Señor presidente, resumen: son ocho enmiendas por valor, casi, de 9 millones de euros.

Nada más, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.

Turno en contra, Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Debo reconocer, don Jorge Rodríguez, que el dramatismo que usted les pone cuando está hablando de las enmiendas, en el sentido de que parece que, efectivamente, es una verdad absoluta, debo reconocer que lo hace bien. Pero, como de lo que se trata es de hablar del contenido de las enmiendas, permítame que le haga algunas observaciones.

La 115, la ayuda al tomate. Ya se lo dije en comisión, pregúntele al sector sobre esta enmienda, lo que opina de usted o de quien haya presentado la enmienda del Partido Popular, porque ellos están pidiendo ayuda, no están pidiendo que vengamos a hacer demagogia aquí. ¿Y sabe de dónde saca la ayuda del tomate? Se carga, es decir, la asignación del Gobierno a GMR, antes los aplausos para el ITC, pero se carga la ayuda del GMR para hacer esa propuesta. Oiga, esto no es serio. Si quiere presentar una enmienda que efectivamente le creamos para ayuda del tomate, tómese un poco más en serio.

La ayuda a la ganadería. Resulta que por un lado nos piden 380.000 euros y lo sacan de sanidad vegetal, preocupados por la ganadería, pero después resulta que le dan de baja precisamente a 768.000 euros por una parte y 1.300 euros que van precisamente para el sector ganadero en la ayuda a la comercialización de los productos agrarios. Es decir, lo quitan de un lado, por el otro, es decir, a unos les enseñan una enmienda, a otros les enseñan otra, y las bajas son precisamente cargarse un millón trescientos del sector ganadero, que por un lado presentan ustedes una enmienda de 380.511 euros exactamente. Esto tampoco es serio.

Proponen una partida para complementar lo que pone el Estado del Posei. Es decir, las ayudas de Estado, que no han aceptado ni una enmienda, que no han presentado las enmiendas que ustedes dijeron aquí que iban a presentar, no han presentado ni una enmienda en los presupuestos. Y, mire, ¿qué es lo que ha hecho Canarias con esas ayudas de Estado?, porque ustedes aquí sí que han hecho un esfuerzo para que se ponga el dinero. 2013, 6 millones del trasvase del REA; 4 millones del crédito extraordinario. Y para el 2014, ahora, en estos presupuestos, hay 3 millones de fondos propios, 4.500.000 del trasvase de excedentes del REA y 1.500.000 que están consolidados.

Señoría, lo único que les pedíamos cuando aquí estuvimos discutiendo el otro día el Posei, dice: “¿ustedes van a poner lo mismo?”; dice: “por supuesto, la enmienda esa la aceptamos, las dos instituciones”. Nosotros hemos puesto esa cantidad. ¿Presentó el Partido Popular una enmienda para equiparar el dinero de ayudas de Estado que tenía que poner la parte del Estado?

La enmienda que da de baja la partida para la obra de Guía. Al final, no sé si se ha fijado que en unos lados pone desaladora, en la misma enmienda, y en otros, depuradora. Me he hecho un lío y no sé exactamente lo que es, si es una depuradora o desaladora lo que quiere. Yo sí sé lo que es. Pero no estamos de acuerdo con la propuesta que usted hace allí, de que nosotros nos metamos en un lío entre el Ayuntamiento de Guía y el Cabildo Insular de Gran Canaria a ver a quién le corresponde la obra.

La obra de la depuradora de Santa Cruz. Usted nos propone cuatrocientos y pico mil euros para la depuradora. Sabe perfectamente que se están cambiando obras en el convenio. Estamos en estos momentos negociando precisamente con el Estado, porque esa obra se ha considerado prioritaria dentro de las obras del convenio y a ver si podemos darle prioridad a la obra. Pero no con 400.000 euros sino que, si llegamos en la comisión mixta al acuerdo con el Estado, esa obra tenga la financiación completa para poder hacerla, porque con 400.000 euros no se hace esa obra.

Proponen también incrementar la ayuda canaria... Perdón, la ayuda del Posei ya se la dije.

Y creo que con esto he terminado sus ocho enmiendas a esta consejería.

Y una última cuestión. También dentro de estas cosas, para las tareas que nos vamos a marcar en febrero, una comparecencia. ¿La pide usted o la pedimos nosotros? Estado de ejecución del presupuesto de la Consejería de Agricultura durante los años 2011, 2012 y 2013, a ver si efectivamente se ejecutan o no se ejecutan las partidas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Vamos a votar la Sección 13, de los presupuestos de la Consejería de **Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del próximo año.

Sí, dígame, don Román, las que quiere votar separadas.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sería la 115 y 116 por un lado, la 117, 118 y 121 por otro y el resto por otro.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Vamos a votar las enmiendas a la Sección 13, enmiendas 115 –todas del Grupo Parlamentario Popular–, 115 y 116. Solamente esas dos enmiendas, ¿es así? (*Asentimiento del señor diputado*). Sí. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 51 presentes; 18 a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Ahora, señorías, vamos a votar las enmiendas 117, 118 y 121. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes; 17 a favor, 30 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Y vamos a votar las enmiendas restantes, no es necesario señalarlas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 51 presentes; 21 a favor, 30 en contra y ninguna abstención. Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora el dictamen de la comisión, de la Sección 13, Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2014. Dictamen de la comisión: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes; 28 a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen del texto de la Ley de Presupuestos, dictamen de la comisión.

No se muevan, por favor, señorías. Sección 14, Consejería de Sanidad, no tiene enmiendas. Vamos a votar el texto de la comisión para la Consejería de Sanidad, de la Ley de Presupuestos del 2014. Comienza la votación. Dictamen de la comisión (*Pausa*).

51 presentes: 30 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 14, Consejería de Sanidad.

Hay una enmienda, Sección 15, que es **Empleo, Industria y Comercio**, y hay solo una enmienda, del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Fabián Martín, don Fabián Atamán Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

Quizás tenga que parafrasear al señor Barragán para justificar esta enmienda que presenta el Grupo Mixto, y lo parafraseo en el sentido de que lo importante es terminar lo que se empieza, casi una síntesis del discurso propagandístico de Coalición Canaria en el momento de sus elecciones.

Pero empezar lo acabado en materia, en este caso, de I+D+i o en materia industrial en Canarias significa tener en cuenta la EDIC –la Estrategia de Desarrollo Industrial de Canarias–. En este sentido, sabe usted, señor Barragán, que la EDIC tenía cuatro pasos, cuatro fases, que no está mal recordar, para que todos sepamos cuál es el nivel de cumplimiento de esa estrategia.

La primera fase, que empezaba en el año 2009, contemplaba una serie de medidas que estaban incluidas precisamente en los presupuestos de aquel ejercicio. La segunda etapa abarcaba un plan de choque en los años 2010-2012, que quedó a mitad de ejecución, pues los presupuestos se vieron francamente disminuidos en el año 2011. Pero la EDIC también contemplaba una tercera fase, la del programa de saneamiento y de crecimiento industrial, en la que entiendo deberíamos, cuando menos, estar inmersos. Y es en ese sentido, y es en ese escenario, en el que este grupo político, grupo parlamentario, el Grupo Mixto, plantea esta enmienda, la enmienda número 21, para permitir dotar, en este caso, de una cantidad de 450.000 a políticas destinadas al apoyo de las pymes industriales, porque lo que proponemos es reponer un programa de apoyo específico que contemplaba la EDIC que tenía que estar elaborado el año pasado y que de él nada o muy poco se sabe.

En este sentido, sometemos a la consideración, tomando, como ya le decía, como premisa su fantástica frase de que hay que acabar lo empezado para que sea sometida a votación y espero que a consideración positiva de todas sus señorías.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián Martín.
Turno en contra, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor don Fabián, el problema no es reponer un programa que venía de atrás; es que usted le da de baja de las transferencias de capital a los cabildos. Entonces, claro, no es la reposición de un nuevo programa, sino de dónde procede, de dónde da la cobertura, porque viste a un santo desvistiendo a otro. Por lo tanto, no le aceptamos la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.*) (*Pausa.*)

Sección 15, **Empleo, Industria y Comercio**, se refiere a los presupuestos de la consejería, enmienda del Grupo Parlamentario Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 48 presentes; 19 a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Vamos a votar el texto del dictamen de la comisión de la Sección 15 de los presupuestos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 30 a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la comisión para la Sección 15, Empleo, Industria y Comercio.

Sección 18, **Educación, Universidades y Sostenibilidad**.

En este caso hay que empezar por el Grupo Mixto.

Don Román Rodríguez. ¿Desde el escaño lo va a hacer? ¡Ah!, perdón, doña Carmen Hernández. ¿Desde el escaño lo va a hacer?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

Las enmiendas del Grupo Mixto en materia educativa vienen a intentar, un intento muy modesto, compensar los recortes que en materia de educación se han producido en Canarias, no solo en esta legislatura sino que comenzaron desde el 2010. Cuando a Coalición Canaria, cuando a parte del Gobierno, les molesta tanto que les comparemos con el Partido Popular, fue precisamente en esa etapa, en ese periodo de la legislatura anterior, donde se les contagió la aidez de la tijera por tener un compañero de viaje como es el Partido Popular, y fue en esa etapa, a partir del 2010, donde Canarias tuvo el mayor nivel de recortes de toda la historia: más de 200 millones.

He de reconocer que, a pesar de la voracidad y de la tijera recortadora que usaron en la legislatura anterior, cuando tenían como compañía al Partido Popular, en esta legislatura se les ha frenado un poco ese ánimo y, a pesar de que se produjeron importantes recortes en el ejercicio anterior, en el 2013, por un importe de 130 millones de euros, ese recorte, ese ajuste en materia educativa se ha frenado. Y, bueno, seguimos teniendo un saldo negativo, hemos perdido más de 100 millones en educación en Canarias, en una tierra donde precisamente no tenemos muy buenos resultados, donde seguimos teniendo problemas tan importantes como es una tasa de abandono escolar temprano que duplica la media europea, que nos aleja del objetivo de Europa 2020, y donde seguimos teniendo unas bajas tasas de titulación en todas las etapas educativas, en Secundaria, en Bachillerato, en ciclos de Formación Profesional, y también tenemos unas tasas de titulados superiores más bajas que la media española. Por tanto, reducir el abandono escolar temprano es un objetivo que necesita de esfuerzo, de compromiso y de esfuerzo inversor. Necesitamos también un esfuerzo y un compromiso inversor en lo que significa reducir el fracaso escolar y, en esa línea, pues, proponemos una serie de enmiendas que, como decía, solo pretenden, de manera responsable, mejorar esta situación.

La enmienda número 23 va destinada precisamente a reducir el fracaso escolar y reponer una partida que se eliminó en el 2013, de medio millón de euros.

La enmienda número 24, por un importe de 187.000 euros, pretende reponer también un recorte en materia de dinamización y de promoción de actividades extraescolares y complementarias. Algo que en un momento de crisis, de extrema situación del aumento de la pobreza y de la exclusión, es una herramienta imprescindible para favorecer la inclusión social y para que nuestros jóvenes y menores estén en entornos

favorecedores y en entornos que incluyan. Por eso pedimos reponer ese proyecto con ese importe, que son 187.000 euros.

La enmienda número 25, con medio millón de euros también, pretende, pues, reducir el abandono escolar. Lo que decía al inicio de mi intervención.

La enmienda número 26 es una enmienda inexplicable fuera de este territorio, es decir, que una tierra que vive del turismo, que una tierra que tiene, pues, el número de habitantes que tenemos, no seamos capaces de ser bilingües, como son la mayoría de los destinos turísticos del mundo, pues, hay que hacer autocrítica y hay que reconocer que no se justifica que también se eliminara el apoyo a las lenguas extranjeras en el ejercicio 2013. Son esas decisiones absolutamente cortoplacistas que denotan un gobierno que no tiene visión estratégica de hacia dónde debe avanzar Canarias. Pedimos, por tanto, recuperar ese millón de euros para mantener el apoyo a las lenguas extranjeras en Canarias.

La enmienda número 27 va dirigida a mejorar, con un importe de 300.000 euros, mejorar la dotación en una materia como es la creación de material didáctico digital para el alumnado. Vivimos en la era digital, la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación al mundo es algo incuestionable. Se han producido importantísimos recortes en materia de material escolar, de libros de texto –el Partido Popular presenta una importante enmienda en esa línea–. Vamos a suplir esos recortes poniendo una cantidad módica de 300.000 euros para favorecer la creación de material didáctico digital.

La enmienda número 28 es una enmienda que pretende recuperar una partida eliminada de 63.000 euros, que para el Gobierno no es nada pero que para los jóvenes que recibían esa ayuda individualizada al transporte es mucho. Reponer esa ayuda individualizada al transporte.

Y luego la enmienda número 29, que viene a suponer... Ya me salté de sección. Nada, con la enmienda 28 acabo y le paso la palabra a mi compañero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, para organizar el tiempo, queda más o menos un minuto. Le voy a poner con los tres, le pongo cuatro. ¿Le parece bien?, porque es el tiempo que tenía el grupo. Que sepa, déjeme reprogramar, que sepa que tiene cuatro minutos, eso sí, ya improrrogables.

Muchas gracias, don Fabián.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Presidente, no me queda otra que acatar sus deseos, que además yo cumplo gustoso por otra parte.

El Partido de Independientes de Lanzarote presenta una serie de enmiendas en el capítulo educativo que vienen sobre todo a intentar cubrir una serie de demandas que en materia de infraestructura educativa se vienen incumpliendo.

El portavoz de Coalición Canaria, del Grupo Nacionalista, Parlamentario Nacionalista, decía hace poco, recientemente, en la tribuna, que en Lanzarote es difícil llegar a acuerdos. Es cierto, también es verdad que habría que buscar quiénes son los responsables del incumplimiento de esos acuerdos. Cuestión en la que yo no voy a entrar, sencillamente porque quizás usted saldría peor parado, Barragán. Pero, no obstante, y poniendo como premisa la voluntad de acuerdo, el consenso, el equilibrio, la tranquilidad, el sosiego o el punto de encuentro de todas las formaciones políticas en la isla de Lanzarote, valga esta serie de enmiendas que vienen a reflejar una serie de infraestructuras que curiosamente ha presentado el Gobierno en más de una ocasión, repetidamente, y poco antes de periodo electoral, pero que se han dejado de cumplir una vez que la sociedad ha decidido su voto.

En este sentido, los colegios de Educación Infantil y Primaria que cuentan con graves deficiencias en sus infraestructuras son tres: el de La Destila, en Arrecife; el de El Quintero, en San Bartolomé; el Guenia, en Guatiza, al que se le suma un centro de educación obligatoria, como es el de Playa Blanca, que es un centro que cuenta con una de las tasas más elevadas o ratios más elevados de alumnos por aula, así como el Instituto de Educación Secundaria de Haría. Eso en materia de infraestructuras, a lo que hay que añadir la solicitud reiterada de cofinanciación de la Escuela Universitaria de Turismo de Lanzarote, que viene siendo sufragada en su integridad, en su totalidad, por el cabildo insular, sin que el Gobierno de Canarias afronte ni la más mínima aportación o dotación económica al respecto.

Estas son las diferentes enmiendas que sometemos a su consideración, señorías, con el ánimo de que sean consideradas favorablemente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Fabián.

Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente.

Permítame, en primer lugar, aprovechar la intervención del portavoz del Grupo Nacionalista, que juzgaba antes no sé si mi tono de voz o el alma que le pongo a las cosas. Mire, no se trata de dramatismo, se trata de seriedad, se trata de responsabilidad, y si usted juzga el dramatismo en lugar de la seriedad por mi tono de voz no es hoy mi mejor momento, como usted puede comprobar. Pero, en cualquier caso, no me priva de poderle poner, repito, a la defensa de nuestras enmiendas todo el rigor, la seriedad y la responsabilidad con la que fueron estudiadas y trabajadas.

Señor presidente, el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 18, Educación, Universidades y Sostenibilidad, ha presentado 16 enmiendas, por valor de unos 10 millones de euros aproximadamente. A nuestro juicio, el presupuesto de esta sección no formula apuesta alguna por la educación en Canarias. No apuesta por una educación de calidad que mejore nuestros resultados, cuando es lo cierto que se necesita reformar esta política, reconocer los errores que nos han llevado a un rotundo fracaso, tal y como nos dicen los sucesivos informes Pisa. La política educativa canaria necesita un cambio, señorías, un cambio de rumbo para mejorar nuestros rendimientos, nuestros resultados y para garantizar la igualdad real en las aulas canarias.

De los 10 millones de euros 8,3 millones de euros en materia de educación, sin duda necesarios porque vienen a reforzar el gasto en aspectos que el Gobierno de Canarias ha dejado verdaderamente desprotegidos, como puede ser, por ejemplo, la Formación Profesional o la enseñanza de idiomas. El Gobierno ha hecho oídos sordos a las recomendaciones de la OCDE sobre educación y ha terminado por no tomar parte en el Informe Pisa, seguramente porque, en fin, no le gustará que le saquen los colores a una gestión pésima del dinero público, en una competencia que se está desatendiendo de forma real. La mejor prueba es que ocupamos eternamente los últimos lugares en los ránquines de calidad educativa y los primeros en fracaso escolar.

Las enmiendas. De la 123 a 128 destacamos los casi 5,7 millones de euros en dos enmiendas para mejorar la implantación de la Formación Profesional y de Adultos.

La enmienda 122, de 730.000 euros, para ayudas a la adquisición de libros de texto.

La 129 y 133, 445.000 euros, para la enseñanza de música y para la enseñanza de idiomas, fundamentalmente en una comunidad autónoma que, en fin, que debería ser más exigente, más exigente en esta materia.

Las enmienda 132, de 300.000 euros, para favorecer la implantación de la reciente Lomce.

Y las enmiendas 130 y 131, por valor de 1.223.000 euros, para rehabilitación o construcción de dos centros educativos: el de Playa Blanca, en Lanzarote, y el de Gáldar, en la isla de Gran Canaria.

Y las enmiendas 134 a 137, que son en el área de Sostenibilidad, incorporamos 1,6 millones para nuestros parques, nuestros cuatro parques nacionales, en fin, los grandes olvidados de este Gobierno, que solamente se acuerda de ellos en verano cuando hay incendios, pero que a la hora de la verdad, cuando hay que dotar económicamente sus recursos y su conservación, nunca afronta sus necesidades. Señorías, los incendios se apagan en invierno.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Jorge Rodríguez.

Ahora sí, turno en contra, don Emilio Mayoral, Grupo Parlamentario Socialista Canario.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor presidente.

Voy a empezar por el Partido Popular. Efectivamente, presenta 16 enmiendas, por un importe de poco más de 10 millones de euros en esta sección.

Y empezando por el orden, que va de la 122 a la 137, la primera ya es llamativa, porque esta enmienda es el uso gratuito de libros de texto: 730.000 euros. Digo que es llamativa, nos llama la atención que, habiendo desaparecido estos fondos por parte del ministerio y, por lo tanto, de los Presupuestos Generales del Estado, que era de donde se nutría esta partida, pues, ahora vengan a reclamar que lo que no se da por parte de los presupuestos del Estado se ponga aquí en esta enmienda. Pero, en cualquier caso, llama la atención además la cobertura que usan para dar de baja esta enmienda, Equipamientos para procesos de información, es decir, ordenadores, es decir, contratos de mantenimiento y gastos comprometidos para que funcionen los ordenadores en las aulas. Bueno, hay que elegir: ¿dejamos los ordenadores, dejamos de pagar los contratos de mantenimiento...?

Lo mismo sucede, este mismo caso sucede con la enmienda 123, para Programas de Cualificación Profesional Inicial –los PCPI–; o la 124 y 125, gastos de actividades docentes y formativas cuyas bajas también se dan de este tipo de gastos, sometidos a gastos comprometidos por contratos. En concreto, en la

125 dan de baja ustedes la energía eléctrica, o sea, ustedes dicen: “vamos a mejorar la actividades docentes en los centros, pero háganlo a oscuras, puesto que no hay que pagar el recibo de la luz”. No se puede, no, hay que mantener la luz encendida y entonces, pues, mejorar las actividades.

La enmienda 126 es para gastos corrientes, educación compensatoria de adultos”; o la 127, gastos corrientes en ciclos formativos; la 128, gastos corrientes, Formación Profesional específica; la 129, programa de apoyo a la enseñanza de idiomas; o la 131, mejora del IES de Gáldar; la 132, implantación de la Lomce; y la 33, gastos corrientes también en enseñanza de adultos. En todas estas enmiendas se dan de baja créditos del capítulo VI. Se lo vuelvo a decir –por segunda vez dijo antes que no era verdad–: vaya usted o corrija el *Boletín Oficial del Parlamento*, porque está dando bajas del capítulo VI, concretamente construcción y equipamiento del CEI de Icod, usted lo da de baja; o la de inversiones en informática en centros educativos, de donde se nutren la 127, 128 y 129; o la construcción y equipamiento de un CEI en Telde. Todo eso son bajas que saca usted para ir a gastos corrientes, y lo tiene aquí, salvo que yo o el Parlamento esté equivocado en el boletín oficial.

Por lo tanto, no se pueden aceptar y sobre todo es incoherente que usted en sus intervenciones nos eche en cara o eche en cara al Gobierno que rebaja los capítulos de inversiones cuando propone enmiendas en esa línea. No lo entendemos, no es comprensible.

Termina esta sección con un grupo de enmiendas de 1.600.000 euros, destinados a parques nacionales, que son la 134 a la 137. Y siguen, el uso de las partidas de las que se obtienen los créditos sigue la tónica de usar partidas comprometidas. En este caso, una vez retirada la luz eléctrica para los centros, ahora les quita el teléfono y después les quita la informática. O sea, que nos hemos quedado a oscuras, sin tecnología, sin luz y sin teléfono. Y de esta manera no se puede aceptar ninguna de estas enmiendas.

En cuanto al Grupo Mixto. El Grupo Mixto presenta en esta sección dos grupos de enmiendas bien diferenciadas. Por una parte, seis enmiendas: la 23, 24, 25, 26, 27 y 28; y, por otra, las otras seis, que presenta la otra parte del grupo: la 157, 160, 162, 159, 161 y 158.

Las del primer grupo, de carácter general, van destinadas a acciones contra el fracaso escolar, actividades extraescolares, acciones para disminuir el abandono, aprendizaje de lenguas extranjeras, creación de material didáctico y ayuda individualizada al transporte. En total, presentan altas por valor de 2.550.000 euros. Y no voy a discutir aquí las bondades de estas altas que se proponen, el problema, como muy bien puede usted imaginar, se encuentra en la cobertura de las bajas que utiliza; cantidades que están destinadas a pagar contratos vigentes en materia de informática –le repito lo mismo que le he dicho al portavoz popular– en los centros educativos y en los propios servicios centrales.

Respecto al segundo grupo de enmiendas, 157 a 162, que presenta su compañero de grupo, van referidas todas ellas a dar de alta inversiones en centros exclusivamente radicados en la isla de Lanzarote, evidentemente, por un montante de 6.250.000 euros. Y en principio a nosotros no nos parece muy solidario, nos parece hasta discriminatorio, que el Grupo Mixto para estas altas utilice como cobertura bajas en infraestructuras de otras islas. Sí, infraestructuras de otras islas, porque de algún lado va a sacarlo. Evidentemente, da de baja, capítulo VI, inversiones en educación infantil y primaria. Obtiene recursos por 1.500.000 euros y 1.200.000, respectivamente. O en la 159, que utiliza la cobertura de inversiones en enseñanza secundaria por valor de 1 millón. Es decir, está obteniendo recursos de capítulo VI de otros lugares, de otras islas, de otros centros, para llevarlos a centros específicos de la isla de Lanzarote.

He de decirle también que en algunos casos están contemplados también en los presupuestos, La Destila, El Quintero y creo que el otro era el IES de Haría están contemplados de alguna manera también ya en los presupuestos. Y en algunos casos, en alguno que usted utiliza aquí, como es el de la enmienda 162, de Playa Blanca, sabe que tiene problemas de suelo. Pero, en fin, con independencia de la problemática que pueda tener cada uno de ellos, que podríamos analizar, lo que quiero decirle es que no nos parece que sacar de inversiones de infraestructura en otros centros de otras islas para ir a llevarlas allí, porque entonces habría que explicar, por otra parte su Grupo Mixto, la otra parte, puede explicarle a usted a ver si está de acuerdo con que se utilicen infraestructuras de otras islas para llevarlas a Lanzarote. No, no sé si es postura general del Grupo Mixto, porque están claras y diferenciada seis enmiendas por un lado y seis enmiendas por otro.

En las altas, he dicho antes, de las seis que presenta una parte de ese Grupo Mixto, no tenemos nada que decir; decimos los problemas que tienen las bajas. Pero en el caso de usted las saca de inversión de infraestructuras de otro lado.

Y yo con esto lo único que tengo que decirle es que no vamos a aceptar ninguna de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Bien. Vamos a votar la Sección 18, **Educación, Universidades y Sostenibilidad**. ¿Hay alguna...? Sí, doña Carmen, dígame.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Señor presidente, gracias.

Vamos a separar la votación, en relación a la Sección 18, del Grupo Popular, en tres bloques. Bloque uno: números 122, 130, 137.

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Bloque dos: número 123, 124, 125, 127, 128, 131.

El señor PRESIDENTE: 131. Correcto.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Y el tres, el resto.

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

¿Alguna votación más separada? Parece que no.

Bien. Pues vamos a votar. Creo que es mejor, para agruparlas todas, empezar por la votación del Grupo Parlamentario Popular, las enmiendas números 122 y 137. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 22 a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular también: 123, 124, 125, 127, 128 y 131. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 18 a favor, 28 en contra y 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Y ahora, señorías, si no les importa, todas las enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Mixto y algunas del grupo parlamentario... Todas juntas, salvo que pidan votación separada. Todas las enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Popular y todas las del Grupo Mixto. ¿No? ¿Ustedes no lo quieren así? No.

Don Jorge me había dicho que sí, que no tenía importancia, que no... Pero como quieran.

(*La señora Hernández Jorge solicita la palabra.*)

Sí, doña Carmen, dígame.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (*Desde su escaño*): Falta el tercer bloque nuestro, donde vamos nosotros además a votar en contra y luego evidentemente sí a las nuestras, con lo cual no lo puede usted meter en un cajón.

El señor PRESIDENTE: Claro, tiene razón.

Muy bien. Vamos a votar todas las enmiendas restantes del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 18 a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, para que el Grupo Parlamentario Mixto pueda votarse *sí* a sí mismo. Bien. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 49 presentes; 21 a favor, 28 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar el dictamen del texto de la Comisión de Presupuestos a la Sección 18, Educación, Universidades y Sostenibilidad. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 28 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la Sección 18, Educación, Universidades y Sostenibilidad de la Ley de Presupuestos para el próximo año.

Siguiente sección: **Diversas consejerías**. Solo hay enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, en esta sección presupuestaria, la Sección 19, planteamos un conjunto de enmiendas, yo diría que tres, de la misma naturaleza, destinadas a la mejora de la atención a los sectores más vulnerables de la población.

Aceptaba la única enmienda, por ahora, del Grupo Mixto la mayoría parlamentaria, referida a considerar crédito ampliable la atención a la Prestación Canaria de Inserción. Nos parece importante este gesto, sobre todo si va acompañado con lo más relevante de todo, y es gestionar bien la solicitud.

El problema que tenemos con la PCI es doble. El primero, que la gestión de los solicitantes es lenta y, en ocasiones, ni llega; y el otro problema ha estado en que los créditos que destinamos a este importante problema son pequeños, insuficientes.

Hemos resuelto el segundo problema si esto va en serio, y es que, dado que la población afectada por el problema se ha quintuplicado en los últimos años en virtud de la crisis, la mayoría parlamentaria ha aceptado la enmienda de considerar crédito ampliable esta partida; ahora lo que tenemos que hacer es ser diligentes en gestionar las solicitudes. Y para ello es determinante, condición indispensable, que los ayuntamientos dispongan de la capacidad técnica y logística para gestionar las solicitudes. Por eso aquí hay una enmienda muy importante, que es la referida al apoyo a la gestión de la PCI. Porque uno puede enunciar la voluntad política de que la PCI llegue a más gente, pero si no instrumentamos los mecanismos para que lo haga posible, y esos son los ayuntamientos de Canarias, esto se quedará en agua de borrajas. Por eso esta enmienda es muy relevante. Hasta ahora no se había considerado esto por parte de los grupos mayoritarios en los ejercicios presupuestarios anteriores. Ciertamente es que han presentado una autoenmienda que corrige en parte los recortes a los ayuntamientos en apoyo a la gestión y nosotros insistimos en la necesidad de esta enmienda. Si no, será puro palabrerío la ampliación del crédito extraordinario, porque los retrasos son intolerables. Y no es que lo digamos nosotros, que lo decimos, no es que lo digan los ayuntamientos, que lo dicen, lo ha dicho el Diputado del Común de forma reiterada en relación a este tema y lo dicen, por supuesto, las familias afectadas. Por lo tanto, nos parece muy relevante la enmienda 29 del Grupo Mixto, referida a aumentar el apoyo a la gestión a los ayuntamientos para que lo otro sea realidad y no solo compromiso teórico.

Hacemos la enmienda número 30, un aumento del crédito, pero nosotros nos conformaríamos con que en el crédito ampliable se tomara en serio lo de la gestión; ampliamos 970.000 euros, porque no podemos dar más bajas, en materia de dependencia, y apuntamos aquí un incremento de determinados créditos para las federaciones deportivas. El sector del deporte y la cultura ha sufrido como nadie los recortes, y aquí hacemos un esfuerzo para las federaciones deportivas.

Y dejo para el final una enmienda simbólica, que a mí me parecería de justicia que aceptaran y que siempre presentamos. La cultura popular, la cultura tradicional, tiene serias dificultades para sobrevivir y para difundirse, y el Centro de la Cultura Popular Canaria tiene una historia contrastada de compromiso con la difusión de la cultura, tanto musical como escrita, de Canarias. Me parece que esta aportación que apuntamos aquí, de 60.000 euros, para el Centro de la Cultura Popular sería de justicia, porque llevan más de treinta años haciendo lo que muchos decimos con muchas dificultades. Pues sería razonable que se restituyera, después de unos cuantos años de abandono, esa pequeña ayuda que permita a esa institución seguir desempeñando esa importante labor, no siempre adecuadamente reconocida.

Este es el conjunto de enmiendas a la Sección 19. Le damos especial importancia al apoyo a la gestión de la PCI y especial importancia al Centro de la Cultura Popular, sin desmerecer el resto de las enmiendas a esta sección presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.

Grupo... turno en contra, Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, el Grupo Mixto presenta las enmiendas 29, 30, 31, 32 y 33 a esta sección y básicamente, por agruparlas, la 29, Ley Canaria de Inserción, de 2.200.000; la 30, 8.600.000, destinada a ayudas económicas a la PCI; la 31, 970.000, ayuda a la dependencia, constituyen un bloque destinado a estas políticas sociales. Señor don Román, no tengo nada que decirle respecto a estas altas, como es lógico, y además yo creo que el esfuerzo, como usted ha reconocido, de haber aceptado el que se puedan realizar estas políticas a través de las modificaciones presupuestarias pudiera resolver esta cuestión, ¿no? Entonces esa es una de las razones por las cuales también hemos aceptado aquella. Creo que este bloque de tres enmiendas quedaría resuelto así, porque entre otras cosas es complicado, es complicado, utilizar las bajas en algo tan específico como usted establece en estas enmiendas, que son las contingencias de capítulo I, de personal, que el Gobierno debe tener, reservar para casos de eventuales circunstancias. Vaciar esa partida como aquí se pretende es dejar sin capacidad de maniobra al Gobierno. Por lo tanto, creo que por ahí está resuelto eso.

Las otras dos enmiendas que usted plantea, efectivamente, la 32, Centro de la Cultura Popular Canaria, son 60.000 euros. ¿Cuál es el problema? Yo se lo voy a decir claramente –por lo menos así me lo transmite a mí el Gobierno–: el hecho de que exista una nominación específica de unas subvenciones a un planteamiento de estos y no a otras puede parecer discriminatorio, lo cual no significa que dentro del conjunto de las

partidas que puedan estar establecidas se puedan realizar estas actuaciones. En todo caso, será cuestión de plantearle a la consejera responsable de la cuestión para que se atienda, porque nosotros también gozamos de simpatías en cuanto a esta enmienda.

Y el apoyo a las federaciones deportivas, usted plantea una enmienda de 150.000 euros. Que dentro de la escasez de los recursos que tenemos usted ya sabe que en el 2013 se han incrementado, esa partida se ha incrementado en 350.000 euros, es decir, ha pasado, pues, de dos millones –me parece que tenía–, de 2.400.000 a 2.750.000 euros, un incremento del 15%. Se ha hecho un esfuerzo incrementando ya en 350.000 euros, usted pide 150.000 más, pero ya se ha hecho un esfuerzo este año en un 15% de incremento para precisamente atender esa situación, y por ello una subida del 15% yo creo que es algo notable.

Estas son las razones por las cuales no le podemos admitir esas enmiendas, aunque, digo, algunas de ellas ya se las hemos admitido en el texto articulado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Vamos a proceder, señorías, a votar la Sección 19, **Diversas consejerías**, que tiene cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Por favor, vamos a comenzar la votación. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 19: comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación...

¡Ay, perdón!, pues sí, pues como hoy tiene la voz mal, que yo lo comprendo por el resfriado, si alguien me avisa... Gracias.

Sí, pues, dígame, don Jorge. Anulamos la votación. Dígame.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, queríamos que fuera una votación separada en dos bloques, de modo que la 29, 30, 31 y 33 fuera un bloque y la número 32, otro.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, pues así lo hacemos.

Queda anulada la votación anterior y comenzamos la votación de la Sección 19, que es Diversas Consejerías, y votamos todas las enmiendas del Grupo Mixto, excepto la 32. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 20 a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar la enmienda número 32 del Grupo Parlamentario Mixto a la Sección 19. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes; 3 a favor, 47 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Viene la Sección 20, que es **Transferencias a Corporaciones Locales**, y que no tiene... Podíamos votarlo luego, pero, bueno, vamos a hacerlo como lo veníamos haciendo. Vamos a votar el dictamen de la comisión a la Sección 19. Comienza la votación (*Pausa*).

49 presentes; 29 a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 19, Diversas Consejerías.

Y ahora sí, vamos a votar la Sección 20, que no tiene enmiendas. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 50 presentes; 32 a favor, 18 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada la Sección 20, que son Transferencias a Corporaciones Locales.

Vamos a la Sección 23, **Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda**. Hay enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, en primer lugar.

Don Jorge Rodríguez.

Adelante, cuando quiera, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Corresponde tratar ahora la Sección 23, Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Señorías, este presupuesto, miren, no está pensado para la vida diaria de la gente, de las personas. No seré yo quien, con la que está cayendo, venga a hacer aquí demagogia sobre política social, pero tampoco vamos a admitir que la hagan ustedes negando lo que evidencian los presupuestos, que recortes sociales, haberlos, haylos, recortan en políticas sociales para aumentar el pago a los bancos.

A esta sección el Grupo Parlamentario Popular ha presentado ocho enmiendas, de las que quiero destacar lo siguiente. La más importante, la enmienda 147, que moviliza 15,3 millones de euros... Corrijo, la enmienda 138, corrijo, enmienda 138, que moviliza 4 millones de euros para incrementar los fondos de la

estrategia contra la exclusión social en Canarias, que, como saben, se presentó como un programa estrella por parte del Gobierno de Canarias el pasado verano, aunque, en fin, la trajo a rastras a este Parlamento impulsados por quienes estábamos esperando a que la expectativa se convirtiera en realidad. Pero que vino, en cualquier caso, sin la dotación económica adecuada. Esta ayuda va directa, la que nosotros estamos planteando, a las entidades que ayudan a los desfavorecidos, y la obtenemos reduciendo gastos de funcionamiento del Gobierno. Repito, sería un dinero que iría incorporado al proyecto nuevo, creado a raíz de esa estrategia, cuyo objetivo persigue que las ONG puedan seguir atendiendo de primera mano a las personas con más dificultades en sus necesidades más básicas, más perentorias, como pueden ser incluso los propios gastos de mantenimiento de su propio domicilio.

La Prestación Canaria de Inserción no cumple con celeridad la demanda de miles de canarios, que, por lo tanto, se hace imprescindible una dotación presupuestaria más que suficiente que haga de muro de contención y complemento a otras medidas, como son la propia PCI y la generación de empleo. Esta partida es una especie de fondo de emergencia social que viene reclamando desde hace ya bastante tiempo el Grupo Parlamentario Popular y que el Gobierno ha dotado para el 2014 con apenas 2 millones de euros.

La enmienda 139, de 1,7 millones, para programas de atención a domicilio a personas dependientes, también recogido en la estrategia y fundamental para que verdaderamente pueda crear empleo entre los que precisamente pueden atender a quienes nos necesitan. El Gobierno de Canarias anunció, a través de la estrategia de lucha contra la pobreza, una dotación de 5 millones de euros para potenciar el empleo y atender a los dependientes; sin embargo, el propio Gobierno ha desviado de la partida de la dependencia, Programa 231M, 6 millones en este ejercicio al Instituto de la Vivienda para tapar agujeros. Los 5 millones incorporados, por tanto, del crédito extraordinario y suplemento de crédito eran para saldar el agujero generado en el Programa 231M y no para crear empleo, como nos vendieron. El Grupo Parlamentario Popular propone una enmienda de 1.715.000 euros para potenciar este nicho de empleo, potenciando la empleabilidad local y la atención a los dependientes.

La enmienda 140, con una dotación de 930.000 euros, para ayudas a los afectados por la Hipoteca Joven Canaria, el famoso programa de subvenciones que el Gobierno nunca dotó económicamente. Aún hay alrededor de mil ochocientas personas esperando a cobrar y con lo que la Consejería de Vivienda previó en el crédito extraordinario de hace unos pocos meses no podrá hacer frente a sus impagos. Repito, el Gobierno de Canarias se comprometió, el pasado mes de febrero, con los jóvenes canarios, a adeudarles las subvenciones, y lo hizo la consejera mirando a la cara a los que asistían en aquel momento a ese pleno, adeudarles las subvenciones aparejadas a la Hipoteca Joven Canaria, del Plan de Vivienda de Canarias 2009-2012, en un periodo de tres años, 2014, 2015, 2016. 3.450 jóvenes –3.450 jóvenes– firmaron la hipoteca en este periodo y solo 100 lograron cobrar la subvención. Si bien, la consejería ha sido incapaz de dar los datos oficiales de afectados y deuda, la plataforma de afectados, digo, maneja los datos de alrededor de mil ochocientos cincuenta y seis jóvenes afectados y una deuda nada menos que de 18 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Don Jorge, tres minutos, para que usted lo sepa, se los estoy añadiendo.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Sin embargo, los Presupuestos de 2014 muestran escaso interés nuevamente por parte del Gobierno de Canarias para resolver esta situación y, en vez de presupuestar al menos 6 millones de euros, total deuda entre las tres anualidades, prevé apenas 3 millones. Por tanto, presentamos una enmienda para ampliar, complementar, en 930.000 euros esta cantidad.

Y, por último, las enmiendas 141 a 145, señor presidente, de más de 1,4 millones de euros, que van destinados a cultura y deportes, entre ellos la rehabilitación del parque Viera y Clavijo, el Festival de Música de Canarias, el Festival de Ópera de Las Palmas y de Tenerife y el pabellón del Mundobasket.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.

Grupo Parlamentario Mixto. ¿Se van a compartir el tiempo en algo? No. Bien.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): ...en la Sección 23, Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. En materia de cultura, la primera enmienda, la enmienda número 34, bueno, nosotros hemos denunciado ya en la propia comisión las políticas de recortes en materia cultural que ha venido desarrollando en los últimos cuatro años el Gobierno de Canarias. Unos recortes que ascienden a 27 millones, lo que significa un 55%. Por eso presentamos esta enmienda, que viene a mejorar ligeramente lo

que significa la promoción cultural en Canarias, con una aportación de 100.000 euros dirigida al proyecto Canarias Cultura en Red.

La enmienda número 35 es una enmienda que no modifica en absoluto la consignación de la partida. Es una partida que va dirigida, está en el programa de deportes, va dirigida al apoyo al deporte canario, a los deportes, a las federaciones de juegos y deportes autóctonos y tradicionales. Pero existió un criterio, supuesto criterio, que nunca nos pudo explicar la consejera, por el cual, en el ejercicio del 2013, una partida que había estado siempre asignada a todas las federaciones de juegos y deportes autóctonos, con un importe exactamente igual o similar, de 211.000 euros, el Gobierno decidió quitarle esa nominación genérica, que suponía que las distintas federaciones y colectivos concurrían con una serie de proyectos a aspirar a una consignación, y el Gobierno decidió, de manera arbitraria, porque nunca se nos explicó el criterio, asignarla de manera nominal a las distintas federaciones, de manera que decía, nominal. Nosotros lo que decimos, porque así nos lo han hecho llegar algunas federaciones, es que se vuelva a esa fórmula original, como se hace además para el resto de las federaciones deportivas.

Por tanto, es una enmienda que no supone ninguna baja ni ningún, diríamos, movimiento económico, sino simplemente volver a un criterio, que nos parece más justo, de reparto económico, que no sea que el Gobierno reparta a dedo las consignaciones de deporte a las diferentes federaciones y colectivos.

La enmienda número 36 es una enmienda que va destinada, también insiste en la necesidad de apoyar a las federaciones deportivas canarias. Desde Diversas Consejerías ya se planteó la necesidad de reforzar este proyecto, el apoyo a las federaciones deportivas. En este caso lo hemos hecho, pues, dándole de baja a un proyecto que ha sufrido un incremento. Nos parece que en un momento de auténticos recortes, pues, parecería más justo, pues, no incrementar a ningún proyecto. En este caso se incrementó a Halterofilia La Laguna. Y, por tanto, planteamos volver a la posición del 2013, es decir, esos 28.714 euros que se incrementaron a la halterofilia, pues, dejárselos a las federaciones deportivas, que era donde estaban.

Y nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen.

En turno en contra, don José Miguel Barragán Cabrera, Grupo Nacionalista Canario.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

De las enmiendas, empezando ahora por el Grupo Mixto, la 29. Ya hemos presentado nosotros una enmienda de 1 millón de euros para mejorar la gestión de la PCI. Enmienda incorporada en el informe de ponencia, como ustedes saben, y, por lo tanto, nosotros creemos que cubre la... *(Ante un comentario del señor Rodríguez Rodríguez desde su escaño.)*

Estamos votando la Sección 23.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Por favor, por favor.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Pero que estamos en la Sección 23.

Vale. Vale, vale, vale. Perdón, perdón, perdón.

El señor PRESIDENTE: Estamos en la Sección 23.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Estoy en la Sección 23.

El señor PRESIDENTE: Siga, continúe, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): En el tema de lo que son las federaciones deportivas, que también las han nombrado ustedes, nosotros entendemos que tienen la aportación económica suficiente y, por lo tanto, también incorporamos el porcentaje en el desplazamiento a la Península y creemos que está cubierto.

Igual pasa con la 34 y la 35, en la que ustedes también nos proponen... Que el presupuesto de cultura está, a nuestro juicio, bien distribuido. Hay una mejora en esta ocasión con respecto al presupuesto del 2013. Y nosotros también hemos hecho una enmienda de reajuste interno, para que una enmienda que habíamos presentado de 300.000 euros en Lanzarote, hemos hecho una enmienda *in voce* en comisión, precisamente para que no afectara tanto en la primera fórmula que habíamos empleado. Por lo tanto, entendamos que está cubierta.

Lo de las federaciones de deportes autóctonos están nominadas por su singularidad y con los recursos que en estos momentos nos es posible atender.

Igual que las federaciones, en términos ya más generales, deportivas canarias, en la enmienda 36, están contempladas. Y aquí, como novedad, como le decía antes, un porcentaje en el desplazamiento, también hay un porcentaje para el desplazamiento cuando los clubes van, en este caso en los desplazamientos estatales.

Las enmiendas del PP. Todas las bajas que proponen afectan a distintos servicios: a los viajes, a desplazamientos, a medidas judiciales y sus familias, a las aplicaciones informáticas, que, en principio, son imprescindibles, igual que el suministro, por ejemplo, de la alimentación de las guarderías del Gobierno, que también, no sabe si queriendo o sin querer, lo ha tocado.

Por lo tanto, nosotros entendemos que se está cumpliendo la estrategia contra la pobreza y la exclusión que se aprobó en este Parlamento. Respetamos, obviamente, la posición que mantengan los grupos de la Oposición, de que les gustaría que fuera otra distinta, pero en principio estamos cumpliendo los acuerdos adoptados en este Parlamento.

Nos propone usted en la enmienda 139, para empleo autónomo. Ya sabe que hay otras líneas del Gobierno, como los microcréditos sin aval, que está planteándose la gestión por Sodecan. Le vuelvo a recordar, sí, le vuelvo a recordar, por ejemplo, que hagamos un balance, ahora en febrero, de lo que se ha ejecutado en el 2013 sobre la ayuda que ha llegado a los emprendedores, a los pequeños y medianos empresarios, no solamente de las líneas de Sodecan sino de todas las líneas que ha puesto en marcha el Gobierno, y haremos una valoración de cuánta gente lo ha solicitado y cuánta gente lo ha obtenido. Pero sabe que lo tiene aquí y una de las posibilidades precisamente para este tipo de microcréditos, para las personas que quieran hacer esto, son las empresas de servicios, como las de ayuda a domicilio.

En la enmienda 140 nos hace usted una justificación para la Hipoteca Joven. Ya sabe que hemos incrementado, hay un compromiso de la consejería, ha incrementado 3 millones de euros. Quizá no es todo el recurso que pueda satisfacer, pero acuérdesese de que también hay un intento de solucionarlo, no en una anualidad, sino en varias anualidades, y se ha hecho un esfuerzo de poner los 3 millones correspondientes al año 2014 para hacer frente a esas hipotecas que cogieron los jóvenes en su momento, seguramente en otro momento en el que, efectivamente, le daban hipotecas a los jóvenes.

En relación al Teatro Pérez Minik, ya ha habido aquí una comparecencia amplia, precisamente solicitada por su grupo, y, por lo tanto, se va a seguir la línea marcada, como lo ha explicado la consejera aquí, precisamente en sede parlamentaria, de cómo está comprometido el Gobierno en cuanto a la decisión de la demolición y la próxima construcción, cuando, efectivamente, la economía lo permita.

El Festival de Canarias. Nosotros entendemos que se ha intentado garantizar la calidad frente al número de conciertos en esta treinta edición. No es prioridad aumentar los conciertos, a nuestro juicio, cuando tenemos tantas necesidades básicas, y, por tanto, creemos que, sin que pierda calidad, en este caso, el presupuesto del festival... Entendemos que la calidad era importante, aunque perdamos, efectivamente, algún número de conciertos.

Y con el tema de la ópera de Las Palmas, también, igual. Dese cuenta, por ejemplo, don Jorge Rodríguez, de que la ópera de Las Palmas, el grupo de Amigos de la Ópera de Las Palmas son precisamente los únicos que reciben dinero para las óperas, de todo el recurso que se repartió por parte del Estado, son los únicos que reciben una nominación específica. Nosotros creo que presentamos una enmienda para que también obtuvieran los de Tenerife. No sé la fortuna que ha tenido esa enmienda en estos momentos, pero afortunadamente son de los pocos que tienen una asignación específica del Estado para este cometido.

En el tema del pabellón, ya le expliqué antes... –y recojo el guante en el sentido de lo que decía antes don Román Rodríguez–. Sí es verdad que si, efectivamente, no vamos a poder cumplir en estos momentos con los recursos, porque no los hay, sí que hay que sentarse y explicarlo y saber exactamente cómo podemos plantearnos las cosas. No queremos que nos ocurra como lo hace el Estado, que por la vía de los presupuestos y punto y final. Por lo tanto, creo que debemos hacer un esfuerzo, precisamente que lo que criticamos no lo hagamos nosotros.

El señor PRESIDENTE: José Miguel, tres minutos.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias.

Termino. Nos queda una enmienda más, y termino.

Yo creo que –en la enmienda 145– el Gobierno lo que está priorizando es el deporte base –desplazamientos deportivos dentro y fuera de Canarias, las ayudas a los clubes y federaciones deportivas– y no contemplamos en estos momentos, por la razón que he dado en estas ocasiones... Primero, que las infraestructuras insulares

o infraestructuras locales deben ser estas administraciones quienes las hagan; y, segundo, porque ahora mismo, con la falta de recursos, las prioridades deben estar en lo que podemos hacer.

Y, por otra parte, vuelvo a insistir en lo mismo, igual que cuando veamos la sección de Sanidad, es decir, la necesidad que usted está planteando es correcta, es lícita, plantearla, pero tenemos que garantizar que si ponemos un euro en alguna obra es porque hay una posibilidad de terminarla o porque está compartida la financiación y la parte nuestra ayuda a terminarla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Vamos a proceder a la votación de la Sección 23, **Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda**, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2014.

¿Hay votaciones separadas? Sí, doña Carmen.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Sí, señor presidente, dos grupos de votación: 138...

El señor PRESIDENTE: Despacio, despacio, por favor. 138, a ver si lo encontramos. ¿Sí?

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): 140.

El señor PRESIDENTE: 140.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): 144.

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): 145.

El señor PRESIDENTE: 145.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (Desde su escaño): Y el resto.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Perfecto.

Grupo Parlamentario Popular, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Las del Grupo Mixto, apartar la número 163.

Ah, perdón, perdón, perdón...

El señor PRESIDENTE: Es la siguiente, sí, esta enmienda no está aquí, no.

Entonces no hay votación separada del Grupo Mixto. ¿Don Jorge? No hay votación separada, perfecto.

Bueno. Vamos a proceder a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular, la 140, 145, 144 y creo que 138. Muy bien. Comienza la votación (*Pausa*).

49 presentes: 20 a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar el resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

49 presentes: 18 a favor, 28 en contra, 3 abstenciones.

Quedan rechazadas.

Vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, todas al mismo tiempo. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 49 presentes; 21 a favor, 28 en contra y ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 23 de los Presupuestos para el 2014, Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Sección 39, Servicio Canario... (*Rumores en la sala.*) (*El señor letrado le indica al señor presidente que queda pendiente una votación.*)

El texto siempre, sí. Queda, queda el dictamen de la comisión. Siempre, siempre sí... he anunciado que queda aprobado sin haberlo votado.

Dictamen de la comisión, comienza la votación. Tanta votación en el día de hoy... (*Pausa*).

Resultado: 50 presentes; 29 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Ahora sí, queda aprobada la Sección 23, Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Y entramos en la Sección 39, **Servicio Canario de la Salud**. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto en primer lugar.

Don Román, don Román Rodríguez.

(Rumores en la sala).

Señorías, por favor. Sí, ¿han pedido la palabra?

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: De verdad, queda esta sección y prácticamente nada, de verdad. Queda esta sección y prácticamente en lo demás no hay enmiendas casi.

(Comentarios en la sala.)

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vale.

El señor PRESIDENTE: Lo que habíamos dicho –disculpe, don Román, para aclararlo– es que cuando se trataba de muchas enmiendas se había llegado a un tope de diez minutos o de seis minutos, pero cuando hay una enmienda sola son dos minutos. Eso se habló en la Junta de Portavoces. Y entonces quedan ya, yo creo que vale la pena, señorías, vale la pena acabar por la mañana.

Don Román Rodríguez, tiene usted la palabra. Sección 39, Servicio Canario de la Salud.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Bueno, esta es una sección, la más importante en términos cuantitativos, porque aquí está el 40% del presupuesto público de nuestra comunidad, referido al servicio sanitario y la prestación del servicio sanitario a la ciudadanía.

Nosotros aquí hacemos dos consideraciones, una ya la hicimos en el texto articulado, que es cómo afrontamos los excesos de demanda, las demandas insatisfechas, las listas de espera, y ahí insistimos en que este es uno de los problemas más graves, que más incertidumbre genera y que más daños –en ocasiones irreparables– produce. De manera que insistimos en que, en relación a este problema que deslegitima el sistema sanitario, el Gobierno debe preparar un plan de choque contra las listas de espera, debe articular las modificaciones presupuestarias pertinentes para posibilitarlo y, si no, agrupar recursos de donde considere oportuno, pero, sin duda ninguna, este es uno de los problemas más serios que tiene la sociedad canaria y que hace que el sistema sanitario público sea el sistema sanitario más criticado por los usuarios de Canarias. Este es el sistema sanitario donde la ciudadanía, cuando le preguntas, se manifiesta más descontenta con respecto, por supuesto, a la media y también a las referidas opiniones de los territorios. Este es el sistema que en estos momentos tiene menos apoyo popular, para entendernos, y la razón son las listas de espera. No les quepa ninguna duda.

Por lo tanto, aquí insistimos y reiteramos en que es determinante que este departamento, diríjalo quien lo dirija, se ocupe de las listas de espera y haga la traslación correspondiente a la ciudadanía y le tranquilice sobre este tema.

Hay enmiendas a los estados de gastos muy potentes, en las enmiendas vivas, y hay enmiendas, rechazadas desgraciadamente, al texto articulado que daban cobertura para actuar sobre esta misma materia.

El resto de las enmiendas están referidas a las infraestructuras, y aquí hacemos dos bloques: uno, el hospital de Fuerteventura. Insisto, de la red de centros sanitarios de esta comunidad esta es la obra inconclusa, esta es la gran obra pendiente, esta es la gran obra en la que hay que centrar todos los esfuerzos. Y me refiero a la red de hospitales públicos, no a otro tipo de recursos, también legítimos, pero que no son hospitales, son otra cosa, como ustedes bien saben. De manera que aquí proponemos incrementar el presupuesto para que con el plan de obras más sofisticado posible se avance de verdad en esta materia. Estos 5 millones vendrían a dar un salto cualitativo a los compromisos presupuestarios en relación al hospital, insisto, que tiene pendiente su desarrollo.

El resto de los contenidos están referidos a centros de salud: en el caso de Fuerteventura, el centro de salud de Antigua; en el caso de Lanzarote, los centros de salud de Argana Alta y el centro de salud de Costa Tegui; en el caso de Tenerife, el centro de atención primaria de La Cuesta y en el caso de Gran Canaria, el centro de salud de Costa Ayala, todos ellos recursos básicos del sistema sanitario que precisan cambios en estas infraestructuras.

También proponemos mejoras en materia de obras en los centros de atención especializada en Gran Canaria, de Arucas; en Tomé Cano, en la isla de Tenerife, porque nos parecen fundamentales.

Decir a los señores diputados y señoras diputadas de los grupos del Gobierno que utilizan los argumentos en función de lo que les conviene, y eso es legítimo. Y quiero decirles que hay enmiendas del Partido

Socialista y de Coalición Canaria a la Sección 23 donde de una partida genérica de menores se nomina una para un centro de menores en Añaza, y eso es legítimo. Le respondo al señor Mayoral, que utiliza siempre como argumento político este tema. Miren ustedes, cuando al Gobierno le interesa, de una partida general dedicada a una problemática, nominarla, porque hay una presión política, porque hay una exigencia política o porque sencillamente lo quieren hacer, ustedes lo hacen y cuando por la Oposición presentamos enmiendas de este mismo tenor dicen que es incongruente. Miren ustedes, la enmienda 245 que ustedes se autopresentan saca 100.000 euros de ayuda a menores y se lo dan a una asociación concreta, y hay más asociaciones, y esto lo hacen ustedes cuando les conviene. Pero le pongo otro ejemplo: la 246, también del Partido Socialista y de Coalición Canaria, que cuando les conviene les dan de baja a recursos que están para el mantenimiento de infraestructuras para nominar la obra, un alta a la Casa Agustín de la Hoz en Lanzarote. Cuando ustedes tienen a un presidente de un cabildo, un alcalde o alguien del partido que les dice: “quiero con nombres y apellidos mi cantidad, ustedes modifican el presupuesto”, y cuando nosotros hacemos propuestas desde la Oposición, igual de legítimas, con un pequeño problema, que no tenemos los votos suficientes, pues, parece que estamos haciendo aquí un estropicio al presupuesto. No, el estropicio al presupuesto se hace de entrada, con el texto que aquí nos envían. De manera, señorías, que, en fin, yo creo que hay que buscar argumentos políticos, políticos, y no lo son cuando ustedes hacen lo propio cuando les conviene.

Acabo diciendo que esta es una sección presupuestaria determinante, que los dos grandes problemas están en los excesos de demanda no satisfechos en las listas de espera, y vemos al Gobierno poco diligente en esta materia, y en la necesidad de mantener las infraestructuras, de forma selectiva, porque estamos hablando de centros de salud muy concretos que están muy deteriorados y de algunas actuaciones en la atención especializada extrahospitalaria, también muy seleccionadas porque son muy necesarios. E insisto, reitero, lo más importante: el hospital de Fuerteventura, que hay que darle un impulso de verdad y para esto proponemos una enmienda de 5 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Román Rodríguez.
Grupo Parlamentario Popular, don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Estamos en la Sección 39, Servicio Canario de la Salud. Miren, los datos que presenta esta sección desvelan que ustedes tratan de ocultar todos sus recortes tras el falso discurso de la responsabilidad del Gobierno de la nación. Desvelan estos presupuestos de esta sección que el Gobierno de Canarias ha metido la tijera a todos los servicios públicos. Su discurso de culpar al Gobierno de Mariano Rajoy y al señor Soria de todos los males ya no lo compra nadie. Es, sin embargo, el Gobierno de la nación el que está haciendo todos los esfuerzos para que esta comunidad autónoma mantenga sus servicios públicos.

A la Sección 39 hemos presentado seis enmiendas, por valor de 21.337.000 euros. La enmienda 147 es la más importante de todas ellas y dedica 15,3 millones de euros para un plan de choque para combatir las listas de espera, un plan de choque frente a las listas de espera. Es nuestra enmienda económica acaso de mayor peso y se obtiene a partir, es verdad, de decenas de bajas de gasto de puro funcionamiento, y esto demuestra que pueden hacerse las cosas de otra forma y que se puede priorizar de verdad la atención a los canarios por encima de multitud de gastos superfluos.

La enmienda 152, de 5 millones de euros, para la conclusión del tan anhelado hospital de Fuerteventura, que lleva ya más de una década en obras. El Gobierno de Canarias se comprometió a finalizarlo en el año 2014 y esa promesa no va a poder ser cumplida. Con nuestra partida económica nosotros incrementamos hasta los 8 millones su presupuesto –5 millones es lo que nosotros postulamos, que se añadirían a los 3 incorporados por parte del Gobierno en el proyecto de presupuestos–, y permitirá, a nuestro juicio, poner en funcionamiento por fin esta infraestructura y que, por ejemplo, dejen de atenderse las urgencias de casi cien mil majorereros en barracones.

Las enmiendas 148 a 151, que reparten un millón de euros para cuatro centros de salud: el de Costa Ayala, el de Mogán, el de Costa Teguiuse y el de Antigua.

Señor presidente, con esto creo que he resumido nuestras enmiendas a la Sección 39. Repito, seis enmiendas por valor de 21.337.000 euros.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.
Intervención en contra, turno en contra, Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Bien. Gracias, señor presidente.

Bueno, hay una coincidencia entre los objetivos de las enmiendas, tanto del Grupo Parlamentario Mixto como del Grupo Popular, en la parte de los centros de salud, en la parte de lo que son las listas de espera y también en las infraestructuras hospitalarias, en este caso el hospital de Fuerteventura. Por lo tanto, voy a intentar hacer una exposición genérica, aunque en algún caso haré una observación sobre las bajas que cada uno propone.

Por ejemplo, el Grupo Mixto nos propone ampliar en 1.100.000 euros para un plan de choque de las listas de espera, pero precisamente las partidas que toca son el saneamiento insular, el centro de transformación militar, el cuarto búnker, el abono de las revisiones de precio de las liquidaciones de infraestructuras sanitarias, que en el caso de no abonarse obviamente incrementarían la deuda. Por otra parte, la consejería ha establecido una serie de medidas, les guste más o les guste menos, para luchar contra las listas de espera. Veremos si efectivamente da o no los resultados que la consejera ha dicho aquí.

Y el Partido Popular nos pide 15 millones de euros para la sanidad privada, es decir, 15 millones para que vayan a la sanidad privada para luchar contra las listas de espera. Y también, igual que en el caso anterior, en este caso el Partido Popular lo que nos propone con esa bajada es dejar el capítulo II sin efecto, como diciendo que los gastos del capítulo II en sanidad por lo visto no son necesarios; es decir, todos los gastos básicos para el funcionamiento y para luchar contra las listas de espera es lo que afecta para pasar 15 millones a la actividad concertada del Servicio Canario de la Salud. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo tampoco con esta medida.

En cuanto a los centros de salud, nosotros reconocemos que, efectivamente, hay un trabajo por hacer en los centros de salud, pero, marcando las prioridades, las prioridades las hemos marcado en lo que son las infraestructuras hospitalarias y ahí es donde estamos haciendo el esfuerzo; y después, cuando estemos hablando de la mejora de los centros de salud, de los que ya están, reparaciones, o, por el contrario, construir algún centro de salud nuevo, habrá que ver exactamente dónde están esas prioridades.

Por lo tanto, precisamente como estamos hablando de esas prioridades, permítanme que termine con la que ustedes proponen, con el hospital de Fuerteventura. Cuando el Partido Popular nos sacó, al principio, cuando se presenta el presupuesto, un listado, hicieron un *powerpoint* y sacaron un listado diciendo todo el dinero que se había puesto año tras año —el Partido Popular de Fuerteventura—. Sacaron un *powerpoint* y en una de las tablas dice: “mire, esto es lo que han invertido, esto es lo que ha puesto el PP, el PP no ha fallado nunca de poner el dinero y ustedes, cuando llegan, empieza a faltar y, por lo tanto, les falta un millón y pico de euros para terminar las financiaciones que estaban previstas”. Menos mal que algunos conocemos exactamente todo lo que pasó en la legislatura pasada y cómo defendíamos a la consejera en la legislatura pasada cuando no podíamos poner el dinero que nos pedía el PSOE, porque había los recursos que había y la obra se tenía que ejecutar como se ejecutaba. Pero qué rápido se olvidan ustedes de que tuvieron la consejería tres años y medio y las justificaciones que dábamos aquí para poder justificar que el hospital tenía que ir al ritmo que tenía que ir. ¡Qué rápido se olvidan, qué rápido se olvidan!

Pero, mire, este año el Gobierno hizo un esfuerzo y dijo, “oye, si hay economía, vamos a intentar poner recursos aquí. Hago un crédito extraordinario”. Y, efectivamente, a los 3 millones del crédito inicial se incorporan 3 millones del crédito extraordinario: 6 millones. Y hemos hecho un esfuerzo ahora, en noviembre. Se ha hecho economía dentro de la consejería y se han cogido 3.330.000 euros, 330.000. Total, empezamos el año con 3 millones y se le han incorporado en el año 2013 9.300.000 euros. Aparte de eso, aparte de eso, en el año 2014, en licitación o ya adjudicado, se han dado 3 millones para los equipamientos del hospital de Fuerteventura, 3 millones. Están algunas licitándose, están hoy en los boletines, o ya algunas partidas de ese equipamiento adjudicadas. Y para el año 2014 hay otros 2 millones de euros que también van a pasar a ser equipamiento del hospital de Fuerteventura. ¿Qué se va a terminar en Fuerteventura? Pues todo lo esencial, menos un ala, es decir, el hospital estará abierto al público en diciembre del 2014, todo esto que estamos comentando.

Y, mire, si en diciembre del 2014 no están las obras que están programadas ahora con la empresa, todas las que están habladas, si en diciembre del 2014, diciembre del 2014, 31 de diciembre de 2014, no están abiertas las urgencias, no están abiertos los quirófanos, no está abierto todo lo que hemos dicho que va a estar abierto, que está detallado en la obra, tienen mi dimisión sobre la mesa. ¿Vale?

Ojalá la anterior consejera, en vez de decir eso, en vez de haber dicho todas las excusas que dio, que yo comparto, hubiera dicho: “si no está terminado el hospital antes de marcharme...”. O el centro de salud de Antigua, que lo terminaba en el 2010. El centro de salud de Antigua, le contestó a la señora Águeda Montelongo aquí, señorías, que estaban todos los proyectos, todo hecho, y que en el año 2010 comenzarían las obras y se terminaría en un año y medio. Contestación por escrito. La consejera se marchó en el 2011. Así que ustedes mucho *lerele* cuando están ahí y poco *larala* cuando están fuera del Gobierno.

(El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame, don Jorge.

(Rumores en la sala.)

Silencio. Señorías, por favor, les ruego silencio, para ver si terminamos las votaciones.

Don Jorge Rodríguez ha pedido la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Señor presidente, como llamaré a la votación, en primer lugar, de las enmiendas formuladas por el Grupo Mixto, el Grupo Parlamentario Popular desearía que separara la número 163 de todas las demás.

El señor PRESIDENTE: 163 separada. Muy bien.

Vamos, señorías, a proceder a la votación de la Sección 39, **Servicio Canario de la Salud**. Todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, excepto la 163. Vamos a votarlas todas, excepto la 163. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 56 presentes; 22 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Enmienda número 163, del Grupo Parlamentario Mixto: comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado de la votación: 56 presentes; 3 a favor, 53 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Vamos a votar ahora todas las enmiendas, conjuntamente, todas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 56 presentes; 22 a favor, 34 en contra y ninguna abstención.

Quedan rechazadas.

Votamos ahora el dictamen de la comisión a la Sección 39, Servicio Canario de Salud, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2014. Dictamen de la comisión: comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 56 presentes; 34 a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobada la Sección 39.

Señorías, les voy a proponer lo siguiente. Solo quedan dos secciones con una enmienda cada una, más una enmienda *in voce*. Voy a darle cuatro minutos a cada grupo, cuatro minutos, cuatro al Grupo Popular, cuatro al Grupo Mixto, cuatro el turno en contra, y dejamos todo el resto de las secciones, que son diez, que no tienen enmiendas, para votarlas al final. Vamos a ver las dos que tienen enmiendas y acabamos los debates y luego hacemos... Que solo tenemos que saltarnos la 41 de momento, que queda pendiente de la votación final.

Sección 42, **Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural**, que tiene enmiendas del Grupo Mixto y una *in voce*, y Sección 50, **Servicio Canario de Empleo**, conjuntamente el debate.

Dígame, don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

...importante sesión, la de la aprobación del presupuesto, y en la Sección 42 nosotros hemos hecho una propuesta para que la valore el Gobierno y está referida a Valle Gran Rey, a Taguluche, que es, como saben, una sentencia firme de demolición de una instalación promovida por el ayuntamiento contra toda norma y contra toda legalidad, que tiene que ser derruida, y que, desgraciadamente, ese pequeño ayuntamiento —esa nueva mayoría tiene poco que ver con lo que se hizo— necesita algún tipo de colaboración. 260.000 euros le toca pagar al ayuntamiento por derribar esta instalación y lo que pedimos aquí es ayuda por parte del Gobierno ante semejante volumen de gasto para este pequeño ayuntamiento, de 100.000 euros, que ayude a la ejecución de la sentencia del derribo de ese despropósito que fue la famosa embotelladora.

Siguiente enmienda, *in voce*, que aceptaban los demás grupos, está referida a un tema muy relevante en la isla de Tenerife, que es el espacio de El Rincón, en el municipio de La Orotava. Responde a un movimiento popular muy interesante y muy participativo que hizo que este Parlamento se pronunciara y elaborara una ley de protección de este espacio natural y que de él se derivara un plan especial de actuación que trataba de combinar el tema agrario, el sector primario, con el turismo. Con esto pedimos resucitar el consorcio y creernos el plan especial que se elaboró.

Son solo 25.000 euros, pero tienen un simbolismo muy relevante. Sabemos que hay sensibilidad en el Ayuntamiento de La Orotava, en el Cabildo de Tenerife y espero que en el Gobierno para resucitar el consorcio de El Rincón. Insisto, una lucha popular amplia, sentida, que pretende recuperar ese espacio físico para la agricultura y para el turismo de baja intensidad. Yo les pediría este gesto: son solo 25.000

euros, que estoy seguro de que se acompañarían con un esfuerzo del cabildo insular, del Ayuntamiento de La Orotava y que, de manera conjunta, los tres ámbitos institucionales, con los ciudadanos, con los propietarios, restituyan la vida a ese espacio, hoy severamente abandonado.

Aprovecho, para finalizar, porque esta es la última intervención de nuestro grupo en este debate, para acabar como empezamos, y voy a hacer referencia a un aspecto político que forma parte de la lógica de esta Cámara. Yo la política no la rehúyo nunca, ¿no?, porque esa es la actividad a la que nos dedicamos. Y voy a hacer una consideración de orden general y respondo al señor Ruano.

El Partido Popular de Canarias es el partido más votado, el que tiene mayor representación en las Cortes Generales, muchísima, el 66%. El Partido Popular tiene los mismos diputados que Coalición Canaria, pero tuvo más votos, y tiene una presencia muy importante. Es un partido con el que yo comparto muy pocas cosas, menos que ustedes –como se lo voy a demostrar a continuación–, bastantes menos. Pero es legítimo entenderse con el Partido Popular, lo hace el Partido Socialista en la isla de El Hierro, lo hace el Partido Socialista en la isla de La Palma, en el cabildo y también en el ayuntamiento, lo hace el Partido de Coalición Canaria con varios ayuntamientos en la isla de Tenerife. Pero, pero también, también, en la isla de Gran Canaria Coalición Canaria hizo lo siguiente, y es legítimo, y nosotros somos perjudicados, que fue, después de las elecciones del 2011, darle la presidencia del cabildo al Partido Popular. Legítimo. Es también Coalición Canaria quien le da la alcaldía al Partido Popular en la ciudad de Telde, donde, por cierto, la fuerza que yo presido es la primera fuerza. Pero es que además le dieron la alcaldía en el municipio de Moya al Partido Popular, que había ganado en términos relativos las elecciones, y le dieron la alcaldía, también, en el municipio de Firgas, al Partido Popular, cuando habíamos ganado nosotros las elecciones...

El señor PRESIDENTE: Don Román, un minuto, ¿eh?, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Empezamos con política y acabamos con política.

Y he de decirles, es legítimo, cada uno que pacte con quien quiera. Veremos el devenir de los próximos tiempos.

Los que tenemos un cierto conocimiento de cómo se comporta la política en Canarias sabemos que en su fuerza política hay una mayoría a la que le gustaría la alianza con esa fuerza política y es el señor presidente seguramente quien ha frenado este tema. Las razones pueden ser diversas. Y sería también legítimo que Coalición Canaria volviera a pactar con el Partido Popular, sería legítimo y democrático, y es lo que piensa muchísima gente, y nosotros lo respetaremos cuando eso se produzca, que a lo mejor el nuevo año va a traer novedades en este sentido. Ya sabe usted que los años nuevos y las visitas y los reyes y estas fiestas amorosan a la gente y la aproximan. Ya veremos cómo evolucionan las cosas.

Pero, en cualquier caso, acabo diciéndoles, señorías, que la política es esto, son legítimas las alianzas con los partidos democráticos, la ideología la tiene cada cual y sus comportamientos, y yo lo que les deseo a todos es feliz Navidad.

(El señor Ruano León solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Supongo que la intervención tiene que ver con los presupuestos.

Sí, evidentemente. ¿A qué efectos pide, don José Miguel Ruano, por favor, sí?

Para que conste en el *Diario de Sesiones*.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente, la alusión se ha producido respecto de mi conducta en la política de alianzas políticas. Por lo tanto, creo que he sido aludido y, por tanto, tengo...
(Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, evidentemente, señorías, evidentemente tiene eso, cuando los debates derivan, tiene derecho el grupo.

Don José Miguel Ruano, dos, dos minutos.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, yo no he puesto en duda la legitimidad de las alianzas políticas. Estuve en un Gobierno con el Partido Popular y ese Gobierno funcionó mientras funcionó, y es un tiempo, es un tiempo pasado. Ahora estamos en el tiempo presente, el tiempo presente es el que ha conformado un Gobierno, y ese Gobierno está haciendo una política, esa política, desde el punto de vista presupuestario, es la defensa de los servicios públicos básicos, y eso es lo que estábamos debatiendo hoy, los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para la defensa de los servicios públicos básicos en el año 2014.

Lo que he criticado es que su alianza, desde el punto de vista táctico, táctico, que eso lo ha hecho usted, por una parte lo hace defendiendo, teóricamente, el Estado del bienestar y por otra parte sumándose a las enmiendas del Partido Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

(El señor Rodríguez Rodríguez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Don Román, para responder, tiene usted un minuto, por favor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente.

Mire, señoría, nosotros vamos a pactar con quien coincida en la defensa de los intereses generales, y además lo hacemos lo mismo en Madrid, aquí, que en Gran Canaria, no como ustedes, que dicen una cosa en Gran Canaria, otra aquí y otra en Madrid, y también los compañeros del Partido Socialista, y me refiero, por ejemplo, a los temas impositivos o al tema de la ley turística. Son ustedes los que en función de las circunstancias no se adecuan; nosotros, afortunadamente, seguramente será porque no tenemos jefe, decidimos en cada momento lo que le conviene a la ciudadanía, y eso es lo que hemos hecho. No tenemos ningún problema en coincidir con ustedes en defender a esta tierra frente a los poderes centrales del Estado, ninguno, porque no es patrimonio de ustedes ni nuestro, sino de este pueblo, pero tampoco tenemos ningún problema en coincidir en defender a la isla de Gran Canaria cuando ustedes la discriminan, como se ha visto hoy en evidencia aquí en varias enmiendas. ¡Ningún problema, para ninguna de las dos cosas!

(El señor Ruano León solicita la palabra.) (Rumores en la sala.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, don José Miguel Ruano, dígame. Dígame.

Lo voy a interpretar yo, en cualquier caso, señorías, porque lo dice el Reglamento. El presidente tiene que...

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Si los miembros del Grupo Popular y, sobre todo, mi excompañera, la señora Roldós, me deja, le pido la palabra al presidente y el presidente me la da o no.

En fin, señor presidente, tan solo, tan solo a los efectos...; en definitiva, está haciendo alusiones al comportamiento de este grupo en relación con la política de alianzas, y a eso quiero contestar.

El señor PRESIDENTE: Yo entiendo que la política de alianzas está contestada. Lógicamente, hubo una alusión previa, que él hizo alusión a lo largo del debate, esta tarde... esta mañana, y él contestó, y eso es...

Ha habido solo, en mi opinión, y si usted se atiene a eso, acusado de discriminación a la isla de Gran Canaria. Es lo único que ha dicho nuevo, si usted...

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* En fin...

El señor PRESIDENTE: No, no, lo quiero dejar claro...

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Me limitaré...

El señor PRESIDENTE: ...que el procedimiento ha sido ese.

El señor RUANO LEÓN *(Desde su escaño):* Me limitaré exclusivamente a eso, señor presidente.

Y exclusivamente a eso, eso es una falsedad integral en todos sus términos. La política de esta organización política, de Coalición Canaria y del Grupo Nacionalista Canario en su conjunto, es la defensa de los intereses generales de todo el archipiélago, y eso incluye a todas las islas Canarias, por supuesto a Gran Canaria, más allá de sus alianzas tácticas, como digo, con el Partido Popular, que en este momento es el gobierno insular de aquella isla, con sus políticas, con sus políticas, y a su vez con la alianza que en ocasiones tiene con el Gobierno de España. Esa es la realidad y eso es lo que impide, señor Román, don Román Rodríguez, eso es lo que impide la convergencia hacia un nacionalismo único.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Grupo Parlamentario Popular... No, no, esto no puede ser, no se puede eternizar. Grupo Parlamentario... *(Ante los comentarios que se suscitan desde los escaños.)* En la Junta de Portavoces lo hablamos, creo que

la Presidencia ha actuado correcta y equitativamente en función del debate. La interpretación que haga cada uno allá...

El Grupo Parlamentario Popular, para la secciones, tiene enmiendas a la Sección 50, Servicio Canario de Empleo. Cuatro minutos, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente.

Estamos, efectivamente, casi acabando. Corresponde, por último, hablar de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular a la Sección 50, Servicio Canario de Empleo.

Miren, se niegan ustedes a detraer recursos de la costosa Administración pública canaria para destinarlos a salir de la crisis y a crear empleo. Rechazan cualquier posibilidad de diálogo, rechazan cualquier propuesta que venga del Grupo Parlamentario Popular, como ayer quedó demostrado, en la noche de ayer, y lo hacen a pesar de que la situación económica de Canarias requiere de consensos y requiere de reformas. Y, señorías, Canarias no va a salir de la crisis con políticas continuistas, que, como hemos visto, han fracasado y han provocado casi un 35% de paro.

A la Sección 50, Servicio Canario de Empleo, el Grupo Parlamentario Popular ha formulado una única enmienda, por un valor de 2,86 millones de euros, que pretende con ella un plan de empleo específico para parados de larga duración. Se trata de favorecer con un programa específico a prácticamente la mitad de los casi 350.000 parados, desempleados canarios, que son mayores de 45 años y con especiales dificultades para la inserción en el mercado laboral.

Pero no quiero terminar sin dedicar alguna consideración a lo que, desgraciadamente, y digo desgraciadamente, tuvimos que oír ayer cuando por parte de los Grupos Socialista y Nacionalista se rechazó una propuesta constructiva que el Grupo Parlamentario Popular traía a debate, a debate, no a imponer, a debate en este pleno. Miren, el balance de este Gobierno en materia de empleo se resume en inacción, oscurantismo y confrontación. Y especialmente quiero decirles algo a los socialistas: son ustedes, de verdad, los grandes herederos del desgobierno, del buenismo y de la retórica hueca que tanto recuerda a Zapatero. No está entre las prioridades de este Gobierno, y se ha demostrado, ni de la consejera de Industria, Empleo y Comercio ni la creación de empleo ni la educación ni la sanidad ni las políticas sociales. Ustedes, socialistas y nacionalistas, han ocupado el poder pero han vaciado el Gobierno y no han tomado ni una sola medida ni han hecho ni una sola reforma para crear empleo.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra. Don Emilio, ¿a las dos secciones, conjuntamente o a una...? A las dos, muy bien.

Para turno en contra, Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

El Grupo Mixto ha presentado una enmienda, la número 12, por 100.000 euros, para ayudar al Ayuntamiento de Valle Gran Rey por una sentencia de demolición de una embotelladora. Bien. Decirle, en primer lugar, que esto sería, no porque esté nominada, sino porque sería una discriminación que se produciría con respecto a cualesquiera otros ayuntamientos en los cuales... Por ejemplo, el de Yaiza, ya le contaré a usted la cantidad de ayudas que tendría que tener para acometer este tipo de sentencias. Sería discriminatorio.

Pero ya que habla de nominaciones, yo antes me referí al tema de que no estarían nominadas determinadas partidas referidas al Centro de la Cultura Popular Canaria, empresa privada. No me estaba refiriendo a lo que usted ha citado que, buscando entre... para poderme dar un correctivo, que acepto deportivamente, se refirió a Agustín de la Hoz, que no es ninguna empresa privada, ninguna fundación privada, es pública, y, por lo tanto, claro que va nominada. Es verdad, fíjese, le voy a aceptar, le voy a aceptar, es verdad que la de Añaza sí es privada; por lo tanto, le acepto la colleja deportivamente. Excepción que ha encontrado usted entre cientos y cientos y cientos de subvenciones que irían a parar a las empresas privadas.

Señor Rodríguez, el Grupo Popular ha puesto una enmienda, la 146, para el plan de apoyo a la contratación de los empleados de larga duración. Ya le dije esta mañana que tiende usted a ser repetitivo, porque esta enmienda siempre la ha planteado usted cada vez que tiene ocasión. Usted tiene una fijación, que es que los fondos públicos deben reducirse excepto cuando puedan favorecer a las empresas privadas. Una filosofía muy buena que usted nos quiere colar siempre y aquí, en este caso, pues, a través de esta enmienda lo que pretende es dar de baja de una serie de partidas que tienen previsto y tienen que servir para dar cobertura al funcionamiento del Servicio Canario de Empleo. Saca dinero, también en capítulo VI otra vez, se lo recuerdo, y detrayendo de inversiones. Y, además, los fondos estos del Estado tienen que estar justificados

para unas determinadas actividades concretas y específicas y ustedes pretenden con ello realizar un plan pero subvencionando a las empresas privadas –capítulo IV, diferentes transferencias a empresas privadas—. Por lo tanto, como le digo, se acuerda siempre para... O sea, aquí vale todo, que no se gaste mucho y tal, pero si hay que gastar, que se gaste para subvencionar a las empresas privadas. Pues no, no, preferimos subvencionar los gastos fundamentales y los servicios públicos. Y, por lo tanto, no podemos aceptar este tipo de enmienda.

Y, señor Román, por terminar, por terminar, mire, se ha referido usted al Partido Socialista en La Palma y no sé qué y tal... Mire, cada uno puede pactar con quien quiera, por supuesto que sí, lo único que le pedimos es que no se pique cuando le advierten de que usted está coincidiendo con el Partido Popular. ¡No se pique! Hágalo. No hay problema, pero no se pique. Es que se remueve usted en el asiento como un saltaperico cada vez que le nombran eso.

Gracias.

(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Dígame, don Jorge, a qué efectos.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, me gustaría que aceptara mi petición de palabra, porque al menos he sido contradicho en una cuestión que nada tiene que ver con la exposición y con la intervención que yo realicé. Y comoquiera que ha hecho una interpretación absolutamente partidista de algo que yo no he dicho, pues, prefiero que quedara bien claro, tanto al señor Mayoral como a sus señorías.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted un minuto, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Mi fijación, señoría Mayoral, mi fijación son los parados, y debería ser la suya y la de todo este Parlamento. Esa es mi fijación. Y si usted no entiende, como yo, que el empleo se crea por las empresas, entonces no debe estar aquí sino en Cuba o en Venezuela.

(El señor Mayoral Fernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor presidente.

Señor Rodríguez, señor Rodríguez, no confunda usted: por supuesto la empresa privada crea el empleo, pero no tiene por qué estar subvencionada. Es lo que yo estoy diciendo. Y usted lo que pretende aquí es hacer una transferencia de subvención a la empresa privada. Y, por lo tanto, yo solamente he dicho eso. ¡Claro que sí, claro que el empleo lo crea la empresa privada!, pero no, lo que le he dicho yo es que no tiene que ser por este mecanismo, simplemente, y que definiendo que el dinero vaya más a servicios públicos que a subvencionar a empresas privadas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar, porque las secciones sí que hay que votarlas separadas necesariamente, porque son de grupos distintos además.

Entonces la Sección 42 tiene dos enmiendas, que lo dije al principio: una *in voce*, que está aquí presentada, que es en relación con El Rincón de La Orotava, el consorcio. Tiene una enmienda *in voce*, que estaba aceptada –me dijeron– por todos los grupos al principio, y la enmienda que tenía usted, que es la número 12. Entonces aquí lo único que hay que definir es si se votan separadas... Don Jorge, las enmiendas a la Sección 42, del Grupo Mixto, que hay dos, una *in voce* y otra... si se votan separadas o juntas. Dígame.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Sí. Las dos, en concreto la que está registrada y la que es *in voce*, preferimos que sean separadas

El señor PRESIDENTE: Separadas, muy bien.

Pues vamos a comenzar las votaciones a la Sección 42. Grupo Parlamentario Mixto, Sección 42, enmienda número 12: comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 56 presentes; 3 a favor, 53 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Enmienda *in voce* a la Sección 42, que es la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, enmienda *in voce* del Grupo Mixto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 3 a favor, 34 en contra y 19 abstenciones.

Queda rechazada.

Vamos a la última sección que tiene enmiendas, que es el Servicio Canario de Empleo, tiene la enmienda 146, del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 19 a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Vamos a votar todo el resto de secciones, que las voy a enumerar, que no tienen enmiendas, y las votamos conjuntamente. Sección 41, **Agencia Canaria de Calidad y Evaluación Educativa**; Sección 43, **Instituto Canario de Administración Pública**; Sección 44, **Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria**; Sección 45, **Instituto Canario de Estadística**; Sección 46, **Instituto Canario de Hemodonación y Hemoterapia**; Sección 47, **Instituto Canario de Investigaciones Agrarias**; Sección 48, **Instituto Canario de Igualdad**; Sección 49, **Instituto Canario de la Vivienda**; Sección 70, **Consejo Económico y Social**; Sección 71, **Ente Público de la Radiotelevisión Canaria**. Comienza la votación (*Pausa*).

Estamos votando todas las secciones que no tienen enmiendas, dictamen de la comisión (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 33 a favor, 22 en contra y una abstención.

Queda aprobado el dictamen de la comisión.

Y tenemos que votar, tenemos que votar las dos secciones que tenían enmiendas, que al leer todas estas no las nombré: Sección 42, Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, y Sección 50, Servicio Canario de Empleo. El dictamen de la comisión, el dictamen de la comisión de esas dos secciones, que no las nombré anteriormente, dictamen de la comisión. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 56 presentes; 34 a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el dictamen de la comisión.

Y ahora, señorías, la última votación, que es el título de la ley, la exposición de motivos y la entrada en vigor de la ley, con lo cual queda aprobado todo el dictamen de la comisión en su conjunto. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado: 55 presentes; 34 a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Queda aprobado el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2014.

Un momentito, por favor, señorías, decirles que reanudaremos el pleno a las cinco y media e informarles, como acababa el plazo esta mañana, aunque lo tienen notificado por sus correos, que hay una enmienda a la ley, al proyecto de ley de modificación de medidas tributarias y financieras, que ustedes saben.

Y que comenzaremos esta tarde con creo que son cinco preguntas adelantadas. La primera es la 3.5, dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda, y la 3.6, también al consejero de Economía. Después se ven –estoy diciendo del orden del día– las de empleo: 3.13, 3.14, 3.15, 3.16. Son seis preguntas. Y luego pasaríamos a las comparecencias. El resto de preguntas se ve mañana a primera hora.

Cinco y media de la tarde.

Sí, ¿don Javier, usted quería decir algo? Sí, sí, pídamela palabra.

Ah, ¿que quiere...? Muy bien.

El señor consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra para hablar sobre el proyecto de Ley de Presupuestos recientemente aprobado.

Disculpe, señor consejero, porque no me percaté de que me pedía la palabra.

Tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías.

Buenas tardes, ahora sí, porque son buenas tardes, aunque no hayamos comido.

Simplemente dos cosas. Para recordarles que estos presupuestos son unos presupuestos cargados de compromisos por parte del Gobierno, unos compromisos con los servicios públicos esenciales y unos compromisos con los ciudadanos, destinados a instaurar medidas que nos ayuden a salir poco a poco de la crisis. Las perspectivas de futuro apuntan a una ligera mejoría. El deseo del Gobierno, el empeño del Gobierno, es trabajar para que esas perspectivas que apuntan a una ligera mejoría de la economía canaria en el futuro se trasladen cada día más al conjunto de la sociedad. Para eso estos presupuestos que nos hemos dotado; agradecerles a todos el esfuerzo realizado.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.
Hasta las cinco y media. Muchas gracias.

*(Se suspende la sesión a las quince horas y cuarenta y ocho minutos.)
(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.
Muy buenas tardes. Gracias.
Ocupen sus escaños, por favor.

·8L/PO/P-1205 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN MORALES HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REUNIÓN DEL COMITÉ CIENTÍFICO DEL PEVOLCA PARA ANALIZAR LA SITUACIÓN VULCANOLÓGICA DE EL HIERRO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Y vamos, como habíamos dicho, vamos a empezar por las preguntas a los señores consejeros que tienen... con su agenda, y no pueden estar mañana, en la mañana, en el Pleno.

Entonces la primera pregunta es de la señora diputada doña María del Carmen Morales Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.
Doña Carmen.

La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.
Señor consejero, el pasado 21 de noviembre se llevó a cabo una reunión del Comité Científico del Pevolca, después de un repunte sísmico en El Hierro, y me gustaría, a todos los herreños nos gustaría saber cuáles fueron las conclusiones a las que se llegó en dicha reunión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen.
Señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, pues, la reunión tuvo como principal asunto informar, discutir, hablar con el comité, con los científicos, sobre exclusivamente la reorganización del comité, en el marco de la actualización que estamos llevando a cabo sobre el Pevolca. De forma específica, por lo tanto, se abordaron las normas de desarrollo y coordinación del comité científico, normas de funcionamiento.

Además, se trató en esa reunión la evolución del fenómeno sísmico-volcánico de la isla de El Hierro, dentro de la normalidad, recordemos, en la que se vive en estos momentos en las islas. Los científicos se limitaron a ratificar lo ya conocido: el semáforo en verde, con valores de deformación muy inferiores a los registrados hace meses. Por lo tanto, absoluta normalidad.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.
Doña Carmen Morales.

La señora MORALES HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.
Gracias, señor consejero, por sus explicaciones.

Ya saben todos que desde el 19 de julio de 2011 empezó una crisis sismo-volcánica que no ha concluido, pero que el 10 de octubre de 2011 se materializó con un volcán submarino en el sur de la isla, cerca de La Restinga.

El Pevolca, que es el plan especial de protección civil y atención a emergencias por riesgo volcánico de la comunidad autónoma, se divide en dos comités, uno técnico y otro científico, donde el Cabildo de El Hierro está incluido y forma parte. Entenderá, señor consejero, que es lamentable que tenga que preguntarle en esta Cámara por estas conclusiones, porque a la máxima institución de la isla, el cabildo, ni se le ha informado ni se le ha invitado a dicha reunión. Ya estamos cansados los herreños de mendigarle, no ya dinero, que también, sino información. No hay una comunicación e información adecuada con el Gobierno de Canarias. Nunca la ha habido, ni cuando gobernaba la Agrupación Herreña Independiente, formación integrada en su grupo, y a los hechos me remito: “ahora te quiero, estoy contigo; ahora no te

quiero, nos separamos de ustedes”, y así ha sido durante mucho tiempo. Cuando les interesa son Coalición Canaria y cuando no, pues, solo Agrupación Herreña Independiente.

Casualmente, desde el 10 de septiembre de 2011 el gobierno de la isla es PP-PSOE o PSOE-PP y a usted, que tanto habla de desafección del Estado con la comunidad autónoma en esta Cámara, yo le podría decir lo mismo con respecto a El Hierro. El Gobierno de Canarias sufre una desafección intensa con El Hierro por cuestiones puramente partidistas.

Señor consejero, las desventuras del volcán las sufrimos los que vivimos en la isla y creo que somos nosotros los que primero tenemos que saber qué está pasando o qué va a pasar en nuestra isla, entre otras cosas para aplicar el plan especial con cordura y sentido común, midiendo los recursos que tenemos para actuar en caso de necesidad. Señor consejero, El Hierro también existe y, por favor, aprenda a querernos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Carmen Morales.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) (Desde su escaño):

A ver, señora diputada, hemos hablado usted y yo personalmente en muchas ocasiones sobre la traslación de la información hacia la ciudadanía y la confusión que se puede generar. Le he explicado claramente que se trataba de una reunión técnica del Comité Científico para ver las normas de funcionamiento. Ustedes en el cabildo conocían con anterioridad la celebración de la misma. Es más, mire usted, para no trasladar información errónea a la ciudadanía, para no trasladar información errónea a la ciudadanía, dado que se trata de una reunión estrictamente técnica sobre el funcionamiento del mismo, dado que existe la obligación de convocar al comité una vez al año, dentro de la más absoluta normalidad que se vive en este momento en la isla de El Hierro, se reunió a los miembros permanentes, a los miembros permanentes del Comité Científico: el Instituto Geográfico Nacional, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Agencia de Meteorología, la Dirección General de Protección Civil; y por parte de la comunidad autónoma, a aquellos que se designan, como usted bien conoce. Luego, desde la más absoluta normalidad y sin generar ninguna polémica, para tratar un tema exclusivamente de las normas de funcionamiento. Ahora bien, si usted quiere ligar una cosa con la otra, ese es el problema; el problema es que usted está trasladando a la ciudadanía aquellas cosas que usted ha criticado o ha dicho que no debemos hacer. Pero, mire, el Gobierno no va a caer en esa trampa, me parece muy bien que usted utilice la pregunta para otro tipo de consideraciones. Pero para que quede claro: absoluta normalidad, trabajo interno en el ámbito del Comité Científico y sin generar más polémicas. Allá usted con las que quiera generar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González.

·8L/PO/P-1233 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EMILIO MAYORAL FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL PROYECTO DE LA CENTRAL DE ENERGÍA HIDROELÉCTRICA DE CHIRA-SORIA, GRAN CANARIA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: del señor diputado don Emilio Mayoral Fernández, del Grupo Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Don Emilio.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, la central hidroeléctrica de Chira-Soria es un proyecto, es un proyecto que está elaborándose o se ha elaborado desde hace cuatro años por parte del Cabildo de Gran Canaria y que va a beneficiar de forma muy importante a la isla de Gran Canaria. Como sabe, le puede reportar del orden de un 30% del consumo de energía eléctrica procedente de la central hidroeléctrica, de este proyecto que, como digo, fue adjudicado a Endesa hace unos años y que se encuentra en estos momentos en una fase de no se sabe bien cuál. De ahí que le haga esta pregunta, ¿no?

Nos preocupan, nos preocupan algunos rumores que se han venido produciendo en el sentido de... Primero fue la ley eléctrica, que establecía una obligatoriedad por parte de que fuera Red Eléctrica la encargada de realizar estas gestiones, este proyecto; posteriormente eso fue cambiado, de alguna manera se volvió a

esa situación; por otro lado, la empresa establecía o estaba pendiente de lo que eran las retribuciones que podía obtener en la producción de energía. En definitiva, observamos que hay una parálisis o una situación en estos momentos de no avance en lo que significa el proyecto que tenía... Primero, están pagando un canon, porque tiene una concesión de las presas, que, como saben, son propiedad del cabildo, pero que en su caso está en un momento en el cual no vemos cuál es la situación. Sabemos que está sujeta a unos estudios de impacto ambiental, que en esto parece ser que se sigue el procedimiento, pero nos gustaría que nos comentase en el momento actual en qué circunstancia o cómo se encuentra el proyecto, qué dificultades tiene y si usted tiene conocimiento de si estas dificultades son superables o en qué condiciones se encuentra esta situación, de un proyecto tan relevante para la isla de Gran Canaria, como es el salto hidroeléctrico de las centrales de Chira-Soria.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

En relación con la pregunta y su fundada preocupación, tengo que decirle que voy a contestarle desde el punto de vista del Gobierno de Canarias. Desconozco en estos momentos la situación de la empresa y el ministerio, pero en relación con el Gobierno de Canarias tengo que decir que los trámites prosiguen, incluso el último –ahora se lo expresaré–, pues, es del día 29 de noviembre. Como digo y como usted muy bien ha dicho, los trámites se iniciaron allá en el año 2007 y en junio del 2012 se presentó, en la Viceconsejería de Industria y Energía, el documento inicial ambiental del proyecto. En ese mismo mes de junio, se trasladó a la Dirección General de Protección de la Naturaleza y esta, en abril del año siguiente –del 2013–, remitió al promotor, Endesa, efectivamente, Endesa Generación, el correspondiente informe de alcance y contenido del estudio de impacto ambiental. Es en julio de ese año, del 2013, el promotor solicita ante la Dirección General de Industria, que es el órgano sustantivo, la aprobación del proyecto y el estudio de impacto ambiental. En septiembre del 2013, hay un nuevo escrito pidiendo que se declare de utilidad pública dicho proyecto. El órgano sustantivo, se inician todos esos trámites y se solicita informe, pues, a todos los organismos competentes en la materia, un total de 29 organismos, y, paralelamente, se realiza el trámite de información pública general mediante, pues, la publicación en los periódicos de mayor difusión de la provincia, como usted sabe y es habitual, el cabildo, el Ayuntamiento de San Bartolomé, el Ayuntamiento de Mogán, Tejeda, etcétera. Y el 29 de noviembre, justo ahora, del 2013, hace dos días, la Dirección General de Industria remite a la Dirección General de Protección de la Naturaleza toda la tramitación; es decir, el proyecto, el estudio de impacto ambiental, el resultado de las consultas a los organismos afectados y el resultado de la información pública, para la emisión de la declaración de impacto ambiental. Y actualmente se encuentra en la redacción del estudio de impacto medioambiental en la Dirección General de Protección de la Naturaleza, a fin de que emita cuanto antes esa declaración de impacto medioambiental.

Es cuanto tengo, pues, el honor de informarle, como le he dicho, en la tramitación...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

¿Don Emilio? *(El señor Mayoral Fernández rehúsa intervenir.)*

Muy bien. Muchas gracias.

·8L/PO/P-1218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARCOS PÉREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCENTIVOS FISCALES EN LA REFORMA DEL REF PARA FAVORECER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS Y AUTÓNOMOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: del señor diputado don Manuel Marcos Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Don Manuel Marcos.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señorías.

La pregunta, señor consejero, hace referencia a qué incentivos fiscales prevé incorporar la reforma del REF para favorecer la internacionalización de las empresas y autónomos en Canarias. Ya, señor consejero,

hemos dicho en más de una ocasión que la principal política económica para impulsar la internacionalización en Canarias y, por lo tanto, crear empleo es reforzar la productividad de nuestras empresas. La política diseñada para favorecer la internacionalización de las empresas canarias tiene, a nuestro juicio, que contener dos grandes grupos de actuaciones: por un lado, las dirigidas a incentivar la productividad, entre las que se pueden incluir líneas de fomento de la calidad y la productividad, participación en beneficios de los empleados, entre otras; y, por otro lado, aquellas que van dirigidas a incentivar que las empresas más productivas operen en los mercados internacionales, entre las que se incluirían, lógicamente, los incentivos que se contemplan en la propuesta de reforma de nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Ahora más que nunca se necesita que las empresas canarias amplíen mercados y encuentren, por lo tanto, señorías, nichos de consumo activos que permitan a corto plazo suplir las carencias y debilidades del mercado laboral y a largo plazo impulsar el progreso del archipiélago. Defendemos la idoneidad, por tanto, de los incentivos fiscales para que las empresas canarias operen e inviertan en el exterior. Aunque estas políticas a corto plazo tienen aspectos positivos pero también tienen algunos negativos. Por ejemplo, señorías, la internacionalización de la economía, la inversión de nuestras empresas en el exterior, les permitirá crecer, pero parte de la creación de empleo, de este crecimiento, se manifiesta en el exterior. Esta es la razón que nos ha llevado a adoptar siempre un posicionamiento de precaución respecto a estas propuestas. Ahora bien, señor consejero, es indudable, las empresas internacionalizadas afrontan mejor las recesiones económicas, lo que ayudaría a evitar que en crisis como la que estamos viviendo o estamos pasando las fluctuaciones sobre el mercado fueran tan fuertes.

Ante la injustificada polémica surgida acerca de la materialización de la Reserva de Inversiones de Canarias, lo que perjudicaría, lógicamente, la creación de empleo y la consiguiente deslocalización de nuestras empresas, es por lo que le formulamos, señor consejero, esta pregunta.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos.

Señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz) *(Desde su escaño):* Gracias, presidente. Señorías, señor diputado.

Los incentivos para favorecer la salida al exterior de nuestras empresas están definidos expresamente en la resolución parlamentaria sobre la renovación del REF, una propuesta que, recuerdo una vez más, aprobó esta Cámara por unanimidad y cuya defensa, como no podía ser de otra forma, es asumida enteramente por este Gobierno. Y vuelvo a insistir en esta resolución unánime del Parlamento para aquellos que todavía siguen teniendo dudas sobre nuestra posición, a pesar de la claridad con la que creo que intervine la pasada semana. Digo, a pesar de la claridad, aunque a algunos no les guste.

En la propuesta del nuevo REF ese apoyo sobre la internacionalización de nuestras empresas se concreta en la figura de la deducción por inversiones, como incentivo para fomentar las exportaciones de bienes y servicios, en particular las dirigidas hacia el África occidental más cercana, como así recoge textualmente la resolución. Es, por tanto, en ese ámbito, y no en ningún otro, donde el Gobierno está centrando la negociación con la Administración General del Estado. Se trata, por tanto, de incentivos para que las empresas puedan ampliar mercados, capten un mayor volumen de negocio y con ello, por tanto, aumenten su actividad y su empleo también en Canarias. Y entre esos mecanismos –para que no quede duda, aprovecho la ocasión, porque algunos todavía cabecean– no está la reserva de inversiones. Es decir, los beneficios de la reserva de inversiones no están planteados ni tienen ese destino en la propuesta del Gobierno, porque así no se recogió tampoco en la resolución parlamentaria, ni mucho menos.

Hemos explicado una y mil veces, y volveré a hacerlo, que, tal como recoge la propia resolución parlamentaria, la deducción por inversiones pretende que las sociedades, empresas, autónomos, domiciliados en Canarias puedan operar de una forma mucho más sencilla, mejor, en el entorno geográfico más cercano. Es decir, estamos hablando, como ya hemos reconocido en alguna ocasión, de deducciones para el lanzamiento de productos, la apertura y prospección de mercados o la promoción de sus bienes y servicios, pero nunca de instrumentos destinados a deslocalizar las empresas. Para que quede claro una vez más.

Espero que después de esta pregunta quede, finalmente, despejada cualquier polémica que determinadas personas están intentando montar de forma artificial. No es cierto que esa sea la posición del Gobierno. No hay la más mínima duda al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier González, señor consejero.

·8L/PO/P-1237 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ROMÁN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE APLICACIÓN DE ERE EXTINTIVO A LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA PÚBLICA ITC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del señor diputado don Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, el objeto de la pregunta es saber qué razones tiene el Gobierno para aplicar un expediente de regulación de empleo extintivo al Instituto Tecnológico de Canarias, cuando creemos que no hay ni razones organizativas ni razones económicas, y además hay un compromiso suyo y de destacados miembros de su grupo diciendo que no habría despidos en el ITC.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Me pregunta por los motivos. Le voy a contestar que el motivo es que los trabajadores así lo han decidido al rechazar una oferta que salvaba lo que usted dice, el total de puestos de trabajo, que fue la oferta que hizo la consejera desde un principio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisca Luengo.

Don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Señora consejera, ni razones organizativas ni razones económicas; solo razones políticas. Una decisión política del Gobierno al que usted pertenece que ha planificado la eliminación de esta entidad recortándole ayudas a la explotación y estableciendo en la Ley de Presupuestos que esta mañana se tramitó y se aprobó aquí un expediente extintivo. Es después de eso, por la opinión pública y por la presión generada, ustedes se sacan de la manga una nueva propuesta que estaba solo destinada a confundir a la opinión pública y a culpabilizar a los trabajadores. Pero los trabajadores no son niños chicos y no se crea usted que la realidad se transforma solo interpretándola como a uno le conviene. La realidad es que ustedes han decidido liquidar esta entidad sin ninguna razón, insisto, ni organizativa, ni económica y sí política, que es legítima, pero hay que arrear con las consecuencias. Ustedes se van a cargar el ITC sin ninguna justificación racional, de interés general. Son intereses inconfesables, pretensiones de algunos, los que han diseñado desde hace mucho tiempo la eliminación de esta entidad.

Yo espero, porque tienen ustedes margen con la Ley de Presupuestos aprobada, que sigan ustedes agotando la negociación, porque está contrastado, demostrado y grabado que quien ha roto las negociaciones es el Gobierno al que usted pertenece. Los trabajadores, estuvieron no, están dispuestos, y están aquí representados, y no son personas a las que uno pueda manejar como usted ha pretendido decir, son personas maduras, profesionales cualificados, que defienden su legítimo derecho a trabajar y la función que desempeñan.

Yo lo que le pido, lo que le pido, señora consejera, es que haga el esfuerzo, haga el esfuerzo, que todavía tiene tiempo, para salvar la entidad y sus funciones, para salvar los puestos de trabajo. Porque le digo una cuestión: si ustedes liquidan el ITC, y se ha hecho mucho para ello, esto le marcará a usted, a su partido y en menor medida a este Gobierno, en menor medida a este Gobierno. Pero apure los tiempos, negocie, busque una salida, que estoy seguro de que el interés general le va a dar respuesta satisfactoria. Si se cargan ustedes el ITC, cargará con las consecuencias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Román Rodríguez.

Señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Yo lo advertí ya esta semana pasada cuando le escuché a usted también en los medios de comunicación sus declaraciones después del último consejo de administración que celebramos. Le tengo que decir que

usted no está preocupado por el futuro laboral de los trabajadores del ITC. Le voy a decir, permítame que le diga: sí está usted interesado en su visualización política –claro que sí–, aquí, en este Parlamento, para visualizarse como Oposición, y precisamente hoy en la Ley de Presupuestos. Y se lo digo porque, mire usted, un ejemplo objetivo, un ejemplo objetivo: la enmienda que usted presenta, de 2.300.000 euros, usted sabe, y es a sabiendas de que no se puede aprobar en el Parlamento. Sí, sí, y usted la ha presentado. Lo que demandan hoy los trabajadores que están ahí, lo que necesitan esos trabajadores, señor Rodríguez... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Evidentemente, señorías... Yo les ruego, les ruego encarecidamente, que, cuando alguien está hablando, por consideración, por respeto, y por otras cosas, procuremos no hablar nada, no decir nada. En la Cámara se oye casi todo y es desagradable para la persona que está hablando. Estamos en el Parlamento, que la regla principal es la norma y la democracia.

Gracias.

Doña Francisca, puede usted continuar.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): Como decía, lo que necesitan hoy día los trabajadores del ITC son soluciones y usted, señor Román, no las ofrece. Usted ha sido parte del problema, porque usted ha estado gobernando al ITC y no el PSOE. Y ahora usted debía ser parte de la solución y, sin embargo, no lo es; mira usted para otro lado y no aporta soluciones. Y yo le pido hoy, se lo dije el otro día: haga propuestas viables y realistas. ¿Para qué?: para la estabilidad de los puestos de trabajo y para salvar al ITC.

Este Gobierno, al contrario de usted, ha buscado alternativas y además las ha encontrado, mire por dónde, las encontramos, y es la aportación de la universidad, de una cantidad económica que se mantenían todos en sus puestos de trabajo y sin desplazarse ni siquiera de su silla y de su mesa, con un ente público empresarial, todos en su puesto de trabajo, mire por dónde. Esa solución la ha dado única y exclusivamente el Gobierno de Canarias. ¿Usted tiene una solución mejor? ¡No! ¿La tiene la Oposición? No la tiene. ¿La tienen los trabajadores? ¡No la tienen! 2 millones *(Rumores en la sala.)*

Y, mire, le voy a decir ya, para terminar, si me dejan terminar: es que es falso, señoría, que hubiera un acuerdo con otra propuesta que no fuera esta. Falso, y ese acuerdo nunca existió y, si hubiera existido, usted, usted hoy lo hubiese traído aquí, y además grabado, como usted dice.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

·8L/PO/P-1240 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA PULIDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FUTURO LABORAL PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta: de la señora diputada doña María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Doña Maite.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, ha anunciado un ERE en el ITC. ¿Qué futuro laboral tiene previsto para los empleados públicos del ITC? ¿Va usted a seguir actuando de forma arbitraria e injusta o va a actuar de buena fe en el nuevo proceso de negociación del ERE?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Teresa Pulido.

Señora consejera, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (Desde su escaño): ¿Qué futuro laboral tiene previsto para los empleados? Se lo voy a decir: el futuro laboral de los trabajadores del ITC actualmente es el que han decidido ellos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Señora consejera, muchas gracias.
Doña Maite Pulido.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Sí, señora Luengo, le encargaron dismantelar el ITC y está a punto de conseguirlo. Pero lo peor de todo esto es que ha faltado a la verdad y ha faltado al respeto a los trabajadores de la única empresa pública que ahora mismo en Canarias está capacitada para atraer los fondos que necesitamos para I+D+i y que permiten diversificar la azotada economía de nuestras islas. Nunca tuvo usted intenciones de negociar y por ello, de forma torticera, ha manipulado las cuentas. Ha dicho un día que el déficit era de casi 3 millones, sí, 2.800.000; al día siguiente ha dicho que era de 900.000; y cuando los trabajadores le ofertaron una vez más sacrificios salariales, una propuesta de los trabajadores que garantizaba, garantizaba la viabilidad del ITC, ¿sabe cómo les respondió usted?, pues, con un comunicado en el que decía que se habían levantado de la mesa. ¡Mentira, señora consejera! Lo suyo es de un cinismo político impresentable. Acusa a los trabajadores de levantarse de la mesa justo cuando estaban llegando a un acuerdo con el que usted encargó las negociaciones, que, por cierto, no conocía ni la enmienda que ustedes presentaron en este Parlamento. De vergüenza.

Usted no solo se ha conformado con cumplir el sueño nacionalista de dismantelar el ITC y con ello impedir que Canarias participe en esos fondos europeos que, ahora más que nunca, van a venir para investigación, desarrollo e innovación –los tres términos juntos, señora consejera–, porque ello permite que se diversifique la economía canaria. Pero eso tampoco le importa, señora consejera. Ha intentado, no solo no conforme con esto, ha intentado desprestigiar a los trabajadores, cuyo único pecado ha sido ofrecerle sacrificios, sacrificios salariales, porque creen en su trabajo, creen en la investigación, desarrollo e innovación, esa en la que el Gobierno de Rivero solo cree en su blog dominical. No existe ahora mismo, señora consejera, ningún centro de investigación que se autofinancie de la manera que lo hace el ITC, y usted lo intenta dismantelar, intenta cargarse su carácter regional.

Señora Luengo, sabe que la solución aportada por los trabajadores garantiza la viabilidad económica del Instituto Tecnológico de Canarias. Rectifique, señora Luengo, y, si no, escúchese el audio de la anterior legislatura de una compañera suya de partido, que fue directora general de Trabajo... (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor.

Señorías, yo evidentemente no he querido dirigirme al público, pero que sepan que no pueden hacer expresiones, ningún tipo de expresión, sobre lo que se habla en la Cámara. Les ruego que no lo hagan más, les ruego que no lo hagan más.

Doña Francisca Luengo. Doña Francisca Luego, cuando usted quiera, señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Miren, oírles, a los señores, a los diputados, a la diputada del Partido Popular, defendiendo a los trabajadores, cuando han cerrado televisiones, institutos de ciencias... (*Se profieren manifestaciones desde los escaños.*) ¡Pero si ustedes ya los habrían echado, pero no ahora, hace un año, desde que empezó la legislatura o el conflicto, los habrían echado! (*Se repiten los comentarios desde los escaños.*) ¡A ustedes lo que no les importa, a ustedes lo que no les importa son los trabajadores! ¡Ustedes, que están en contra de eso que llaman –con esa fea palabra– “chiringuitos”, ahora están a favor de mantener una empresa pública en déficit! ¡Menudo ejercicio de cinismo político del Partido Popular de Canarias que estamos viendo esta tarde en este Parlamento!

Señor presidente, quisiera no gritar para poder hablar, como el resto de los diputados, me permita, por favor, no tener que gritar.

El señor PRESIDENTE: Indudablemente, tiene no solo toda la razón sino todo el derecho. Si seguimos en este plan, pues, me voy a ver obligado a interrumpir, a interrumpir la sesión hasta que se vuelva al orden.

El Reglamento es muy claro y que seamos a veces flexibles no quiere decir que nos pasemos. Igual que la señora consejera ha escuchado con toda cortesía y con toda educación las intervenciones, sin hacer el más mínimo gesto, yo les pido, les rogaría que hagan lo mismo. No solo ya por una cuestión de cortesía sino de Reglamento, que con otra advertencia me veré obligado a aplicar.

Siga, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) (*Desde su escaño*): Sigo –gracias, presidente–, diciéndoles que menudo ejercicio de cinismo político. Lo que menos les importa son los trabajadores. Oírle hoy aquí, al Partido Popular, defender a los sindicatos y leer hoy en la prensa que les quieren quitar hasta los fondos de empleo para la formación es, desde luego, de campeones del cinismo político.

Digan la verdad: ustedes piensan como el Cabildo de Gran Canaria con respecto al ITC. ¿Qué dijo el Cabildo de Gran Canaria, señorías, qué dijo?: a mí no me endosan el ITC. Eso es lo que ustedes opinan, que no me endosan a los trabajadores, es decir, los trabajadores a la calle. Así piensan ustedes, así piensa el presidente del cabildo y piensan ustedes.

Y ya, para terminar, señorías, le tengo que decir a la portavoz del Partido Popular, cuando dice que la consejera miente y que la ruptura de negociaciones, o que la persona que fue, todas esas cosas que a ustedes, a usted le han contado y que repite como una cacatúa, le voy a decir, mire, le reto hoy, le reto hoy a una cosa, le voy a retar a que haga público el momento en el que el comité decidió romper las negociaciones rechazando nuestra propuesta. Qué curioso que esa parte, esa parte de la grabación no aparezca en ningún lado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Francisca Luengo.

(*La señora Pulido García solicita la palabra.*)

Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo...

Sí, doña Maite, dígame.

La señora PULIDO GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente, yo sé que tiene que ser al final de las preguntas, pero, como me ha hecho un reto la señora consejera, si quiere podemos poner el audio, porque yo no hablo de... o sea, no me lo invento. Hay un audio donde se demuestra lo que digo, de la... (*Rumores en la sala.*)

·8L/PO/P-1243 PREGUNTA URGENTE, DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA OFERTA DEL GERENTE DE LA ULPGC PARA EVITAR LOS DESPIDOS EN EL ITC, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.

El señor PRESIDENTE: Bien. ¡Señorías, por favor!

Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario...

Sí, dígame, don Ignacio.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señor presidente.

Asumo yo la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Hay tiempo, hay tiempo cuando le vaya a dar la palabra, no se preocupe. Muchas gracias. De todas maneras ya me lo ha dicho.

Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, y para que conste en el *Diario de Sesiones*, que es por lo que se repiten aquí las cosas muchas veces, la formula el señor diputado, del mismo Grupo Socialista Canario, don José Ignacio Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA (*Desde su escaño*): Buenas tardes, señora consejera. Buenas tardes también a los representantes de los trabajadores del ITC.

En las últimas semanas han corrido ríos de tinta acerca de la situación de la empresa pública ITC y su viabilidad económica con su estructura de gastos e ingresos. Entre otras cuestiones se ha producido un hecho relevante, la ruptura de las negociaciones, y le pregunto, señora consejera: ¿qué consecuencias ha tenido para el futuro del ITC que el comité de huelga no haya querido escuchar los detalles de la oferta de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por parte de su gerente?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Ignacio Álvaro.
La señora consejera de Empleo, Industria y Comercio, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño)*: Bien. La consecuencia directa de esa negativa a escuchar la oferta ha sido un escenario distinto al que había con la vinculación a la universidad y la creación del ente público empresarial, donde todo el mundo se quedaba dentro, en su sitio, con su trabajo, cero despidos. Al negarse ahora es otro el escenario: del mejor escenario al peor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, doña Francisco Luengo.
Don José Ignacio.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(Desde su escaño)*: Señora consejera, ya se aprobaron los presupuestos y no caben especulaciones sobre la posibilidad de inyectar más dinero al ITC. He llegado a oír también en alguna grabación que la presencia de la universidad distorsionaba la presión política que se quería ejercer por parte de la representación de los trabajadores con la connivencia de Nueva Canarias y Partido Popular para el aumento de las partidas presupuestarias. El escenario ahora es otro.

Usted ha demostrado desde el minuto uno su predisposición a salvar todos los puestos de trabajo y también algo que parece, que parece que haya pasado a un segundo plano, que es mantener e incluso potenciar la actividad investigadora con su vinculación a la universidad.

El Partido Socialista desea que ambas partes, trabajadores y Consejo de Administración, sean capaces de salvar los puestos de trabajo. Sobre ambas recae la responsabilidad de llegar a un acuerdo que no pase por un ERE.

La I+D+i es un patrimonio de todos los canarios, no de un convenio laboral ni de las siglas de una empresa, y es precisamente ese conocimiento, y también de las personas que lo hacen posible, lo relevante. Podemos entender la lucha legítima por mantener los derechos laborales adquiridos en otros tiempos, lo entendemos y lo comprendemos, pero, señora consejera, ponga por delante los intereses de la I+D+i en Canarias y del empleo también vinculado a ella. Siga intentando llegar a un acuerdo para potenciar la I+D+i y salvar el empleo, con sosiego, con calma, pero desde luego con determinación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José José Ignacio.
Señora consejera, doña Francisca Luengo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO (Luengo Orol) *(Desde su escaño)*: Gracias, presidente.

Como le he dicho, estábamos inmersos en una negociación donde nuestra oferta, tantas veces repetida, mantenía a todos en sus puestos de trabajo, a todos los trabajadores. Para ello había que depender parte de la Universidad de Las Palmas, de la fundación, y a su vez crear un ente público empresarial para dejar atrás el modelo de sociedad anónima que, como ya expuse en este Parlamento, no es quizás el molde más adecuado para conseguir los objetivos de la I+D+i.

Los trabajadores tenían muchas dudas en esa trayectoria y nos solían decir habitualmente que la oferta era imprecisa, que qué sería de nosotros, que no tenían claro cómo iban a quedar sus derechos, su convenio, cosa natural y lógica, si se vinculaban a la universidad. Por parte de la empresa, pues, dispuestos a todo para seguir hablando y negociando y concretar esas supuestas imprecisiones. Qué mejor, qué mejor que la misma universidad se sentara para aclarar todas esas imprecisiones y darles toda clase de detalles y de explicaciones, pero nuestra sorpresa, señorías, fue que ni siquiera aceptaron escucharlos.

La única salida, por tanto, señorías, que le han dejado a la empresa los representantes de los trabajadores es un escenario peor, es un escenario peor, que esperemos que termine bien, que termine bien en esta segunda fase.

Estamos ante un caso insólito –y lo tengo que decir– en la historia de la negociación colectiva de Canarias, en el que toda una plantilla, frente a una empresa que les da estabilidad en el puesto de trabajo, no lo acepta, no lo acepta. Algo que les tengo que decir, sinceramente, me produce incredulidad y consternación, dados los esfuerzos hechos que esta consejera –y lo sabe el comité de empresa y los trabajadores– ha hecho para buscar una salida, para que no hubiera ni un solo despido, y lo conseguí. Pero, como digo, es una situación insólita y, a su vez, más insólita aún en la situación de crisis como la que estamos atravesando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Francisca Luengo.

Recuperamos, señorías, la dinámica del orden del día. Punto segundo: lectura única, proyecto de Ley de modificación de la Ley de Medidas tributarias y de financiación de las haciendas territoriales canarias y suspensión... *(La señora Pulido García solicita intervenir.)*

Dígame, doña María Teresa Pulido, dígame.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): Sí. Creo que la señora consejera me hacía un reto y me decía que expusiera la grabación en la que yo me baso para decir que los trabajadores no se levantaron de la...

El señor PRESIDENTE: No. Yo le agradezco que se siente y en el turno de preguntas no hay ninguna... salvo una alusión personal, que no es eso; eso es una cuestión del debate y que usted tiene oportunidad otro día de presentar otra iniciativa.

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, porque eso no... En las preguntas no hay contradicciones. ¿Está claro? Si hay una contradicción, pues, no, en preguntas no hay contradicción. Si hubiera una alusión personal, usted tenía derecho a... Ahora, usted tiene libertad para... Si va a seguir sobre lo mismo no, ¿eh?

La señora PULIDO GARCÍA (Desde su escaño): No. Respeto. Yo no estaba hablando de contradicción, es que la consejera decía que yo mentía y que le demostrase y que me retaba a que le...

El señor PRESIDENTE: Doña María Teresa Pulido, yo le ruego, usted tiene posibilidades de hacerle cuantas preguntas quiera, porque no se acaba la legislatura ahora, a la señora consejera. Ese asunto está debatido conforme a Reglamento.

Gracias.

·8L/PL-0015 DEBATE EN LECTURA ÚNICA. PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 9/2003, DE 3 DE ABRIL, DE MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE FINANCIACIÓN DE LAS HACIENDAS TERRITORIALES CANARIAS Y SUSPENSIÓN DE LA VIGENCIA DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 4/2012, DE 25 DE JUNIO, DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS Y FISCALES.

El señor PRESIDENTE: Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Medidas tributarias y de financiación de las haciendas territoriales canarias y suspensión de la vigencia del artículo 41 de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales.

Para la presentación del proyecto de ley, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

Señorías, señorías, por favor, guarden silencio. Gracias.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos nuevamente.

El Gobierno de Canarias trae hoy a esta Cámara este proyecto de ley, en una doble vertiente: mejorar la financiación de las corporaciones locales mediante el incremento de sus porcentajes de participación en los recursos del REF y suspender el impuesto autonómico de depósitos bancarios tras la aprobación del mismo tributo en el ámbito estatal.

Antes de entrar en los aspectos técnicos, quiero reiterar aquí las consideraciones que ya tuvimos, que ya tuve la ocasión de realizar en la Comisión General de Cabildos, y esas consideraciones se resumen en dos principios esenciales que las entidades y la comunidad autónoma hemos puesto en valor para llegar a esta ley, esto es, la responsabilidad y el consenso.

El texto que hoy debatimos es un claro ejemplo de colaboración institucional, que, además de necesaria, es la que siempre esperan los ciudadanos y, de forma especial, en estos momentos de debilidades.

Las tres administraciones canarias hemos sido capaces de lograr acuerdos: un acuerdo global para el reparto de los recursos del REF, un acuerdo con los ayuntamientos para el Fondo de Compensación Municipal y un acuerdo con los cabildos para dotar las competencias transferidas en el año 2014. Es decir, todo un ejercicio de responsabilidad que no comenzó ahora sino, les recuerdo, comenzó en el 2012, cuando tuvimos la ocasión de afrontar los recortes contenidos en los Presupuestos Generales del Estado y que obligó

a la comunidad autónoma a realizar importantes ajustes. En ese momento, además de la responsabilidad, también se impuso la altura de miras. Las corporaciones locales, cabildos y ayuntamientos, guiadas por el interés general y en beneficio del conjunto de los ciudadanos, entendieron la prioridad de sostener y hacer viables los servicios públicos esenciales. Por esto, y tras la subida del IGIC del año pasado, aceptaron variar la asignación tradicional de la recaudación de los tributos del REF, renunciando a una parte de sus ingresos para cederlos a la comunidad autónoma. Con esta decisión solidaria, contribuyeron, por tanto, de forma esencial, a mitigar el recorte presupuestario estatal para afrontar la sanidad, la educación y las políticas sociales que prestamos desde el ámbito autonómico.

Un año después, y aunque no han finalizado las dificultades, vamos, mediante esta ley, a incrementar a los cabildos y ayuntamientos la participación en la recaudación. Una modificación que de nuevo vuelve a ser consecuencia de la responsabilidad y del consenso entre los tres niveles de las administraciones públicas de Canarias. Fruto de estos principios, es el nuevo criterio de distribución de los fondos procedentes del bloque canario de financiación que se contempla en este proyecto de ley.

A partir de ahora se fijan unos porcentajes únicos sobre el total de la recaudación, abandonando así el sistema vigente desde el 2012, que establecía porcentajes diferenciados sobre los ingresos derivados de la subida de tipos o de la eliminación de determinadas exenciones del IGIC. Este cambio de criterio permitirá, por tanto, a cabildos y ayuntamientos, además de aumentar su dotación, una mayor estabilidad presupuestaria, con la que podrán planificar a largo plazo con más certidumbre y seguridad en sus cuentas futuras.

Este mejor marco económico-financiero, por tanto, establece una nueva senda para retomar en el año 2016 la distribución tradicional de los tributos del REF. Con la modificación que hoy tratamos, la participación de las corporaciones locales en estos impuestos se elevará al 53%, mientras que la comunidad autónoma obtendría el 47% restante.

Para el próximo año, el siguiente año, 2014, digo, hay una estimación de un total de 1.125 millones de euros a repartir, con lo que con esta nueva distribución se estima un incremento para cabildos y ayuntamientos en torno a 21 millones de euros.

De no acometer el cambio normativo que estamos en este momento tratando y mantenerse la situación vigente en este momento, no solo no se produciría ese incremento de los 21 millones de euros sino que incluso se produciría una pérdida de recursos en relación al año 2013.

Para el 2015, los cabildos y ayuntamientos elevarán ese porcentaje al 56%, lo que obtienen del total de las cantidades, y, por tanto, la estimación actual está en un incremento en torno a unos 29 millones de euros.

En 2016, como ya sabemos, volveremos a la distribución tradicional de los recursos, por el cual el 58% permanecería para cabildos y ayuntamientos y el 42% para la comunidad autónoma, como así estaba establecido anteriormente.

Por tanto, esta nueva distribución, que, no nos olvidemos, tiene por objeto buscar un mayor equilibrio en el reparto de fondos, seamos conscientes de que implica una reducción de los recursos de la comunidad autónoma, pero también es cierto –de la Administración general de la comunidad autónoma–, pero también es cierto que no tiene impacto social negativo, porque no afectará al volumen total de los recursos. Simplemente son recursos que van, en este caso, a cabildos y ayuntamientos, cabildos y ayuntamientos que ejercen también, por supuesto, su actuación en el marco de la sociedad canaria. Es decir, estamos hablando de una mera distribución de recursos.

En cuanto al artículo 2 de esta ley, que incluye la suspensión del impuesto sobre los depósitos bancarios, vigente en Canarias desde el año 2012, es una suspensión que se realiza con carácter retroactivo, es decir, para que esté vigente desde el 1 de enero del año 2013. ¿Por qué?, porque desde esa fecha está vigente el impuesto estatal.

Les recuerdo también un tema importante: ¿por qué creamos ese impuesto? Y creamos ese impuesto porque en el año 2012 observamos la drástica reducción de los recursos del Estado a mitad del ejercicio, con el ejercicio en marcha, 800 millones de euros del recorte del presupuesto estatal, afectando, por tanto, a las cuentas de la comunidad autónoma. Es decir, por tanto, teniendo en cuenta esa importante reducción de los ingresos procedentes del Estado, el Gobierno de Canarias se vio en la obligación de acometer innumerables ajustes, tanto en ingresos como en gastos, para intentar ajustar esas cuentas. Entre esos ajustes, en este caso para incrementar los ingresos, se optó por la puesta en marcha del impuesto sobre los depósitos de los clientes en las entidades de crédito de Canarias. Estando en vigor este impuesto, el Gobierno de España decidió crear el mismo impuesto con carácter estatal y, como saben, este último prevalece sobre, en su caso, sobre el impuesto autonómico, dado que existe la imposibilidad de coexistir dos tributos que graven el mismo hecho imponible. Por tanto, debemos tener en cuenta por qué se produce todo este movimiento. Pero también es verdad, seamos conscientes, no nos olvidemos, de que la suspensión de este impuesto no

significa la pérdida de estos ingresos para la Comunidad Autónoma de Canarias. Les recuerdo, señorías, que en aplicación de lo previsto en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y al instaurarse previamente el impuesto en Canarias, el Estado está obligado a compensar a las islas como consecuencia de esa decisión. Esta decisión, esta compensación, debe materializarse en un convenio entre ambas administraciones, donde los ingresos que finalmente dejamos de recaudar deben ser sustituidos por una transferencia, en su caso, del Estado, en una cuantía equivalente a la del proceso de compensación. Mediante el convenio en el que estamos en estos momentos en discusión con el Gobierno central, por tanto, Canarias tendrá que recibir en este año, en el año 2013, 21,2 millones de euros, que es el importe que coincide con la recaudación perdida en el 2013 por la entrega a cuenta del ejercicio 2013, entrega a cuenta del ejercicio 2013.

Analizando todo el proceso en el que estamos en marcha en este impuesto, la comunidad autónoma ha recaudado ya 70 millones de euros, 70 millones de euros por ese impuesto, unos 70 millones de euros por este impuesto. Por tanto, esos 70 millones de euros son los que tiene que compensar, en su caso, la Administración General del Estado.

A ver, les recuerdo, para que no quepa duda, cómo opera este impuesto. El ejercicio de 2013 se paga, o el ejercicio del 2012 se pagó a cuenta, a final, en diciembre, una entrega a cuenta del 2012 y en julio del 2013 se liquidó el impuesto referente al 2012. Es decir, la comunidad autónoma cobró la entrega a cuenta del 2012 en diciembre; cobró las cantidades destinadas a la liquidación del impuesto del 2012 en julio de este mismo año, del 2013; ahora tendríamos que recibir las entregas a cuenta, los pagos a cuenta, de las entidades financieras de este ejercicio, el 2013, y queda, por tanto, la liquidación del impuesto. Es decir, el completo ejercicio 2013 es el que tiene que compensar el Estado y a partir de ahí el resto por la vía del sistema de financiación. Tan sencillo como eso, ¿vale? Por tanto, 70 millones de euros de ingresos, 70 millones de euros que hay que compensar; otra cosa es que los compense un año u otro en función de cuándo recibe el ingreso la comunidad autónoma y cuándo tiene, por tanto, que transferir el Estado esos fondos a la comunidad autónoma.

Estamos en un proceso, por tanto, importante de discusión para cerrar el acuerdo con la parte de la Administración General del Estado, ¿no?

En definitiva, una ley que viene a plasmar un acuerdo con cabildos y ayuntamientos para la distribución de los fondos del REF y una ley que atiende a una cuestión normativa por parte del Estado, ante la actuación por parte del Estado, que, les recuerdo, instauró ese impuesto a tipo cero, pero que, dada la imposibilidad de coexistencia, estamos en proceso de negociación para que la comunidad autónoma pueda recibir esos fondos. Es decir, fue un acierto en su momento, frente a las voces que decían que ese impuesto sería un impuesto declarado inconstitucional, pues, en pocos meses después el Tribunal Constitucional falló en contra de esa previsible inconstitucionalidad, dio la razón a aquellos que habíamos instaurado ese impuesto. Ha sido un acierto, por tanto, esos ingresos, más de 70 millones de euros que hemos obtenido por este impuesto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular a este proyecto de ley. Tiene la palabra don Jorge Rodríguez para la defensa de la enmienda.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente, señorías, señor consejero.

A este proyecto de ley el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda parcial que tiene que ver con el artículo 2 de este mismo proyecto, de esta iniciativa legislativa del Gobierno. Una enmienda, además, que está más que justificada si cabe después de ver cómo el Consejo Consultivo de Canarias repara y reprocha este artículo con los mismos argumentos que ha utilizado el Grupo Parlamentario Popular. Y no quiero decir que hayamos reproducido lo que el Consejo Consultivo hiciera sino que, después de haberlo hecho, el Grupo Parlamentario Popular comprobó con satisfacción que el Consejo Consultivo hacía exactamente el mismo reparo.

Dice el artículo 2: “Se deja sin efecto desde el 1 de enero de 2013 la regulación del impuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los depósitos de clientes en las entidades de crédito de Canarias, contenida en el capítulo IV, del título I, del libro II, artículo 41, de la Ley 4/2012, de 25 de junio”, que, como saben, este Parlamento aprobó por aquellas fechas. Nuestra enmienda postula que la expresión “se deja sin efecto” se modifique y se sustituya por “queda derogado”: “Queda derogado desde el 1 de enero de 2014 el artículo 41 de la Ley 4/2012, de 25 de junio, de Medidas...”, etcétera, etcétera, etcétera.

Señorías, sustituir la fórmula de “dejar sin efecto” por la de “derogación” nos parece, al Grupo Parlamentario Popular, que es más respetuosa con la seguridad jurídica, con la seguridad jurídica. Si el

Estado ha creado este impuesto, lo lógico es que se garantice que los depósitos de las entidades de crédito reciban un tratamiento homogéneo, un tratamiento tributario homogéneo, para que, de ese modo, el sistema financiero no pierda en términos de eficiencia.

Señorías, de acuerdo con nuestra jurisprudencia –y he tenido ocasión de consultarla–, los límites contenidos en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas reflejan que la competencia autonómica para establecer tributos *ex novo* no se configura constitucionalmente en términos absolutos sino, sino que se encuentra sujeta a los límites establecidos en las leyes del Estado, a los que se refieren los artículos 133.2 y 157.3 de la Constitución. Léase, por ejemplo, la Sentencia 49/1995, de 16 de febrero, del Tribunal Constitucional.

El artículo 6 de la Lofca recoge la prohibición de la doble imposición por parte de las comunidades autónomas. Pues bien, según el Tribunal Constitucional, esta es la única, la única prohibición de doble imposición en materia tributaria que se encuentra recogida en el bloque de la constitucionalidad y garantiza que sobre los ciudadanos no pueda recaer la obligación material de pagar doblemente, al Estado y a las comunidades autónomas o a los entes locales y a las comunidades autónomas, por un mismo hecho imponible.

La ley orgánica citada somete la creación de tributos propios de las comunidades autónomas a dos límites infranqueables: de un lado, dichos tributos no pueden recaer sobre hechos impositivos gravados ya por el Estado y, de otro, impiden el establecimiento y gestión de tributos autonómicos sobre las materias que la legislación de régimen local reserva a las corporaciones locales.

La comunidad autónoma –bien lo sabe y usted lo ha dicho, señor consejero–, va a recibir, recibirá, la oportuna y consiguiente compensación que procederá financieramente de la ya implantación de un tipo moderado, que así lo es, en el impuesto estatal sobre depósitos bancarios y será y es un tipo, precisamente, que no tiene afán recaudatorio, sino que servirá simplemente para que las comunidades autónomas puedan ver compensada esta pérdida recaudatoria que anunció el consejero.

Pues bien, la cuantía, ya lo ha dicho, creo que se corresponderá con la cantidad exacta en que se haya visto mermada esta comunidad autónoma por la anulación del impuesto autonómico. Me perdí algo en relación con las cantidades que usted mencionó y bien me gustaría que nos repitiera exactamente cuánto es lo que nos corresponde del año 2012, a partir del momento en que entró en vigor el impuesto, y lo que resulta del 2013. Así que desde que la comunidad autónoma lo derogue, en lugar de dejarlo sin efecto, el Estado no cumple, y si el Estado no cumple con lo comprometido, la comunidad autónoma, bien sabe, lo podrá, lógicamente, reimplantarlo como, en fin, tributo propio.

Por eso y porque es mejor para la seguridad jurídica, nuestra propuesta es que se derogue en lugar de dejarlo sin efecto.

En relación con el artículo 1, no enmendado, debemos decir, y lo manifestábamos ayer en la Comisión de Cabildos, que la modificación es producto de la falta de confianza de los cabildos insulares en los datos suministrados por el Gobierno de Canarias en relación con la recaudación derivada de los recursos del REF en los años 2012 y 2013. En esta ocasión, los cabildos no se han dejado engañar más y han preferido aplicar unos criterios de distribución claros sobre los que el Gobierno de Canarias no pueda faltarles más al respeto y han considerado más racional, en fin, un mal acuerdo pero disponer de ingresos seguros en el ejercicio corriente que un buen juicio y disponer de esos ingresos, pues, dentro de tres o de cuatro años.

Por consiguiente, pese a que no parece satisfactorio plenamente para los cabildos, pero sí ha sido consecuencia de un acuerdo entre los cabildos y el Gobierno de Canarias, este Grupo Parlamentario Popular, por supuesto, ha respetado ese acuerdo entre cabildos, Fecai y Gobierno de Canarias. Pero sí mantenemos la enmienda que hemos ya manifestado, expuesto, en relación con el artículo 1 del proyecto de ley que nos ha sido presentado esta tarde.

Nada más, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Jorge Rodríguez.

Entramos ahora en turno –ya han intervenido los grupos–, entramos en el turno de fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.

Fijación de posiciones. Turno de fijación de posiciones, de menor a mayor.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Yo les he dicho...

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: No, no, no es lo mismo opinar con enmiendas que sin enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Sí. No quieren consumir el turno en contra, no sé por qué lo discutimos, esto. Nunca hay obligación de consumir los turnos. Vamos a ver si nos atenemos.

Por favor, don Román Rodríguez, turno de fijación de posiciones, diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Esta tarde vamos a pactar con Coalición Canaria y el Partido Socialista Obrero Español, porque vamos a coincidir en los contenidos de la ley en tramitación. Esta ley, que apoyamos de manera inequívoca, tiene dos contenidos, los dos relevantes. El primero es redefinir la distribución de los fondos del llamado bloque del régimen fiscal, de nuestro REF, el bloque de financiación canario, en virtud de un acuerdo entre el Gobierno, los ayuntamientos y los cabildos. Este es un tema siempre difícil, porque en nuestras circunstancias fiscales, que son distintas a los territorios continentales, tenemos un conjunto de impuestos que son solo nuestros y que tienen una historia y de esa historia se concluye en un acuerdo de distribución de esos fondos, que fueron revisados, en virtud de la situación de la crisis, entre el Gobierno de Canarias, ayuntamientos y cabildos. Ese acuerdo para los tres años de crisis ha sido revisado en función de un conjunto de valoraciones de las partes y hoy, con esta ley, se hace una nueva distribución para el año 14 y para el año 15 entre ayuntamientos, cabildos y Gobierno.

Me parece relevante el contenido. Primero porque se trata de distribuir recursos limitados entre los tres ámbitos institucionales, recursos que pertenecen, digamos, al acervo fiscal de Canarias, y se hace por acuerdo entre los tres ámbitos de la Administración. Esto no quiere decir que esta discusión no tenga recorrido. Nosotros creemos que lo tiene, porque el tema fiscal es determinante en el desempeño de las funciones públicas y justamente ayuntamientos, cabildos y Gobierno tienen dificultades para acometer sus tareas, teniendo en cuenta los ingresos que se han consolidado. Es lo que decía el otro día en la Comisión General de Cabildos, estamos ante una crisis fiscal que debe consistir –para interpretarlo bien– que nosotros tenemos menos ingresos corrientes que gastos y que, por lo tanto, al menos en el ejercicio presupuestario de este año, o próximo, vamos a destinar recursos de endeudamiento al gasto corriente.

De manera que nosotros apoyamos de forma clara esta primera parte de la norma porque responde a un acuerdo, sin que eso quiera decir que no tengamos que volver al debate del problema fiscal de las instituciones canarias, que estará absolutamente vinculado a esa tarea inaplazable y relevante, que es la financiación autonómica. Por lo tanto, ninguna duda en pactar esta tarde con Coalición Canaria y el Partido Socialista.

El segundo tema es tan relevante como el primero, porque tiene que ver con el tema de la fiscalidad. Nosotros hemos dicho aquí, desde el primer minuto de esta crisis, y lo hemos dicho aquí, en Madrid, en Gran Canaria y en los ayuntamientos que gobernamos, que hay que mejorar los ingresos. Es siempre controvertible el aumento de los impuestos, siempre es discutible; especialmente discutible cuando las cosas van mal, pero nosotros defendemos, de manera selectiva e inteligente, procurando no dañar a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, que la recaudación es la clave para disponer de recursos para luego desempeñar políticas que redistribuyen la riqueza, que favorecen el desarrollo del conjunto. Por lo tanto, hemos apoyado y apoyaremos las iniciativas de revisión al alza, con la mayor progresividad que se pueda, de la imposición fiscal, porque nos parece de justicia.

Pero hay impuestos también, como el que viene hoy a colación, del que nosotros no tenemos ninguna duda. Creemos que este impuesto fue un impuesto acertado. Solo teníamos un temor: que el impuesto pudiera significar la deslocalización de los depósitos de los clientes. Lo dijimos en su momento. No se ha producido, entre otras cuestiones porque hay otros territorios que ya lo tenían y porque el Gobierno, aunque no lo hizo por esta razón, lo hizo por otras –el Gobierno español, me refiero–, pues, ha creado esta misma figura impositiva. Pero quiero decir con claridad que nosotros compartimos la iniciativa en su momento de esta, la creación de este tributo a los depósitos bancarios de los clientes, porque no afecta a los clientes, porque no ha supuesto deslocalización de esos ahorros y porque supone esencialmente ingresos para esta comunidad, que es de lo que tratan los impuestos. Por lo tanto, ninguna duda.

Decir también que ha habido otros incrementos fiscales que nosotros hemos compartido y que no siempre otros, en función de dónde se coloquen en la bancada, dicen una cosa o la contraria, y me refiero a otro impuesto que se recargó en esa misma ley, el de los carburantes, donde esta comunidad, yo creo que con acierto y de manera inevitable, aumentó los impuestos a los carburantes en torno, según los expertos, en torno a 2,7 euros por cada 50 litros de gasolina, aproximadamente. Decirles que, en ejercicio de la corresponsabilidad fiscal, algún cabildo ha hecho lo propio y nosotros, en coherencia –¡en coherencia!, no como otros–, en coherencia con lo que aquí apoyamos y defendemos, que es que ese impuesto era razonable en este contexto de crisis, hemos hecho lo propio en otras instituciones. Tendrán que ser otros los que expliquen cómo en Gran Canaria dicen sí al impuesto y aquí dicen no, los del Partido Popular, pero

tendrán que ser otros los que aquí dicen sí a este impuesto, los del Partido Socialista y los de Coalición Canaria, y dicen no en Gran Canaria, porque el que gobierna no tiene su color político. Nosotros, que no tenemos el color político ni de Coalición Canaria ni del Partido Socialista ni del Partido Popular, hemos defendido esa imposición a la gasolina aquí y la defendimos también, coherentemente, en Gran Canaria. Serán otros, y yo creo que ahí no se escapa nadie, los que tengan que explicar que apoyan las imposiciones en función del lugar de la bancada en el que se encuentran.

Dicho esto, señorías, creo que la decisión de dejar sin efecto, si es jurídicamente segura –yo no soy un experto en derecho, pero supongo que el Gobierno esto lo tiene medido–, dejar sin efecto me parece una medida más segura que la derogación, porque hay que decir que este impuesto lo crea Extremadura, Andalucía y luego nosotros, y el Gobierno, para impedir –esa es la interpretación que hago yo–, el Gobierno de España, para impedir que el resto de las comunidades autónomas hiciera lo propio, utiliza la vía de un impuesto de orden estatal para parar que esta medida se extienda al conjunto del territorio y creo yo también que para satisfacer los intereses de las entidades financieras y menos los del pueblo.

Por lo tanto, defendemos claramente, defendemos claramente, la solución jurídica de dejar sin efecto, si esta es segura, que yo interpreto que sí, interpreto que sí, porque yo no me fiaría del Gobierno de España en los temas de fiscalidad, lo digo honestamente, y creo que más desleal ha sido la imposición del tipo cero inicialmente en España, que tenía la intención de coartar el derecho de las comunidades a establecer figuras tributarias... Porque hay una cuestión muy importante en esto de los Estados compuestos o descentralizados, y es la corresponsabilidad fiscal. La corresponsabilidad fiscal es muy importante, que los ayuntamientos tengan sus figuras impositivas para hacerse cargo de sus obligaciones, que los cabildos debieran tener más margen para cobrar impuestos, para que asuman las consecuencias del gasto, pues, tiene un sentido aplastante en los Estados complejos. Y, por lo tanto, nosotros defendemos más fiscalidad, defendemos la corresponsabilidad fiscal y, por lo tanto, creemos que es acertado por parte del Gobierno dejar sin efecto este impuesto, porque, si lo derogáramos, no me sorprendería que dentro de unos meses... Escuchen bien, va a haber una revisión del sistema fiscal, al menos lo ha anunciado el señor Rajoy, lo ha anunciado, y si las comunidades suspendieran o derogaran este impuesto, no es de sorprender que un decreto-ley eliminara esta figura fiscal. Pudiera ocurrir, no lo tenemos con certeza. Lo que sí sabemos es que en marzo del próximo año el Gobierno del Partido Popular ha dicho que abre un debate sobre la fiscalidad, y el debate que abre es para bajar los impuestos. Y, por lo tanto, nos parece acertada esta decisión.

Sin duda ninguna, por lo tanto, apoyaremos esta iniciativa legislativa, con los dos puntos referidos, de la distribución de los recursos del REF y el referido a dejar sin efecto este impuesto, y que esos 70 millones, aproximadamente, vengán a contribuir a los ingresos de esta comunidad y, por lo tanto, a soportar servicios y atención a la ciudadanía, que es el deber del Gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Manuel Marcos Pérez Hernández.

El señor PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Quiero comenzar mi intervención, en nombre del Grupo Socialista, manifestando nuestra satisfacción por que hoy se hayan celebrado los veinticinco años de las corporaciones locales canarias, de nuestros ayuntamientos. Algunos no pudimos estar en ese acto porque estábamos aquí, en el pleno del presupuesto. La Cámara sí estuvo representada, pero desde la vocación municipalista de los socialistas canarios quiero trasladar, por lo tanto, la felicitación a alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas, por celebrar estos veinticinco años del municipalismo en el archipiélago.

Dicho esto, quiero felicitar al Gobierno porque ha dado prueba de capacidad suficiente para alcanzar acuerdos con todas las administraciones públicas canarias, aun en las circunstancias más complicadas. Una capacidad que se ha sustentado en el sentido de la responsabilidad mostrada por todas las partes y que está teniendo una continuidad a lo largo de esta legislatura, gracias, lógicamente, a que lo que se ha pactado se ha cumplido.

Este proyecto de ley en su primera parte viene a dar cobertura legal, pues, a un nuevo acuerdo con la Fecam y la Fecai, y ya van tres sobre este asunto, señor consejero. Desde mayo de 2012, como usted bien señalaba, aquel acuerdo se hizo teniendo en cuenta y en consideración, lógicamente, la necesidad de la solidaridad para hacer frente al mantenimiento de los servicios públicos esenciales, en un momento tremendamente difícil por la imposición del Gobierno del Estado en aquel momento, el Gobierno del Partido Popular. Y ahí los ayuntamientos canarios y los cabildos fueron solidarios para garantizar el mantenimiento de los servicios públicos esenciales. Acuerdos, por lo tanto, que se han forjado en las circunstancias más

difíciles y más complicadas, y basta hacer una breve cronología para ver en los momentos de dificultad en los que se han forjado.

En mayo del 2012, justo después de las elecciones andaluzas, el Gobierno del señor Rajoy decide modificar los Presupuestos Generales del Estado y recortar en torno a 800 millones de euros para Canarias. Posteriormente, y bajo la amenaza de una intervención, el Gobierno de España asumió para sí toda la flexibilización del objetivo del déficit que nos concedió Europa, abocando a todas las comunidades autónomas a aprobar en tiempo récord planes de equilibrio financiero que, en comunidades como la nuestra, se vieron materializados en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, que entró en vigor en julio del año pasado. Una ley, por lo tanto, para la que se forja un primer acuerdo con la Fecam y la Fecai de distribución de los recursos del bloque canario de financiación. En segundo lugar, ante la dificultad de cumplir las previsiones de ingresos pactadas inicialmente, se alcanza un segundo acuerdo con cabildos y ayuntamientos, que integró, con el respaldo de esta Cámara, la propuesta de las entidades locales de cara a la definitiva liquidación del año 2012 y la distribución del 2013. Y en este año se hacía necesario alcanzar un nuevo consenso, el tercer consenso que hoy ve la luz, con la primera parte del proyecto de ley que hoy debatimos y en el que se fija el reparto de este acuerdo alcanzado en la Fecam –ya se ha señalado pero lo voy a reiterar aquí–, en 2014, del bloque canario de financiación: un 47% de los ingresos para la comunidad autónoma y un 53% para los ayuntamientos y cabildos; en el año 2015, un 44% para la comunidad autónoma y un 56% para las entidades locales; retornando, en el 2016, a la senda del reparto marcada en la ley con anterioridad al año 2012, en que se produjo la modificación de la que hablamos como consecuencia de ese pacto de solidaridad de los municipios y cabildos con el Gobierno de Canarias para mantener los servicios públicos esenciales.

Y me vienen a la memoria, me vienen a la memoria al hablar de acuerdo y consenso otros momentos de la pasada legislatura en los que el choque frontal, continuo, con cabildos y ayuntamientos, ocasionado por el que entonces era el consejero de Economía y Hacienda de aquel Gobierno, hizo imposibles e inviables muchos de los acuerdos que en aquel momento se quisieron alcanzar. Me viene, por tanto, eso a la memoria y por eso hoy aplaudimos que se haya abandonado la actitud frentista que caracterizó aquellas relaciones. Lo que pasa es que eran, los talantes eran otros y lo que más lamentamos es que quien azuzó el enfrentamiento desde el Ejecutivo regional hoy, más que reconsiderar su postura, lo que ha hecho es cambiar de trinchera. Quería decirlo para que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, porque es bueno valorar, cuando se alcanzan acuerdos, la flexibilidad y la cesión por parte de todos para conseguir el logro, el logro que es en defensa del interés general.

Luego, en el segundo punto de este proyecto, la segunda parte, se hace referencia al impuesto sobre depósitos de clientes en entidades de crédito de Canarias. Hay una enmienda, ya el Grupo Nacionalista Canario va a fijar la posición, que compartimos, acerca de esa enmienda. Yo adelanto ya que comparto también en la línea que ha señalado el portavoz del Grupo Mixto, que es mejor mantenerlo tal y como viene en el proyecto de ley.

Y con respecto a esto sí quiero señalar, señorías, que hablamos de una figura fiscal que algunos agoreros dijeron que no iba a traer más que quebraderos de cabeza al Gobierno y ni un solo euro a las arcas públicas. Lo dijeron, se dijo aquí, en esta Cámara. Sí, se dijo en esta Cámara y por eso es bueno, aunque los hechos sean tozudos, lo que algunos calificaron como despropósito nos ha permitido recaudar en Canarias, pues, 70 millones de euros. Por lo tanto, tan mala no sería la idea cuando otras comunidades autónomas también, como Andalucía o Extremadura, aprobaron la misma figura fiscal.

La realidad, señorías, es que este impuesto, que los socialistas defendemos, no entraba en los planes del Gobierno de España en el proceso de reestructuración bancaria, lo que motivó que aprobara, deprisa y corriendo, un impuesto similar a nivel estatal, para dejarlo a tipo cero e impedir que otras comunidades autónomas, como ya se ha dicho aquí, que lo querían aplicar, como el caso de Asturias o Cataluña o la Comunidad Valenciana, lo aprobaran en sus territorios. Ahora –ya lo ha explicado el consejero– parece que el Ministerio de Hacienda, pues, sin duda, con la presión que habrán ejercido comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, va a dar marcha atrás y va a permitir que a todas las comunidades autónomas se les pueda aplicar este impuesto, homogeneizando de alguna forma el tipo de gravamen entre el 0,02 y el 0,03.

No obstante, habrá que estar muy pendiente, señor consejero, de cómo se va a producir esa compensación, porque, de la misma manera que con las bonificaciones aéreas, lo que era un despropósito cuando el actor principal era el Gobierno de Canarias ahora resulta tan bueno que se va a aplicar al conjunto de las autonomías. Queremos que se esté muy pendiente de ver qué fórmula se va a adoptar para, de alguna manera, poder compensar a la comunidad autónoma de esos ingresos, que necesitamos y que nos hacen falta.

Por lo tanto, yo creo que en estas negociaciones se nos pide que suspendamos la aplicación del impuesto. Me parece que usted ya, el portavoz del Grupo Nacionalista, va a fijar la posición respecto a esta enmienda, pero insisto en que creo que debemos ir por la suspensión más que por la derogación.

Y, señor consejero, le deseamos toda la suerte del mundo en el consejo, en la comisión mixta donde se vaya a negociar este asunto, y que no vayan a intentar negociar esto, pues, mezclándolo con otros recursos que vienen para el archipiélago, que nos pertenecen, y que pudiera alguien tener la tentación, en ese afán que tienen por asfixiar a esta tierra, de “a cambio de esto te recorto en lo otro”. No, este es un impuesto que hemos creado aquí, que es un derecho que tenemos como comunidad autónoma en esta imposición, y tenemos que defenderlo.

Y, con respecto a la enmienda, decía que el Grupo Nacionalista fijará posición, que va en consonancia con la de nuestro grupo.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Marcos. Muchísimas gracias.
Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, don José Miguel Ruano.

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Yo creo que hay que empezar, cuando hacemos ahora la posición de nuestro grupo, haciendo un repaso de que lo que estamos haciendo es aprobar una norma con rango de ley, una ley que instrumenta o instrumentaliza un acuerdo. Creo que esto, aunque parezca ya baladí repetirlo, es significativo, porque ha habido otros debates sobre esta misma materia, en lo relativo al reparto del bloque de financiación del REF, que han ocasionado diferencias entre los grupos e incluso posiciones unánimes que en algún momento hemos logrado a finales del año 2012. Pero quizás esos procesos que tuvimos y que llegaron a instrumentalizarse en la aprobación de una proposición no de ley que esta Cámara aprobó casi hace un año. El 4 y 5 de diciembre se celebró el pleno que debatió la proposición no de ley 155, de los Grupos Nacionalista, Socialista Canario y Mixto, y creo que también hubiera estado el Grupo Popular. Lo que ocurre es que el Grupo Popular tuvo una anterior, no llegamos a un acuerdo ante una enmienda que presentamos, que básicamente decía lo que después fue esta proposición no de ley, y por eso no confirmó aquella proposición no de ley. Pero lo importante, señorías, es que lo que decíamos entonces se ha cumplido, lo que acordamos entonces se ha cumplido, y era considerar como definitivas las cantidades entregadas a cuenta a cabildos y ayuntamientos durante el año 2012 de los recursos procedentes del bloque de financiación canario; determinar en un plazo de seis meses, a través de la Comisión Técnica de Análisis y Coordinación de la Gestión Tributaria de los Recursos Derivados del Bloque de Financiación, un nuevo sistema que defina, provisionalmente, nuevos porcentajes de distribución de la recaudación total de los recursos integrantes del bloque de financiación canario hasta el año 2016 y cuya materialización definitiva se realizará por ley. Es lo que estamos haciendo justamente hoy. A estos efectos, se tendrán en cuenta criterios que den prioridad a la financiación de los servicios públicos fundamentales, especialmente los de educación, sanidad y servicios sociales.

Como vimos ayer en la Comisión de Cabildos, señorías, esto es lo que hace el proyecto de ley. Como señalaron los propios cabildos insulares, ha sido posible ir a un sistema más fácil de aplicar que el que se definió inicialmente cuando se produjo la subida de la imposición indirecta en Canarias a través de la ley de junio del 2012, y allí, en aquella subida que proyectamos, que aprobamos mediante ley, lo que dijimos fue que los beneficios de la recaudación resultante de la diferencia fiscal que aprobábamos, es decir, del tipo medio del 5 al 7 en general, por no entrar en detalles, pues, era de aplicación directa a la comunidad autónoma, básicamente para aplicarlo a la financiación de la educación y la sanidad. La competencia de servicios sociales, como saben sus señorías, está compartida entre las tres administraciones públicas canarias.

Ese era el escenario, el que definimos entonces. Ha sido posible el acuerdo y en ese sentido ese acuerdo se instrumentaliza mediante la ley que hoy vemos con el reparto que ya se ha señalado por los anteriores portavoces y por el propio consejero en su presentación. Por lo tanto, omito la reproducción de ese reparto y esperemos que realmente el funcionamiento del régimen de ingresos para la comunidad canaria de aquí al año 2016 funcione tan bien que permita que ese reparto se materialice como está proyectado o como se va a aprobar en esta ley, sin tener que tomar ninguna nueva medida respecto a los ingresos, porque necesitamos y esperamos que en ese lapso de tiempo, el que media de aquí al año 2016, se produzca una revisión del sistema de financiación autonómica y la financiación que reciba la comunidad canaria sea mejor que la que en este momento tenemos.

Pero bien, insisto, estamos de acuerdo, los cuatro grupos parlamentarios, al menos respecto al artículo 1, y creo que eso es una gran noticia en la tarde de hoy después de sustanciales diferencias en los demás asuntos que hemos debatido.

Me referiré a la enmienda del Grupo Parlamentario Popular respecto del artículo 2 y, en fin, no entramos, no entramos ahora en la discusión de la pertinencia o no del impuesto sobre los depósitos en entidades bancarias. No es ese el debate; el debate ese se tuvo cuando se aprobó la ley de junio de 2012. El debate es ahora qué fórmula jurídica utilizamos para dar cumplimiento al acuerdo que se ha producido entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de España en tanto que resulta de aplicación el apartado dos del artículo 6 de la Lofca; y ahí dice –y lo leo–, el apartado 2 dice lo siguiente: “Los tributos que establezcan las comunidades autónomas no podrán recaer sobre hechos impositivos gravados por el Estado. Cuando el Estado, en el ejercicio de su potestad tributaria originaria, establezca tributos sobre hechos impositivos gravados por las comunidades autónomas que supongan a estas una disminución de ingresos, instrumentará las medidas de compensación o coordinación adecuadas en favor de las mismas”.

Se trata, por tanto, señor Rodríguez, don Jorge, de hechos impositivos gravados por las comunidades autónomas. Por tanto, no creo yo que la técnica jurídica correcta sea justamente la derogación, porque la derogación lo que hace es eliminar del ordenamiento jurídico la norma previa y, consecuentemente, no estaríamos ante un hecho imponible gravado por la comunidad canaria. Creemos que la fórmula correcta es una suspensión, por tanto, de la vigencia de ese artículo, en tanto permanece en vigor el impuesto estatal sobre depósitos en las entidades de crédito, creado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre.

Consecuentemente, permítame, permítanos a los grupos que apoyamos al Gobierno que nos pronunciemos –y lo hago también en nombre del Grupo Parlamentario Socialista Canario, porque el portavoz socialista lo ha comentado conmigo–, nos tengamos que oponer a su enmienda, porque entendemos, y son fundamentos... Que no entramos ahora ni siquiera en valoraciones de naturaleza política sobre las entidades bancarias, sobre proteger o no a los bancos; estamos tan solo en la materialización de un acuerdo entre Canarias y el Estado y, como hay pocos, vamos a ver si por lo menos en este nos ponemos de acuerdo en cómo hacerlo.

Creo que la idoneidad de la fórmula es la que propone el proyecto de ley, si bien entendemos, y estamos en un proyecto de ley que se está tramitando en lectura única, que existe una posibilidad de mejor redacción a la vista de, como nos indica la secretaria general, el secretario general, hay una diferencia entre el título o rúbrica del artículo 2 de la ley en relación con la propia redacción de ese artículo. En ese sentido lo que proponemos es homogeneizar el contenido del artículo con relación al propio título, y diría lo siguiente. Ya he entregado a sus señorías los portavoces y también a la secretaria general y al presidente de la Cámara una copia del texto que les leo. La rúbrica del artículo sería la misma y empezaría de la siguiente manera: “Desde el 1 de enero de 2013 –por tanto, con efectos retroactivos... (Pausa). La regulación proyecta desde el 1 de enero de 2013. Estamos hablando de que el acuerdo con el Estado es desde el 1 de enero de 2013, o sea, es efecto retroactivo–, desde el 1 de enero de 2013 se suspende la aplicación del impuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre los depósitos de los clientes en las entidades de crédito de Canarias, contenido en...”, y a partir de ahí se desarrolla lo que ya está en el texto del proyecto de ley.

Señorías, creo que lo más importante del proyecto de ley que estamos debatiendo es justamente el acuerdo con las corporaciones locales canarias, tanto con cabildos como ayuntamientos. Creemos que la materialización del acuerdo con el Estado tiene, en esta fórmula que proponemos, mejor resultado y mejores garantías en relación con la previsión del apartado dos del artículo 6 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y, por tanto, en relación con lo que expreso, vamos a votar en contra de la enmienda, si la va a mantener el Grupo Popular, y lógicamente en favor de lo proyectado por el Gobierno con esta modificación que he señalado en la tribuna en relación con el artículo 2.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don José Miguel Ruano.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

(El señor Rodríguez Pérez solicita intervenir.)

Don Jorge Rodríguez.

Yo es que... sí, lo hago así porque prefiero que estén todas sus señorías dentro para que escuchen las precisiones antes de votar.

Don Jorge Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Señor presidente, como es la primera vez que nos surge esta duda, la quiero plantear a la Presidencia y a la Secretaría General, porque al tratarse de un proyecto de ley de dos artículos y estando este grupo parlamentario a favor de uno de ellos y del otro totalmente en contra, pues, quería saber si esto puede admitir votación separada.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que por supuesto, entiendo que por supuesto que sí. Vamos, clarísimamente que sí. Vamos a ver, en los proyectos de ley de lectura única lo que varía es el procedimiento, pero las enmiendas particulares subsisten y lo que se va a votar es su enmienda, y usted tiene derecho a votar a ese artículo que ha enmendado de la manera que usted crea conveniente. La lectura única no quiere decir que haya que votar todo el texto de la ley de una sola vez. La lectura única es un procedimiento en el que se acumula la enmienda a la totalidad con las enmiendas parciales. Entonces, ¿aclarado? Creo que es así.

Entonces en primer lugar hay que votar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular al artículo 2 del proyecto de Ley de modificación de la Ley de Medidas tributarias y financiación de las haciendas... *(El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.)*

Sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Ya sé que usted ahora pedirá votación de la enmienda presentada por el Grupo Popular.

Una vez esta sea desestimada, a la vista de las intervenciones ya oídas de los portavoces, la cuestión es, cuando llame a la votación del proyecto de ley, si se votan también por separado los artículos.

El señor PRESIDENTE: Que le dije que sí. Creo que se lo dije con toda la claridad, a toda la Cámara.

El procedimiento de lectura única es un procedimiento en el que se acumulan las enmiendas a la totalidad y las parciales; por lo tanto, existen enmiendas parciales y se puede votar parcialmente no solo en los artículos de la ley sino la ley. Creo que lo expliqué... lo explico por segunda vez. ¿De acuerdo? O sea, es una ley normal, lo que pasa es que al acortarse los plazos... La lectura única es un procedimiento, pero no es votación única. Lectura única no quiere decir votación única.

Bien. Permítanme hacer una llamada por si acaso.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación.) (Pausa.)

Bien. Estaba diciendo, cuando me pidió la palabra de nuevo, que vamos a votar la enmienda del Grupo Parlamentario Popular al artículo 2 del proyecto de Ley de modificación de la Ley de Medidas tributarias y financiación de las haciendas territoriales canarias y la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 50 presentes; 18 a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Ahora ustedes querrán votar por separado, por lo que me dice, pues, no hay ningún inconveniente. Vamos a votar el artículo 2 en primer lugar y luego votamos toda la ley ya en su conjunto, el resto de la ley, el título y todo. Sí, sí, me dice con toda razón el secretario primero de la Cámara que luego, con la votación que se haga, se hace con la corrección técnica, que estaba aceptada por unanimidad, se da por incluida la... *(El señor Rodríguez Pérez solicita la palabra.)*

Sí, sí, don Jorge.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Queremos que el proyecto de ley se vote de forma separada en sus dos artículos.

El señor PRESIDENTE: Sí, sí, sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Luego, la mayoría parlamentario es la que decide.

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: Para que este grupo parlamentario pueda posicionarse...

El señor PRESIDENTE: ¿Pero otra vez, don Jorge? Vamos a votar el artículo 2 por separado y luego voto todos los demás: título de la ley... ¿Ah, no?

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño)*: ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Ustedes al resto de la ley, si usted me dice que...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Pues por eso, pero estoy...

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño): ... (Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: Pero es que estoy diciendo eso, usted vota al segundo, que usted quiere votarle *no, sí* o no sé qué, votará lo de su grupo, y en el resto, ¿hay algún inconveniente en que se vote todo el resto, que es la exposición de motivos, es el título, no sé cuánto...? *(Comentarios en la sala.)* El resto es el artículo que queda, el título, la entrada en vigor, todas esas cosas, la exposición de motivos, y nos evitamos estar con estas votaciones que al final no conducen a nada. Bueno, pues, yo se lo agradezco.

Vamos a votar, en primer lugar, antes que nada, el artículo 2 de la ley, con la nueva redacción, con la redacción que ha dicho, expuso el portavoz del Nacionalista Canario y la comentó el secretario general. Comienza la votación del artículo 2 *(Pausa)*.

Resultado: 50 presentes; 32 a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones.

Queda aprobado.

Y ahora votamos el otro artículo, que es el 1, el título de la ley, la exposición de motivos, la entrada en vigor, todo lo que resta. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 49 presentes; ninguno en contra y ninguna abstención.

Quedan aprobados por unanimidad.

·8L/C-1318 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS–, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PESCA DEL ATÚN ROJO.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver las comparecencias. Hay algunos grupos que sabemos que tienen reunión esta tarde. Vamos a ver dos comparecencias y mañana comenzamos a las diez y calculamos que el pleno, en cualquier caso, ha terminado antes de la una, por los tiempos que... *(Comentarios en la sala.)* Si empezamos a las diez. Dos, una comparecencia son tres cuartos de hora cada una; hora y media.

Comparecencias... *(Prosiguen los comentarios en la sala.)* No, hay un acuerdo, si quieren lo explicamos ahora, de que toda actividad, todo debate que haya comenzado... a las ocho menos cinco o menos ocho minutos se termina. Ese es el acuerdo de la Junta de Portavoces, si yo no me equivoco. Es posible que hoy... Sí, vale, vale *(Ante las manifestaciones de la señora Navarro de Paz desde su escaño)*.

Comparecencia, del señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la pesca del atún rojo.

Doña Cristina Tavío, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.)

La pesca toma la palabra en el Parlamento de Canarias con una comparecencia que tenía por objeto hablar del importante logro que ha supuesto el reconocimiento del atún rojo en Canarias como pesca dirigida y la modificación del periodo de veda de esta especie. Sin embargo, no podemos dejar escapar la ocasión de revisar las últimas noticias que afectan a este subsector. De un lado, la incorporación de nuevos fondos para el Posei-pesca, recogidos ya por los presupuestos de nuestra comunidad autónoma; y, de otro, desde luego el nuevo acuerdo pesquero con Marruecos.

El pasado 25 de noviembre, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico –Iccat– daba luz verde a la modificación para el atún rojo de las temporadas de pesca de cebo vivo en el Atlántico. Esta decisión permite a la flota canaria ejercer de forma dirigida esta pesquería, de la que los pescadores canarios fueron excluidos de manera arbitraria en el año 2006.

Nuestro sector atunero es netamente –lo sabe usted muy bien, señor consejero–, netamente artesanal, muy respetuoso con el medio marino y su pesca es sostenible, lo que ya marca distancias respecto a lo que se hace en otras regiones. Justamente por eso es fundamental señalar que se permitirá la captura dirigida de atún rojo y no incidental y que el periodo de veda sea adaptado por fin a las temporadas de pesca tradicionales de la especie en nuestro archipiélago, que tiene lugar entre los meses de febrero y mayo.

Son medidas que se adoptan para favorecer a los pescadores canarios y que nos permitirán luchar contra la pesca irregular de esta especie, una práctica que está hurtando a nuestros atuneros la posibilidad de participar de los beneficios de esta pesquería.

No está de más recordar que el atún rojo es una especie muy codiciada y que Japón, por ejemplo, paga verdaderas fortunas por estos ejemplares.

Es cierto que se ha confirmado la recuperación de la especie y que podría permitirse un incremento de la cuota anual para España, pero de momento es imposible hasta la próxima reunión de la Iccat. La cuota europea se mantendrá en 13.400 toneladas para el 2014, una cuantía en la que España tiene la mayor participación, 2.504 toneladas, un 20% del total.

Canarias ha logrado incrementar su participación desde que salió el Partido Socialista del Gobierno. Hemos triplicado las toneladas anuales, de 26 a 92. Habrá que negociar, eso sí, un aumento de la cuota asignada a Canarias dentro de la cifra destinada a España, porque esas 92 son todavía manifiestamente injustas, por otras cuestiones en las que no voy a ampliar.

Pues bien, hay que decir que en la sesión de la Iccat, celebrada en Sudáfrica, estuvieron presentes nuestro eurodiputado Gabriel Mato, presidente de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, y desde luego el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a través del secretario general de Pesca, don Carlos Domínguez. Lo increíble, señor consejero, es que estuvieran presentes miembros de gobiernos autonómicos como Galicia, Andalucía, Cataluña y País Vasco, pero que del Gobierno de Canarias no hubiera absolutamente nadie presente.

Los intereses de los pescadores canarios los defendió, como siempre, el Gobierno de la nación. Es tremendamente significativo que el presidente Rivero y todo su gabinete viajen por el mundo, desde Uruguay a Marruecos, muchas veces simplemente a sacarse una foto, y baste recordar la foto con Artur Mas para impedir que otras comunidades autónomas bajaran los impuestos o la reciente foto, precisamente cuando se estaba negociando este acuerdo en Sudáfrica, con el presidente del País Vasco, con don Íñigo Urkullu; o viajes para ponerse detrás de una pancarta para encabezar protestas internacionales contra las prospecciones petrolíferas.

Señor consejero, nada más y nada menos que treinta barcos canarios volverán a faenar en la zona, prácticamente un tercio de lo logrado para toda España...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí. Tiene un minuto más.

La señora TAVÍO ASCANIO: Pues, mire, señor consejero, se lo digo, se abstuvo; y, por lo tanto, se abstuvo la que encabezara la lista al Parlamento Europeo en nombre de Coalición Canaria, doña Izaskun Bilbao, que es la voz de Coalición Canaria en Europa.

Y, por lo tanto, las preguntas que le hago, señor consejero, son, ¿por qué no hubo un miembro del Gobierno canario en aquella reunión de Sudáfrica? Y desde luego le pregunto qué hacía el señor don Paulino Rivero en el País Vasco y quién sufragó el billete del señor Rivero para preparar las elecciones, si se lo pagó él, si lo pagó Coalición Canaria o se lo pagamos todos los canarios.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada, doña Cristina. Tiene la palabra el señor consejero para aclarar las cuestiones planteadas.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias, señor presidente.

Yo he venido a hablar del atún rojo y, claro, el resto de cosas, doña Cristina, como usted entenderá, yo no entro en esos detalles.

Pero sí le digo que no existe cultura en la consejería de viajar a ninguna de las reuniones de la Iccat, ni en este momento ni cuando ustedes gobernaban y estaban en la Consejería de Agricultura. Le puedo recordar que hubo una reunión de la Iccat, en el año 2009, en Barcelona, y le puedo asegurar que no fue nadie, porque, como bien usted sabe, la representación y la defensa de los asuntos en la Iccat corresponde a la Unión Europea, específicamente a la Unión Europea, ni siquiera al Estado español. Porque, como usted sabe, los intereses en este caso como miembro que es de la Iccat los defiende la Unión Europea y me supongo que en este caso tendría que ser la comisaria directamente. Es verdad que se le acompaña a esas reuniones por parte en este caso del propio ministerio, fue acompañado del secretario de Pesca, de algunos otros miembros de las comunidades autónomas, porque no se iba en este caso, no se llevaba un asunto tan específico y singular o monográfico, un tema monográfico, como era el atún rojo. Se llevaban muchos más

temas que afectaban también a otras comunidades autónomas españolas. Pero, como le digo, no existe esa cultura. Nuestra cultura sí es la de trabajar muy mucho en las reuniones previas en el ministerio, precisamente con el sector y con los responsables del ministerio para que nuestras reivindicaciones se lleven a término en esas reuniones de la Iccat.

Le puedo decir que, como antes también le apuntaba, yo he venido a hablar del atún rojo y espero darle información que me parece importante, y es que hay que tener en cuenta que la regulación de la pesquería del atún rojo, en realidad el plan de recuperación de esta especie, se fundamenta en las decisiones que para su conservación adopta la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico. Las recomendaciones de este organismo han ido siendo transpuestas a la normativa de la Unión Europea mediante distintos reglamentos comunitarios, en los que se fijan las cuotas de capturas asignadas a los distintos Estados miembro y se les insta a elaborar un plan de pesca anual propio. Desde el año 2008, el plan nacional de recuperación de España se ha ido fijando en órdenes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el desarrollo de estas mediante resoluciones de su Secretaría General de Pesca.

Desde el inicio de la aplicación del plan de recuperación por parte del ministerio los pescadores canarios, con el apoyo del Gobierno de Canarias, han reivindicado fundamentalmente las siguientes cuestiones:

Una. Incremento de la cuota asignada a Canarias y que esta se ajustase de forma real a los criterios de reparto del artículo 27 de la Ley de Pesca Marítima del Estado y que debería situarse en el entorno del 9% de la cuota asignada al Estado español y no al 1,21% que recoge la regulación actual.

Dos. Inclusión de la flota canaria en un grupo específico, como usted ha dicho, en el censo de flotas autorizadas, debiendo además excluirla del grupo de flotas a las que se asigna la captura accesoria de la especie.

Tres. Ampliación del número de puertos canarios autorizados para la descarga de la especie.

Cuatro. Obtención de una veda diferenciada para Canarias que se fije entre los meses de junio y diciembre, de tal manera que permita la captura de la especie en las épocas de paso de esta por las aguas cercanas al archipiélago entre los meses de enero y mayo.

Y cinco. Que la normativa del Estado reguladora –y eso sí que nos preocupa– de la pesquería del atún rojo en el Atlántico oriental y el Mediterráneo se publique con anterioridad al comienzo de la campaña en Canarias, como muy tarde en el mes de enero, a fin de poder conocer y difundir su contenido entre el sector pesquero antes del comienzo y finalización del ejercicio de la pesca del atún rojo en este caladero, en garantía de la igualdad en los derechos y obligaciones del sector pesquero canario respecto al del resto del Estado.

Al respecto, se indica que para la pasada campaña 2013 la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, reunida en la ciudad marroquí de Agadir, aprobó para el año en curso un aumento de la cuota del atún rojo del Atlántico oriental y del Mediterráneo de 600 toneladas. En aplicación de los criterios de reparto de esta comisión, para el año 2012, y una vez traídas 100 toneladas reservadas a Argelia para el restablecimiento de una asignación histórica, España dispuso de unas 93 toneladas adicionales respecto de las previstas para el 2012, de las cuales, mediante resolución de la Secretaría General de Pesca, reguladora de la campaña 2013, se asignaron 29 toneladas adicionales correspondientes al fondo de maniobra, elevándose la cuota para los pescadores canarios hasta las 58 toneladas.

No obstante lo anterior, las capturas de Canarias, de conformidad con los datos que figuran en las estadísticas de la comisión internacional, representarían el 9,58% del total de capturas de atún rojo de España, datos calculados entre 1965 y 2007, por lo que se entiende que el factor de mayor incidencia aplicado para el reparto de la cuota, las capturas históricas, no guarda relación directa con la cuota reservada por la Secretaría General de Pesca para la flota canaria, insistiéndose, de cara a la campaña 2014, tanto por parte del sector como por parte del Gobierno de Canarias, en que la cuota se ajuste a los criterios de reparto de posibilidades de pesca del artículo 27 de la *Ley 3/2001, de 26 de marzo, de Pesca Marítima del Estado*.

El trabajo realizado por parte del Gobierno de Canarias reivindicando ante el ministerio las demandas planteadas por el sector ha llevado a que se hayan incrementado los puertos autorizados para la descarga del atún rojo en las islas, pasando de los 4 existentes en las campañas de 2008 a 2011 a 11 del pasado año y a 13 en la campaña actual. Ello ha permitido que en los puertos autonómicos, cuyo control en las descargas corresponde al Cuerpo de Agentes de Inspección Pesquera de la Viceconsejería de Pesca y Aguas, se haya podido descargar el 3,8% del total de las capturas de la campaña de 2012 y el 42,90% de la campaña de 2013. En dichas campañas se ha descargado, en los puertos cuyo control corresponde al Cuerpo de Inspectores del Ministerio de Agricultura y Alimentación, el 96,2% del total de las capturas en la campaña de 2012 y el 57,10% de la campaña 2013.

Respecto al resto de las cuestiones, como son la inclusión de la flota canaria en un grupo específico en el censo de flotas autorizadas, debiendo además excluirla del grupo de las flotas a las que se asigna las

capturas accesorias de la especie, y la obtención de una veda diferenciada para Canarias, en el pasado mes de octubre se celebró, en el Ministerio de Agricultura, la reunión de coordinación preparatoria, como antes le decía, del encuentro anual de la Iccat, con la presencia de representantes y de asociaciones pesqueras y de las administraciones de distintas comunidades autónomas. En la mencionada reunión, el ministerio, en atención a las demandas de los representantes del sector canario y de la Administración autonómica de las islas, expuso su intención de apoyar que la Unión Europea defendiera ante la Iccat el establecimiento de una temporada de pesca abierta en el Atlántico oriental para conseguir que los buques canarios puedan incorporarse al censo específico de la flota autorizada para el ejercicio de la pesca activa del atún rojo. En concreto, el ministerio comunicó su intención de transmitir a la Iccat un informe elaborado por el Instituto Español de Oceanografía que apoyaba la tradición de la flota canaria en esta pesquería. Se hace preciso recordar aquí la competencia exclusiva del Estado en materia de relaciones internacionales, así como que la representación y defensa de los intereses del Estado ante la comisión internacional se realice a través de la Unión Europea, que actúa como parte contratante del Convenio Internacional para la Conservación del Atún Atlántico.

Como resultado de la reunión celebrada los días 18 y 25 de noviembre en Ciudad del Cabo, la Iccat accedió a realizar una modificación de las temporadas de pesca de cebo vivo en el Atlántico que permitirá a Canarias adaptar, o adaptar a Canarias, las normas internas a las temporadas de pesca tradicionales de atún rojo y entre los meses, como antes también decíamos, de febrero y mayo. Asimismo, la obtención de esta veda diferenciada para Canarias o temporada de pesca abierta permitirá la inclusión de la flota canaria en un grupo específico en el censo de flotas autorizadas, permitiendo además excluirla del grupo de flotas a las que se asigna la captura accesoria de la especie, cuestión esta última que corresponde llevar a cabo por parte del ministerio como competente en la regulación de esta pesquería.

Paralelamente, el Gobierno de Canarias solicitó, en la reunión preparatoria de la Iccat, una mayor objetividad respecto a la asignación de cuota de atún rojo a la flota canaria para la próxima campaña, teniendo en cuenta los criterios de distribución de las posibilidades de pesca establecidas por el artículo 27 de la Ley 3/2001, de 26 de marzo, y que la normativa del Estado reguladora de la pesquería del atún rojo en el Atlántico oriental y el Mediterráneo se publique, como también dije antes, al comienzo de la campaña –y nos preocupa mucho– en Canarias, en el mes de enero, a fin de poder conocer y difundir su contenido entre el sector pesquero antes del comienzo y finalización del ejercicio de la pesca del atún rojo en este caladero, en garantía de la igualdad, como también dije, en los derechos y obligaciones del sector pesquero de nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero. Los grupos no proponentes, tiene el Grupo Mixto la palabra. Tiempo de tres minutos.
Don Fabián Martín.

El señor MARTÍN MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Señorías, este ha sido un tema recurrente que ha, afortunadamente, conciliado en multitud de ocasiones los pareceres de los diferentes grupos políticos. Pareceres que han venido plasmados en diferentes solicitudes de comparecencia o en proposiciones no de ley, todas ellas respaldadas por unanimidad de los diferentes grupos políticos. Pero a solicitud, en este caso, del Partido Popular de lo que se debiera hablar hoy es de cuál es el escenario del sector de cara al 2014. Como bien decía el señor consejero, es la Secretaría General de Pesca quien distribuye esta cuota anual de pesca de atún rojo, atendiendo a dos criterios: uno a las capturas históricas cuyo peso en el reparto asciende a un 60% y otro a criterios socioeconómicos y de dependencia de la pesquería. En este sentido me gustaría formularle una pregunta al consejero muy directa, y es saber si las atribuciones que da la Secretaría General de Pesca respecto al Gobierno de Canarias para esta cuota vienen marcadas y en qué proporción por cada una de estas dos variables.

Pero, como usted también decía, el caballo de batalla del Gobierno estaba centrado en tres aspectos fundamentales. Uno era la inclusión de la flota canaria en un grupo específico en el censo de flotas autorizadas, excluyéndola, por tanto, del que se asignaban las capturas accesorias, que entiendo que después de la reunión de Sudáfrica ha quedado relativamente resuelto; uno segundo, que era la obtención de una veda diferenciada, sobre la que usted ha incidido y que aporta nuevas luces para el sector primario, el sector pesquero en concreto, en Canarias; y uno tercero que era el que hace referencia a que la normativa del Estado reguladora de la pesquería se pueda publicar con anterioridad al comienzo de la campaña en Canarias, a fin de conocer y difundir su contenido entre el sector pesquero. Esta es una cuestión que no ha quedado claramente dilucidada, señor consejero, y me gustaría que contestase de forma directa.

Pero también me gustaría que, de forma directa, evaluásemos la modificación, si es que la ha habido, de la capacidad que van a tener los buques de cara al 2014 en la posibilidad de captura, y especificada en números de toneladas, de cara, como decía, al año que viene.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, don Fabián. Por parte del Grupo Socialista, doña Belinda Ramírez, desde su tribuna, tiene la palabra.

La señora RAMÍREZ ESPINOSA (Desde su escaño): Gracias. Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Sin duda, pues, se han producido buenas noticias para el sector pesquero de Canarias. Que la Iccat haya accedido a algunas de las reivindicaciones del sector en Canarias, que los atuneros canarios puedan salir a pescar exclusivamente el atún rojo durante los meses de febrero a mayo, los meses en los que esta especie pasa por Canarias en mayor cantidad, y sin ser sancionados, pues, es sin duda una buena noticia; la obtención de la veda diferenciada o de la temporada de pesca abierta y que se excluya a la flota canaria de la asignación de lo que es la captura accesoria de la especie.

Parece que se va avanzando. Se ha conseguido, además, ir incrementando los puertos autorizados para la descarga del atún rojo en las islas, lo que ha permitido también un aumento considerable del porcentaje de las descargas en los puertos autonómicos, pero evidentemente falta mucho por hacer, falta mucho por conseguir, hay que seguir trabajando, seguir insistiendo en la mejora del sector atunero, escuchando las reivindicaciones más que justas de los pescadores canarios. Reivindicaciones que han de ir encaminadas ahora al objetivo de ampliar la cuota de captura permitida en Canarias. El sector pesquero así lo defiende y en este sentido tenemos que trabajar.

Aquí, en esta Cámara, se han aprobado en esta legislatura dos proposiciones no de ley: una presentada por el Partido Popular, que el Grupo Socialista apoyamos porque apoyamos los intereses del sector, y otra que se debatió en el mes de abril de este año, fue presentada por el Grupo Nacionalista Canario y el Grupo Socialista, pero que curiosamente, curiosamente, algunos la tacharon de oportunismo político. Y digo curiosamente porque, desde luego, en septiembre del 2011 decían que era una iniciativa de justicia, y leo textualmente lo que argumentaban, decían: “Está claro que a día de hoy esa cuota se hace necesario que se incremente. Desde el Partido Popular tenemos el ánimo de ser una voz unánime, desde este Parlamento, una voz que siga levantando la voz ante el Gobierno de España para que Canarias tenga un incremento de su cuota de pesca de atún rojo o –por qué no– que Canarias no tenga restricciones”. Esto lo decía la portavoz del Grupo Popular en septiembre del 2012. Sin embargo, en el debate de la proposición no de ley del mes de abril decían lo siguiente, y leo textualmente: “Es imposible incrementar la cuota de atún rojo en Canarias porque produciría un desequilibrio respecto a las zonas pesqueras. Ese incremento ha de hacerse de forma gradual y siguiendo las recomendaciones de la Unión Europea en función de la recuperación de la especie”.

La verdad es que son unas contradicciones, como digo, tremendamente curiosas. No sé si obedecerían por casualidad a que en abril estaban en diferente posición gubernamental. No sé, señoría, pero lo que sí es cierto, lo que sí sé es que esto es algo serio, que necesita una postura firme y que, efectivamente, los pescadores canarios han de tener igualdad respecto a los pescadores del Estado, máxime cuando todos sabemos que estamos hablando de un arte de pesca que en Canarias es más sostenible, que se utilizan métodos artesanales y que, por tanto, es menos dañina...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora diputada, doña Belinda.

Por parte del Grupo de Coalición Canaria, don Juan Pedro Hernández tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente, señorías: muy buenas tardes.

Efectivamente, traemos un tema que ha sido debatido en varias ocasiones, en muchas ocasiones, en esta Cámara, han sido varias iniciativas. Nuestro grupo parlamentario, como acaba de decir la representante del Partido Socialista, pues, en abril presentamos una proposición no de ley con cuatro resoluciones, resoluciones que afortunadamente, en esta reunión de Sudáfrica, han sido aprobadas dos.

Y consideremos que hemos avanzado, sin duda, ha sido un paso importantísimo, el reconocer a nuestra flota que esté incluida en el censo de flotas autorizadas es un avance importante; que podamos pescar sin miedo a que nos multen, pues, también es muy importante, reconociendo que el paso del atún por nuestras aguas es diferente al Mediterráneo. Eso es muy importante. Pero podemos estar en las mismas: si podemos pescar en fecha, tenemos barcos autorizados, pero si no tenemos más cuota, no tenemos más tonelaje,

solo el 1,2%, esas 29 toneladas, estamos en el mismo caso. Por tanto, ahí está un trabajo importantísimo, importantísimo, y es el Gobierno español, la Secretaría General de Pesca, a quien compete.

Y bien lo decía el señor consejero: consideramos también en nuestro grupo que la Ley 3/2001, en su artículo 27, que recoge los criterios por los cuales se deben asignar esas cantidades, esas cuotas, no se justifican, no corresponden con ese 1,2%, de acuerdo con las capturas históricas de nuestra flota. Canarias ha destacado siempre por pescar atún. Desde el año 65, que es desde la fecha que se tiene contabilizado y registrado, Canarias ha venido pescando, y además, en esas dos primeras décadas, en torno a un 15% o a un 20% y en el cómputo total del 65 al 2007, pues, está en torno al nueve y pico-diez por ciento, unas 313 toneladas de media aproximadamente. Como ven, señorías, muy lejos de esas 29 que vienen asignadas a nuestra flota. Yo espero que después de ese reconocimiento de la Iccat a estas cuestiones, pues, el Gobierno español a su vez vea los datos, vea los números. Hay flotas que tienen asignado el doble, el doble de lo que les correspondería. Los cerqueros del Mediterráneo, por poner un ejemplo, tienen asignado el 28%, cuando solamente tienen unas 30.000 toneladas, que vendría a ser casi la mitad si atendemos al cómputo general. Por tanto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, don Juan Pedro. Se le ha acabado el tiempo.

Tiene la palabra ahora el grupo proponente, doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor consejero, la verdad es que se contradice usted en su intervención, puesto que me dice por un lado que su equipo, que la consejería no fue a Sudáfrica pero que sí trabajó en los trabajos preliminares, y yo le pregunto hoy aquí, en esta Cámara, delante de todos los canarios, de todos los pescadores que se van a beneficiar de este acuerdo: ¿y por qué se abstuvo Coalición Canaria en Estrasburgo?, ¿por qué no remató la faena que según usted venía desarrollando su departamento votando precisamente a favor de este acuerdo? He aquí las incongruencias que usted hoy aquí no me ha explicado y que yo espero que explique y que aproveche la oportunidad de esta tribuna para pedirles disculpas a todos los canarios, particularmente a todos esos pescadores que van a poder faenar después de este acuerdo.

Y, señor consejero, usted no me ha explicado si el señor Rivero, que no estaba en Sudáfrica pero estaba en el País Vasco, si el viaje fue un viaje personal, privado, si fue un viaje de su partido, en nombre de Coalición Canaria, o si fue un viaje institucional, y yo creo que estas cuestiones ustedes las tendrían que tener muy claras.

Mire, vivimos, y usted lo sabe bien, señor consejero, en una región donde históricamente la pesca ha tenido un peso específico importantísimo y ahora se encuentra relegada prácticamente a un 0,3% de nuestro producto interior bruto. Por ese motivo creemos que toda la acción que suponga apoyo para la pesca canaria es fundamental, y así se lo hicimos saber al Gobierno de la nación.

Y, mire, qué casualidad que hayamos tenido tanto eco no solo en los asuntos pesqueros sino en la negociación de todos los asuntos que tienen que ver y que han tenido que ver con Europa. Así se ha visto con el atún rojo, con los logros para la flota canaria y las buenas perspectivas de futuro para nuestra pesquería, y se ha visto con el acuerdo pesquero de Marruecos, pero se ha visto con el presupuesto comunitario para el 2014-2020. Canarias ha preservado, además, su participación en la política agraria común, hemos preservado y hasta incrementado nuestros fondos en el Posei. Todo ello gracias a la perseverancia de nuestros sectores y sus representantes, pero también a la correcta negociación del Ministerio de Agricultura, que se ha dejado la piel, señor consejero, defendiendo a Canarias, igual que defendiendo precisamente ese incremento para los fondos del Posei-pesca, nada más y nada menos que de cinco... (*Rumores en la sala.*)

Perdone, señor consejero, pero... Señor presidente, de verdad, yo les pido a la señora Zamora y a doña Claudina, se lo pido, por favor...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, bueno, continúe, señora...

La señora TAVÍO ASCANIO: Es que desde...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, perdón...

La señora TAVÍO ASCANIO: No, es que les voy a decir una cosa, no, de verdad, he estado desde el principio de la intervención, señora Zamora –y le ruego que no me tenga en cuenta...–, intentando, de verdad, pero de verdad se lo digo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Doña Cristina, reclame a la Mesa y nosotros le llamaremos la atención si procede.

La señora TAVÍO ASCANIO: Pues se lo agradezco, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, sí, pero la Mesa es quien puede llamar la atención.

La señora TAVÍO ASCANIO: He tenido una paciencia...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Ya, pero nos pasa a todos muchas veces.

La señora TAVÍO ASCANIO: Bueno, pues, que me vuelva a poner el tiempo.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): No, por favor, sí, le vamos a poner el tiempo otra vez, está parado el tiempo.

Por favor, ruego un poco que dejen terminar a la compareciente.

Doña Marisa, por favor, doña Marisa, haga usted las reclamaciones y en su momento, cuando sea, procederemos en la medida que sea. Gracias.

Continúe, doña Cristina.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Digo que igual que se ha negociado para el Posei-pesca pasar de 5,8 millones a 8,7 a partir del 2014.

Y le ha faltado, señor consejero, como le decía al principio de mi intervención, esa reflexión política de reconocer que efectivamente el Gobierno de la nación estaba a la altura de nuestros sectores pesqueros y de los asuntos del campo canario en Europa y que, sin embargo, Coalición Canaria no había estado, absteniéndose en un asunto tan importante y en el que nuestros pescadores salen ganando. Y, mire, señor consejero, máxime cuando su presidente, el presidente de todos los canarios, mientras el Gobierno de la nación estaba en estos asuntos de Estado para Canarias, ha estado en discursos soberanistas y, bueno, pues, pedía precisamente tiempo, o perdía el tiempo –discúlpenme–, gastándose nada más y nada menos que 22.000 euros en un viaje de un día a Marruecos para sacarse una foto y para obtener un no ficticio de Marruecos a las prospecciones petrolíferas, mientras dejaba en manos del Partido Nacionalista Vasco lo verdaderamente importante, es decir, nuestra posición respecto de la pesca.

La Comisión de Pesca, señor consejero, del Parlamento Europeo aprobó, el pasado 27 de noviembre, el Protocolo de Pesca de la Unión Europea y de Marruecos. El acuerdo salvó las reticencias que se plantearon inicialmente respecto a los derechos humanos y otras cuestiones paralelas, cuestiones que para el Partido Popular también eran cruciales, y por eso votamos a favor.

Es importante que precisamente se han repartido nada más y nada menos que 126 licencias, de las que 100 son para España, 30 de ellas para Canarias. Nada más y nada menos que Canarias obtiene prácticamente una de cada cuatro licencias de toda la Unión Europea y, por lo tanto, este nuevo acuerdo es mucho, muchísimo mejor, que el anterior. Con este protocolo se dará empleo directo a unos mil quinientos pescadores y tripulantes españoles y a otros 3.000 trabajadores más de forma indirecta en actividades afines.

Entonces, ¿alguien podría oponerse –pregunto yo, señor consejero– a algo que beneficia a un sector que lo está pasando tan mal? ¿Hay alguien? Sí, Coalición Canaria y su representante del Partido Nacionalista Canario, doña Izaskun Bilbao.

Y a mí me gustaría que escucháramos la intervención de doña Izaskun Bilbao en el Pleno del Parlamento Europeo en Estrasburgo (...) *(La señora diputada hace uso de los medios audiovisuales para reproducir la voz en off de un fragmento de una intervención de la eurodiputada doña Izaskun Bilbao Barandica). (Aplausos.)*

Muchas gracias.

Creo que ha quedado muy claro, creo que ha quedado muy claro... Mire, por si le cabe alguna duda, porque he visto aplausos a las declaraciones de doña Izaskun Bilbao, el Partido Socialista, su socio en el Gobierno de Canarias, precisamente el señor don Antolín Sánchez, eurodiputado del Partido Socialista, explicó en el pleno de Estrasburgo que el acuerdo es muy respetuoso con los compromisos internacionales de la Unión Europea. Tanto los informes jurídicos de las instituciones europeas como los propios del Parlamento Europeo subrayan que no predetermina la soberanía del pueblo saharauí en ningún caso, señor consejero. Así, pues, no lo dice solamente el Partido Popular, lo dice el socio de Coalición Canaria en el

Gobierno de Canarias, el Partido Socialista, que sí supo estar al lado de los intereses de los pescadores canarios.

¿En qué quedamos, señores del Gobierno y de Coalición Canaria?: ¿abstenerse era lo que tocaba cuando usted dice y ha dicho aquí en esta tribuna que este acuerdo fue gracias a esos trabajos preliminares que usted realizó desde su departamento? Señor consejero, de verdad, iba a decirle alguna cosa más, pero yo creo que hoy tengo que agradecerle a doña Izaskun Bilbao que hoy haya retratado ante esta Cámara la posición en Europa de Coalición Canaria.

Señor consejero, yo le pido que rectifique, que, en la línea de su presidente, de no estar en batallitas, de no estar en radicalismos y de no estar en contra del Gobierno de la nación, de unirse a esa defensa de Canarias, que mejor nos iría.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Cristina. Para concluir la comparecencia, tiene la palabra el señor consejero, don Juan Ramón.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Muchas gracias.

No, no es culpa de Rajoy, pero ¿ustedes saben por qué se está votando ahora el acuerdo con Marruecos?, ¿saben por qué? No, no, no...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y AGUAS (Hernández Gómez): Porque el Grupo Popular Europeo se abstuvo, no se abstuvo, votó en contra... Sí, sí, hace dos años, y por eso llevamos dos años sin pescar en Marruecos. ¡Sí! ¡No, señora! Hace dos años estamos fuera de la pesquería marroquí porque el Grupo Popular Europeo –recuérdelo–, el grupo al cual pertenecen ustedes, votó en contra del acuerdo con Marruecos. ¡Sí, señora!, ¡sí, señora! No, no, no, hace dos años. ¡Llevamos dos años sin pescar en Marruecos porque el Partido Popular español, que pertenece al Partido Popular Europeo, votó en contra del acuerdo con Marruecos! Que además es mayoría en la Cámara europea, es mayoría en la Cámara europea. Recuerde usted ese detalle.

De todas formas, esta señora, doña Izaskun Bilbao, no votó en contra, se abstuvo. El dato es que se abstuvo. Se abstuvo, se abstuvo. No votó en contra, se abstuvo. Ustedes votaron en contra hace dos años y por eso llevamos dos años sin pescar en Marruecos. ¡Entérese usted de esto, hombre, por favor!

Hubo que renegociar nuevamente y ustedes saben perfectamente, y si no le invito a que hable con don Gabriel Mato para que vea que tuvo que convencer a muchos diputados europeos para que votasen el acuerdo con Marruecos. ¡Ahora! Y hemos estado dos años sin poder pescar en Marruecos. ¡Por favor! Yo no me esperaba que usted trajera esto. Si no, se lo hubiera traído yo, la votación del Partido Popular Europeo hace dos años. ¡Se la hubiera traído, hombre, por favor! No, no, así no, así no. Así no. Llevamos dos años sin pescar en Marruecos, que ustedes son mayoría en Europa, porque votaron en contra del acuerdo con Marruecos. Así de claro, así de claro.

Yo le puedo decir lo que hemos hecho en la consejería, lo que hemos hecho en la consejería, y es trabajar con el sector. Y el sector sabe perfectamente lo que hemos hecho. Además sabe que hemos ido de la mano hacia el ministerio, de la mano, precisamente reivindicando las cosas que le he dicho aquí. Si quiere usted, yo tengo aquí una retahíla de escritos dirigidos al ministerio, de conversaciones en el ministerio, de reuniones en el ministerio, donde hemos hecho nuestras reivindicaciones. Y yo creo que aquí he hecho alguna que otra intervención hablando a favor del convenio de pesca con Marruecos. Usted lo sabe perfectamente. Yo no me escondo, no me escondo y lo tengo muy claro.

Además estoy con la señora Belinda cuando dice que, efectivamente, nuestros atuneros son atuneros cuasi medioambientales desde el punto de vista de su trabajo. Son atuneros cañeros, que no tienen mayor repercusión desde el punto de vista del arrastre ni hacen daño a los fondos marinos, y hemos defendido siempre ese acuerdo.

Por otro lado, decía el señor don Fabián el escenario. Evidentemente, el escenario ha mejorado, sin duda alguna. Sabemos que tenemos una asignación de 59 toneladas nada más. Son 59 toneladas. Es verdad que se han mejorado otras cosas. Y reitero mi intervención anterior respecto de la preocupación que tenemos, porque el mes de enero lo tenemos ya aquí y la regulación para los pescadores canarios todavía no se sabe, no se conoce. Y por eso estamos demandando al ministerio que antes de que se abra la posibilidad de pesca que venga a Canarias y que explique claramente a los pescadores canarios en qué

consisten las normas de la pesquería del atún rojo, para evitar sanciones, fundamentalmente en aquellos barcos que... Como bien se ha dicho aquí por parte de todos los componentes de los grupos, nuestra flota fundamentalmente es una flota artesanal, que dispone de pocos artilugios, desde el punto de vista técnico, a efectos de entrar en competencia con otras pesquerías o con otras embarcaciones de otros puntos del Estado español. Por eso es necesario que cuanto antes se esté aquí por parte del ministerio trasladando la información necesaria para evitar luego que se puedan traducir en sanciones aquellas anomalías que se puedan cometer por desconocimiento de la propia regulación. Es decir, en este caso el regulador, que es el Estado, tiene que hacer la comunicación. Repito, estamos ya prácticamente finalizando diciembre, ya ha habido avistamientos de túnidos, y fundamentalmente de atún rojo, en las cercanías, y ya nos lo están diciendo los propios pescadores y nos están alertando de que no existe regulación. Esa es nuestra mayor preocupación en este momento.

Y, repito, nuestra posición es muy clara. Nuestra posición ha estado muy cerca del sector, nuestra posición ha sido sistemáticamente por la firma del convenio con Marruecos y entendemos que... Evidentemente aquí hemos venido a hablar del atún rojo, no tanto del convenio con Marruecos, pero, como se ha sacado de manera interesada, pues, bueno, parece ser que tendremos ya que utilizar otras técnicas, a efectos de establecer claramente las posiciones y traducirlas en este Parlamento respecto de cualquier acción que se pueda producir en cualquier tema que tratemos en esta Cámara.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor consejero.

Como están pasadas las ocho y por la regla que establece que no se inician nuevas iniciativas, se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana, que continuaremos. A las diez de la mañana continuaremos, terminamos a la una, como estaba previsto, más o menos a la una.

Buenas noches, sobre todo al Grupo Popular, que va a celebrar su cena de Navidad.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y tres minutos.)



